



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 386/2010, de 19 de octubre, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochocientos dieciséis millones novecientos diez mil euros.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2010.

9

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de octubre de 2010, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Trinidad María Caballero Morales.

9



UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Antonio José Cubero Atienza Gerente de esta Universidad.

10

Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Domínguez Vera.

10

Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Milán López.

10

Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Aguilar Saavedra.

10

Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Clementina Pozo Lorente.

11

Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel César Rosales Lombardo.

11

Resolución de 27 de octubre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.^a Reyes Sánchez Herrera Profesora Titular de Universidad.

11

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

12

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

15

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología.

15

Resolución de 5 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo.

20

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

24

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

24

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

24

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

25

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

25

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

26

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 8 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOJA núm. 52, de 4.8.2010).

26

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se cambia la denominación del puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera de la ELA de Villanueva de la Concepción (Málaga), por el de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento Villanueva de la Concepción, como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

27

Resolución de 29 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2511/2010, de 15 de septiembre, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso núm. 588/2004, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

27

Resolución de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Voluntariado y Participación, por la que se conceden dos becas de formación e investigación en el Área de Comunidades Andaluzas.

28

Resolución de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, solicitadas al amparo de la Orden de 30 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 244, de 16.12.2009), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2010 (BOJA núm. 8, de 2.3.2010), para el ejercicio 2010.

29

Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Presidencia de la Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 781/2010, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

32

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2010.

33

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el recurso núm. 540/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

37

Resolución de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería en el recurso núm. 754/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

37

Resolución de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería en el recurso núm. 760/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

37

Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 437/10 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

38

Resolución de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 754/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

38

Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 762/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

38

Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados que se citan en el recurso contencioso-administrativo núm. 575/2009, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

39

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización a la misma para la realización de una oferta pública continuada de venta, constitución del derecho de superficie, opción de compra y opción de derecho de superficie sobre parcelas de su propiedad en el Parque Científico Tecnológico de Huelva (PCTH).

39

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 27 de octubre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Ecoreciclajes de Arcos, S.L., que realiza servicios de recogida de residuos urbanos y de limpieza viaria para el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

40

Orden de 28 de octubre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa UTE Poniente Almeriense, que realiza los servicios de transferencia y reciclado de residuos sólidos correspondientes al Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

40

Orden de 29 de octubre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de las empresas de asistencia telefónica de emergencias 112, del servicio público de información telemática de menores, del servicio telefónico de información a la mujer y del servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género, incluidas en el sector de Contact Center, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

41

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 728/2010 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

42

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, sobre renovación de la homologación del curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y de perforación cutánea.

43

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 385/2010, de 13 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Santa Miguel Arcángel, en Cumbres Mayores (Huelva).

43

Decreto 389/2010, de 19 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén).

50

Resolución de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural, del mueble denominado busto del emperador Augusto del «Cortijo Ossorio», de Lora del Río, en Sevilla.

54

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 22 de octubre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coin, dimanante de divorcio contencioso núm. 618/2009.

56

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2659/2010).

57

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de varios expedientes de servicios.

57

Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los expedientes que se citan.

58

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 27 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

59

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

59

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

61

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

63

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se relacionan.

63

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 18 de octubre de 2010, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Máquinas Recreativas.

65

Anuncio de 21 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.

65

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento que se cita.

65

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que notifica el emplazamiento que se cita.

65

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan, en el proyecto de Orden por la que se modifican las Ordenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía.

65

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

66

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

66

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

66

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

67

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

67

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

67

Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

68

Anuncio de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución de caducidad de sondeo en el paraje Los Picachos, del t.m. de Antas (Almería).

73

Anuncio de 20 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de subsanación correspondiente a la solicitud de incentivo que se cita.

73

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

73

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 8 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

73

Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005.

74

Anuncio de 21 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.

74

Anuncio de 21 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.

74

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de octubre de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

75

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el ejercicio FEAGA 2011 a la promoción del vino en mercados de terceros países, en el marco del programa del apoyo al sector vitivinícola español, con cargo al fondo europeo agrícola de garantía.

75

Anuncio de 29 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

76

Anuncio de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agraria Común (PAC), incluidas en el Sistema de Gestión y Control.

77

Anuncio de 19 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agraria Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

77

Anuncio de 28 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

84

Anuncio de 28 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

86

Anuncio de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

86

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores que se citan.

94

Notificación de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores que se citan.

94

Notificación de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

94

Anuncio de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la Resolución de 1 de octubre de 2010 de acuerdo iniciación del expediente sancionador materia de Turismo.

95

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

95

Acuerdo de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

95

Acuerdo de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

96

Notificación de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de traslado de los expedientes de protección que se citan.

96

Notificación de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo respecto al menor que se cita.

96

Anuncio de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

96

Anuncio de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

97

Anuncio de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

97

Anuncio de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro a perceptora de ingresos indebidos en nómina.

97

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de septiembre de 2010, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2010, al amparo de la Orden que se cita.

98

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

98

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Villacarrillo, de rectificación de las bases para selección de plazas de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 176, de 8.9.10).

99

NOTARÍAS

Anuncio de 21 de octubre de 2010, de la Notaría de doña Pilar Fraile Guzmán, de modificación de edicto de subasta de 23 de agosto de 2010. (PP. 2588/2010).

99

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 386/2010, de 19 de octubre, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochocientos dieciséis millones novecientos diez mil euros.

La disposición final primera de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta de la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda a emitir Deuda Pública amortizable o concertar operaciones de crédito, así como a la asignación de estos recursos a los gastos de capital correspondientes, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación modifique el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorice la realización de las consideradas actuaciones en virtud de lo dispuesto en la legislación de estabilidad presupuestaria.

Igualmente, en dicha disposición final primera se contempla que la autorización para el endeudamiento podrá alcanzar hasta el límite de déficit que se determine de acuerdo con lo establecido en la citada normativa.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía presentó al Consejo de Política Fiscal y Financiera un Plan económico financiero de reequilibrio 2010-2013 que contemplaba, en referencia a 2009, un déficit adicional al incluido en el Programa Anual de Endeudamiento para dicho ejercicio equivalente al 1% sobre el PIB (1.382.500.000 euros).

En consonancia con ello, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, el Consejo de Ministros, en su reunión de 11 de junio de 2010, autorizó a la Comunidad Autónoma de Andalucía a realizar operaciones de endeudamiento, hasta un importe máximo de mil trescientos ochenta y dos millones quinientos mil euros, destinados a cubrir las necesidades de financiación derivadas del ejercicio 2009 recogidas en el mencionado Plan económico financiero de reequilibrio. La autorización de dichas operaciones se otorgó a cuenta de la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento del ejercicio 2010 que había sido presentada por la Comunidad.

El Programa Anual de Endeudamiento del ejercicio 2010 acordado con la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos recoge un endeudamiento neto de 816.910.000 euros correspondiente al ajuste entre el importe del déficit liquidado en 2009 y el recogido en el Programa Anual de Endeudamiento de dicho año.

Por otro lado, con el objetivo de dotar de flexibilidad al proceso de decisión asociado a las operaciones autorizadas mediante el presente decreto, se deja la determinación de la deuda, así como la fijación de sus condiciones financieras, al momento en que la coyuntura de los mercados permita su concreción.

Por todo ello, en virtud de la autorización contenida en la disposición final primera de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, a propuesta de la Consejera de Hacienda y

Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 2010,

DISPONGO

Artículo 1. Operaciones de endeudamiento.

Se acuerda la realización por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de una o varias emisiones de Deuda Pública, o la concertación de cualquier otra operación de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochocientos dieciséis millones novecientos diez mil (816.910.000) euros, en uso de la autorización concedida al Consejo de Gobierno en la disposición final primera de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

Asimismo, se autorizan los expedientes de gasto derivados de estas operaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la citada Ley 5/2009.

Artículo 2. Características de las operaciones de endeudamiento.

Las operaciones de endeudamiento que autoriza el presente decreto tendrán las siguientes características:

1. Importe: hasta un máximo equivalente a 816.910.000 euros.
2. Moneda: euro o cualquier otra divisa.
3. Tipo de interés: fijo o variable.
4. Plazo: hasta un máximo de 30 años.
5. Modalidades de emisión o préstamo: en función de las condiciones que en cada momento presenten los mercados financieros, las emisiones o préstamos se podrán realizar:

- Mediante la ampliación del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de Junta de Andalucía, utilizándose los procedimientos previstos en la normativa reguladora del propio Programa.

- A través de emisiones de Deuda Pública que supongan la puesta en circulación de valores de rendimiento explícito o implícito, en euros o en cualquier otra divisa, y realizadas bajo cualquier formato y estructura, incluyendo, sin carácter limitativo, las que se realicen al amparo del Programa EMTN (Euro Medium Term Notes) establecido conforme al Decreto 79/2009, de 14 de abril, y actualizado conforme al Decreto 335/2010, de 20 de julio, y la posibilidad de emitir a tipo flotante ligado a cualquier índice o indicador, incluida inflación, con o sin opciones implícitas de cualquier tipo.

- Mediante cualquier otra tipología de operación de préstamo o crédito.

Artículo 3. Finalidad.

Los recursos derivados de las operaciones de endeudamiento, autorizadas por este decreto, se destinarán a la financiación de inversiones.

Artículo 4. Beneficios.

De conformidad con el artículo 187 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el apartado 5 del artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Deuda Pública cuya emisión se autoriza en el presente decreto tendrá los mismos beneficios y condiciones que la Deuda Pública del Estado.

Disposición adicional primera. Autorización para la ejecución.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de conformidad con las condicio-

nes y características establecidas en el presente decreto y en la restante normativa que le sea de aplicación, a determinar el instrumento y modalidad concreta para canalizar las emisiones de deuda aprobadas en el presente decreto, así como para concretar sus condiciones financieras.

Disposición adicional segunda. Autorización para fijación de comisiones.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública a fijar una comisión anual a favor de las Entidades Financieras en función de su participación en las subastas que se realicen dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones. La cuantía de dicha comisión no podrá exceder del 0,10% del saldo nominal de Bonos y Obligaciones que le haya sido adjudicado a cada Entidad en las subastas que se lleven a cabo dentro de cada ejercicio presupuestario.

Disposición final primera. Habilitación.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la firma de los contratos

y demás documentos anexos y complementarios que sean precisos para llevar a cabo las operaciones de endeudamiento que contempla el presente decreto.

Disposición final segunda. Generación de crédito.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la aprobación de los expedientes de generación de créditos que se deriven de lo establecido en el presente decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2010.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en Resolución de 6 de mayo 2010 (BOE de 16 de junio), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencia de la Consejería de Gobernación y Justicia, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General acuerda:

Primero. Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comuni-

dad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ADJUDICATARIO	DNI	Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO	PUESTO DE ORIGEN
DUCHA MORALES, MARÍA INÉS	25180055T	46	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MARBELLA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. BAZA
GARCIA GARCIA, CARMEN ANA	28807926N	109	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SEVILLA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. LORA DEL RIO
MACHUCA VALLE, JOSE MARIA	25043553A	45	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MALAGA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MARBELLA
MATEOS DIAZ, PEDRO JAVIER	31865802S	109	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SEVILLA	AGR. FORENSÍAS JDOS. 1º INST. INSTR. 2 Y 5. CEUTA

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Nº ORDEN	CENTRO DE TRABAJO	VACANTES	DENOMINACIÓN
38	IML HUERCAL-OVERA	1	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
48	IML CÁDIZ	2	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
43	IML JAÉN	4	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)
44	IML ÚBEDA	5	MEDICO FORENSE (GENERALISTA)

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Trinidad María Caballero Morales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio And-

luz de Salud de fecha 25.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 3.5.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Anatomía Patológica, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

El Rector de la Universidad y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio), y demás disposiciones concordantes, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Trinidad María Caballero Morales, con Documento Nacional de Identidad número 24.088.281-J, Catedrática de Universidad del Área de conocimiento de Anatomía Patológica, adscrita al Departamento de Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia de esta Universidad y al Servicio Asistencial de Anatomía Patológica del Hospital Universitario San Cecilio.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro; el Director General, Antonio Valverde Asencio.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Antonio José Cubero Atienza Gerente de esta Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de octubre), ha resuelto:

Nombrar a don Antonio José Cubero Atienza, con Documento Nacional de Identidad 30.481.662, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 8 de junio de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Domínguez Vera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado de 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Química Inorgánica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Manuel Domínguez Vera, con Documento Nacional de Identidad número 52.291.830-L, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Química Inorgánica, adscrito al Departamento de Química Inorgánica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos, a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Milán López.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado de 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Milán López, con Documento Nacional de Identidad número 23.784.538-P, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, adscrito al Departamento de Geometría y Topología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Aguilar Saavedra.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Teórica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Aguilar Saavedra, con Documento Nacional de Identidad número 24.265.869-H, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Teórica, adscrito al Departamento de Física Teórica y del Cosmos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Clementina Pozo Lorente.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Microbiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Clementina Pozo Lorente, con Documento Nacional de Identidad número 24.180.681-E, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel César Rosales Lombardo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel César Rosales Lombardo, con Documento Nacional de Identidad número 74.644.227-G, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, adscrito al Departamento de Geometría y Topología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde

el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.ª Reyes Sánchez Herrera Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2010 (BOE de 17 de julio de 2010), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y la Normativa para la regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª Reyes Sánchez Herrera, con DNI 29046907-T, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Eléctrica y Térmica».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 27 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado de 3 de agosto de 2006»), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, 41071, Sevilla, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto. Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudicó destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.- La Directora General, Ana M.ª Moniz Sánchez.

ANEXO I RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTAS
PENAL N.º 4 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
1.ª I/I N.º 2 DE BERJA (VSM)	BERJA	ALMERÍA	1
SCPJ DE BERJA	BERJA	ALMERÍA	1
1.ª I/I N.º 1 EL EJIDO (RC)	EL EJIDO	ALMERÍA	3
1.ª I/I N.º 2 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	3
1.ª I/I N.º 3 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1.ª I/I N.º 5 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	2
SCPJ DE EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1.ª I/I N.º 1 HUÉRCAL-OVERA (vsm)	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	1
1.ª I/I N.º 2 HUÉRCAL-OVERA (RC)	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	1
SCPJ HUÉRCAL-OVERA	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	1
1.ª I/I DE PURCHENA	PURCHENA	ALMERÍA	1
1.ª I/I N.º 1 ROQUETAS (RC)	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	1
1.ª I/I N.º 2 ROQUETAS	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	1
1.ª I/I N.º 3 ROQUETAS (VSM)	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	1
1.ª I/I N.º 1 DE VERA (VSM)	VERA	ALMERÍA	2
1.ª I/I N.º 2 DE VERA (RC)	VERA	ALMERÍA	2
SCPJ DE VERA	VERA	ALMERÍA	1
PAZ DE ALBOX	ALBOX	ALMERÍA	1

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTAS
PAZ DE CUEVAS DE ALMANZORA	CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERÍA	1
PAZ DE VÍCAR	VÍCAR	ALMERÍA	1
FISCALÍA CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PENAL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA N° 3 ALGECIRAS (RC)	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
INSTRUCCIÓN N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 3 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	3
PENAL N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
PENAL N° 3 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
MENORES N° 2 CÁDIZ (sede Alg.)	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
1° I/I N° 1 DE BARBATE	BARBATE	CÁDIZ	1
1° I/I N° 2 DE BARBATE (VSM)	BARBATE	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA N° 5 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
PENAL N° 2 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	2
1° I/I N° 1 DE LA LÍNEA DE LA C. (RC)	LA LÍNEA DE LA C.	CÁDIZ	2
1° I/I N° 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA C.	CÁDIZ	1
1° I/I N° 3 DE LA LÍNEA DE LA C. (VSM)	LA LÍNEA DE LA C.	CÁDIZ	2
1° I/I N° 1 DE SAN ROQUE (RC)	SAN ROQUE	CÁDIZ	1
1° I/I N° 2 DE SAN ROQUE (VSM)	SAN ROQUE	CÁDIZ	1
1° I/I DE UBRIQUE	UBRIQUE	CÁDIZ	1
PAZ DE TARIFA	TARIFA	CÁDIZ	1
PRIM. INST. N° 7 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PRIM. INST. N° 8 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PENAL N° 1 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
A.P. SERVICIO APOYO	HUELVA	HUELVA	1
DEC. SC NOTIF. Y EMB	HUELVA	HUELVA	3
PRIM. INST. N° 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 2 HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
PRIM. INST. N° 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 4 HUELVA	HUELVA	HUELVA	4
PRIM. INST. N° 6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
CONT-ADMVO. N° 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL N° 2 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL N° 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL N° 4 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
VIG. PENIT. HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
1° I/I N° 1 DE ARACENA (VSM)	ARACENA	HUELVA	1
1° I/I N° 2 DE ARACENA (RC)	ARACENA	HUELVA	1
1° I/I N° 1 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1° I/I N° 2 DE AYAMONTE (RC)	AYAMONTE	HUELVA	1
1° I/I N° 3 DE AYAMONTE (VSM)	AYAMONTE	HUELVA	1
1° I/I N° 4 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	2
SCPJ DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1° I/I N° 2 LA PALMA (RC)	LA PALMA CONDADO	HUELVA	1
1° I/I N° 3 LA PALMA COND (VSM)	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	2
SCPJ DE LA PALMA CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	1
1° I/I N° 1 DE MOGUER (VSM)	MOGUER	HUELVA	2
1° I/I N° 2 DE MOGUER (RC)	MOGUER	HUELVA	1
SCPJ DE MOGUER	MOGUER	HUELVA	1
1° I/I N° 1 VALVERDE C. (VSM)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2
1° I/I N° 2 VALVERDE (RC)	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. DESIERTAS
PAZ DE ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 3 DE JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
PRIM. INST. N° 4 DE JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
1° I/I N° 1 DE LINARES	LINARES	JAÉN	1
SCPJ DE ÜBEDA	ÜBEDA	JAÉN	1
PAZ DE TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO	JAÉN	1
PRIM. INST. N° 10 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PENAL N° 2 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL N° 9 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
SOCIAL N° 4 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
1° I/I N° 2 DE COÍN (VSM)	COÍN	MÁLAGA	1
1° I/I N° 1 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	2
1° I/I N° 2 DE ESTEPONA (RC)	ESTEPONA	MÁLAGA	2
1° I/I N° 3 DE ESTEPONA (VSM)	ESTEPONA	MÁLAGA	2
1° I/I N° 4 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
SCPJ DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 1 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 4 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN N° 2 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 1 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. N° 2 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. N° 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 4 MARBELLA (RC)	MARBELLA	MÁLAGA	3
PRIM. INST. N° 5 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	3
INSTRUCCIÓN N° 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN N° 4 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
TSJ SALA CONT-AMTVO	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 19 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 24 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
CONT-ADVO N° 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PENAL N° 7 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL N° 6 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
1° I/I N° 1 ALCALÁ DE GUAD. (RC)	ALCALA DE GUAD.	SEVILLA	2
1° I/I N° 4 ALCALÁ DE GUAD.	ALCALA DE GUAD.	SEVILLA	1
1° I/I N° 1 DE CARMONA (VSM)	CARMONA	SEVILLA	3
1° I/I N° 2 DE CARMONA (RC)	CARMONA	SEVILLA	2
1° I/I N° 3 DE CARMONA	CARMONA	SEVILLA	2
1° I/I CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1
1° I/I N° 2 CORIA DEL RÍO (VSM)	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	1
1° I/I N° 1 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1° I/I N° 3 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1° I/I N° 4 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	2
SCPJ DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1° I/I N° 1 DE LORA DEL RÍO (VSM)	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1
1° I/I N° 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	2
1° I/I N° 2 DE UTRERA (VSM)	UTRERA	SEVILLA	1
1° I/I N° 3 DE UTRERA (RC)	UTRERA	SEVILLA	1
PAZ DE ARAHAL	ARAHAL	SEVILLA	1
PAZ FUENTES DE ANDALUCÍA	FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA	1
PAZ LA PUEBLA DE CAZALLA	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	1
PAZ LOS PALACIOS Y VFRCA.	LOS PALACIOS Y VFRCA.	SEVILLA	1
PAZ DE PARADAS	PARADAS	SEVILLA	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/3338/2008, DE 10 DE NOVIEMBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

NIF:		PRIMER APELLIDO:	
		SEGUNDO APELLIDO:	
		NOMBRE:	
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Núm. orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			

Núm. orden	Órgano	Localidad	Provincia
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas).

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a..... de de 2010

DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y COOPERACIÓN
Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia
Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta. 41071, SEVILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 133/2010, de 13 de abril, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretiana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría General para la Administración Pública. Cádiz.

Denominación del puesto: Inspector Provincial de Servicios.

Código: 57110.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-19.972,80 €.

Área funcional: Administración Pública.

Característica singular: 10 años Ant. F. Gr. A1.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5

de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vélez-Málaga, 22 de septiembre de 2010.- El Gerente, Torcuato Romero López.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- a) Descripción del Servicio/Unidad:
 - Gestión de recursos humanos y materiales.
 - Gestión y organización de la actividad.
 - Cartera de Servicios.
 - b) Planificación estratégica del Servicio/Unidad:
 - Objetivos organizativos, funcionales y metodológicos.
 - Formación y desarrollo profesional.
 - Gestión clínica de la Unidad, Gestión por procesos asistenciales y Gestión por competencias profesionales.
 - Accesibilidad: Garantía de plazos.
 - c) Evaluación del Servicio/Unidad:
 - Metodología.
 - Cuadro de indicadores propuestos.
 - d) Plan de calidad del Servicio/Unidad, de acuerdo al Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.: Seguridad del Paciente; Uso Racional del Medicamento y Criterios de calidad de la Prescripción.
 - e) Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:
 - Implantación de Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecidos en los citados procedimientos.
 - Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
 - Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.
 - Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.
- La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.
- 1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y de especialista en Obstetricia y Ginecología expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de tres años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios» o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección Facultativo de Obstetricia y Ginecología.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia funcional: Jefatura de Servicio de Obstetricia y Ginecología.

3.1.4. Destino: Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía (Hospital de la Axarquía).

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones:

El cargo intermedio que se convoca tendrá asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

3.2.1. Dirigir y organizar la Sección con el fin de alcanzar sus objetivos establecidos tanto asistenciales como no asistenciales: Actividad, Rendimiento, Accesibilidad, Seguridad, Calidad, Sistemas de Información, Satisfacción de pacientes, Implantación y evaluación de procesos asistenciales, Prescripción y consumo farmacéutico, Planes y herramientas de mejora, Gestión económica, etc.

3.2.2. Planificar, de acuerdo con la Jefatura de Servicio y la Dirección Asistencial, la actividad a realizar y coordinar las funciones/tareas de los profesionales para el logro del cumplimiento de los objetivos establecidos. Impulsar y controlar el cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro.

3.2.3. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación.

3.2.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos con la mayor eficiencia posible así como gestionar las competencias de los profesionales de su ámbito de responsabilidad.

3.2.5. Proponer a la Jefatura de Servicio, la contratación de bienes y servicios para la Sección, participando en la elaboración de los informes técnicos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente y según disponibilidades presupuestarias.

3.2.6. Asegurar las condiciones para la comunicación y la cooperación dentro del área de su competencia y entre los propios profesionales, usuarios y familiares. Labores de Coordinación con los demás Servicios/Unidades del Hospital. Participar en Comisiones del Centro.

3.2.7. Crear las condiciones necesarias para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.8. Asumir el liderazgo de la Sección.

3.2.9. Colaborar en la constitución, implantación y desarrollo de la Unidad de Gestión Clínica.

3.2.10. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.11. Asumir las funciones que, en su caso, le sean fijadas por la Dirección Médica y la Jefatura del Servicio de Obstetricia y Ginecología.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía (Hospital de la Axarquía).

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 y 2.6 se efectuará, en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Gerente del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía y se presentarán en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía (Hospital de la Axarquía), sito en Vélez-Málaga, Finca El Tomillar, s/n, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga).

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro Sanitario (Hospital de la Axarquía) y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos

en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario (Hospital de la Axarquía).

6.1.2.2. Una vocalía designada por la Junta Facultativa del Hospital de la Axarquía.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía la propuesta de resolución pro-

visional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria. La relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.2. La Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro Sanitario y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI núm. y domicilio en
calle/avda./pza.
tlfno., correo electrónico
en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología, convocada mediante Resolución de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía de fecha 22 de septiembre de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Gerente del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica y/o especialidad, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran

el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Gestión de Equipos de trabajo.

2.2. Desarrollo de los profesionales del equipo.

2.3. Aprendizaje y mejora continua.

2.4. Trabajo en equipo.

2.5. Orientación a resultados.

2.6. Orientación al usuario.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud

de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Grupo en el Distrito Sanitario Málaga.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 5 de octubre de 2010.- El Director Gerente, Maximiliano Vilaseca Fortes.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

a) Cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud.

b) Procedimientos Administrativos del Distrito Sanitario Málaga.

c) Legislación aplicada al puesto de trabajo.

d) Proyecto de funcionamiento de la Unidad de Atención al Usuario.

e) Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecido en los citados procedimientos.

f) Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

g) Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad /Servicio.

i) Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que le habilite a puestos de los grupos de clasificación C o D, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Ad-

ministraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Grupo Administrativo.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Málaga.

3.1.3. Destino: Dispositivo de Apoyo del Distrito Sanitario Málaga.

3.1.4. Grupo retributivo: C/D.

3.1.5. Nivel: 18.

3.2. Funciones:

- Responsable de la Unidad de Atención al Usuario de la unidad de gestión clínica.

- Responsable de la organización funcional de la unidad de Atención al Usuario de la unidad de gestión clínica.

- Responsable de la implantación de los protocolos de trabajo del Distrito Sanitario Málaga.

- Apoyo a las tareas administrativas y de gestión de la unidad de gestión clínica.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Sanitario Málaga.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. Acreditación del Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito y se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Málaga, sito en C/ Sevilla, 23, 4.ª planta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante

una Oficina de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Málaga.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Málaga y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Distrito Sanitario Málaga o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Distrito dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo

vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña, con DNI núm., y domicilio en, núm. de teléfono, en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Grupo, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga de fecha de de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Málaga.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área administrativa o cargos intermedios correspondientes a estos dos grupos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área administrativa, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área administrativa en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con categorías del área administrativa y cargo al que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área administrativa y cargo al que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista relacionada con el área administrativa y cargo al que concursa: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones –en revista– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área administrativa y cargo al que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Aprendizaje y Mejora Continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 23 de junio de 2010 (BOJA núm. 128, de 1 de julio de 2010), que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O**CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Desierto.
Código puesto de trabajo: 11444010.
Puesto de trabajo: Of. Auditoría FEAGA.
Consejería/organismo autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.
Centro destino: Dirección General de Fondos Agrarios.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 23 de junio de 2010 (BOJA núm. 128, de 1 de julio de 2010), que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O**CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Desierto
Código puesto de trabajo: 11071710.
Puesto de trabajo: Sv. Recuperaciones.
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.
Centro destino: Dirección General de Fondos Agrarios.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaria General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.

Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 11070410.

Denominación: Gabinete Gestión Ayuda Agroambiental.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: A12.

Área funcional: Admón. Agraria.

Nivel CD: 27.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX-, 17.978,40 euros.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.

Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 11072410.

Denominación: Oficina Auditoría FEADER.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: A12.

Área funcional: Admón. Agraria.

Nivel CD: 27.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX-, 17.978,40 euros.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 28 de junio de 2010 (BOJA núm. 131, de 6 de julio de 2010), que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Desierto.

Código puesto de trabajo: 2967410.

Puesto de trabajo: Sv. Auditoría Interna.

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.

Centro destino: Dirección General de Fondos Agrarios.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2010.- La Viceconsejera, M.^a del Mar Alfaro García.

A N E X O

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro de Trabajo: Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 9096310.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Calidad e Innovación Turística.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Mod. Accs: PLD.

Área funcional: Turismo.

Relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 28.

C. específico: 19.972,80 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOJA núm. 52, de 4.8.2010).

Advertido error en la citada Resolución, de 8 de julio de 2010, publicada en el BOJA núm. 52, del 4 de agosto, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página núm. 65, respecto de la plaza código F100227, Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento: Química Física, Comisión titular: Vocal 3:

Donde dice: D.^a Iluminada Gallardo García, Catedrática de la Universidad de Barcelona, debe decir: Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Córdoba, 4 de octubre de 2010

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se cambia la denominación del puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera de la ELA de Villanueva de la Concepción (Málaga), por el de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento Villanueva de la Concepción, como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

El Decreto 63/2009, de 17 de marzo, de la Consejería de Gobernación, aprobó la segregación del núcleo de población de Villanueva de la Concepción del término municipal de Antequera (Málaga), para su constitución en nuevo municipio. Esta nueva situación obliga a cambiar la denominación del puesto de Secretaría de Clase Tercera de la Entidad Local Menor de Villanueva de la Concepción (Málaga), clasificado mediante Resolución de 27 de julio de 1992, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, publicada en el BOE núm. 192, de 11 de agosto de 1992, por el de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción (Málaga), reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8 del Decreto 13/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Cambiar la denominación del puesto de Secretaría de Clase Tercera de la Entidad Local Menor de Villanueva de la Concepción por el de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción (Málaga), manteniendo tanto su carácter de reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, como el resto de características con las que fue clasificado mediante Resolución de 27 de julio de 1992, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de

este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2511/2010, de 15 de septiembre, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso núm. 588/2004, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Con fecha 15 de septiembre de 2010 el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«La Sentencia núm. 902/2009, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, de 22 de abril de 2009, estima el recurso contencioso-administrativo núm. 588/04, interpuesto por don José Andrés Cuenca Prieto, doña M.ª del Rosario Paz Gutiérrez y doña Carmen Álvarez Maldonado, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (BOE de 2 de septiembre),

En cumplimiento de los justos términos de lo dispuesto en la Sentencia, este Ministerio acuerda:

Primero. Incrementar en tres plazas la Orden de 30 de agosto de 1991, que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, que finalizó con la publicación de las listas definitivas de aspirantes que superaron el proceso selectivo en Resolución de 24 de marzo de 1993 (BOE de 1 de abril).

Segundo. Modificar la Resolución de 24 de marzo de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, incluyendo a los siguientes aspirantes, con los números y puntuaciones que se indican:

DNI	Apellidos y nombre	Núm. escalafón	1.º ejerc.	2.º ejerc. (puntuación transformada)	P. total
25092436	Paz Gutiérrez, M.ª Rosario	624	10,75	6,67	17,42
74813318	Cuenca Prieto, José Andrés	842	9,75	5,89	15,64
33376775	Álvarez Maldonado, Carmen	917	9,50	5,22	14,72

Tercero. En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en esta Orden deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, Plaza Jacinto Benavente, número 3, 28071, Madrid, o por los medios previstos

en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

A) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, que capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

A este respecto, y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria sexta, párrafo tercero, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, deberán remitir el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, caso de estar en posesión del mismo, a efectos de ser nombrados funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a que se refiere el artículo 475 de la Ley Orgánica 19/2003.

Si no están en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, y aporta el título exigido en la base 3.1.c) de la Orden de convocatoria, serán nombrados funcionarios de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (antes Oficiales de la Administración de Justicia), expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda a los interesados.

Si tuvieran la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad y Política Social o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias que corresponden del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (antes Oficiales de la Administración de Justicia).

D) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separados, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales, ni suspendidos en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitados, según modelo publicado en el Anexo de la presente Orden.

El certificado de antecedentes penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependa, por la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Si dentro del plazo fijado y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria, no podrán ser nom-

brados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto. A efectos de la solicitud de destino, los interesados deberán comunicar su dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto, a fin de enviarles la relación de puestos de trabajo desiertos existentes en la actualidad, junto con el modelo de instancia, para lo que se les concederá un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha documentación.

En la citada solicitud se incluirán los puestos de trabajo por orden de preferencia hasta un máximo de 50. Igualmente deberán especificar las provincias por orden de preferencia para que, en caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, se adjudique destino dentro de las provincias de preferencia.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de septiembre de 2010.- El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/ 3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

A N E X O

Don/doña,
con domicilio en,
de años de edad, con DNI número, de-
claro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Admi-
nistrativa, que no he sido separado del servicio de ninguna de
las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado
para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en nin-
guna de las causas de incapacidad e incompatibilidad estable-
cidas en las disposiciones orgánicas.

En, a de de 2010

La declarante»

Sevilla, 29 de septiembre de 2010.- La Directora General,
Ana María Moniz Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2010, de la Di-
rección General de Voluntariado y Participación, por la
que se conceden dos becas de formación e investiga-
ción en el Área de Comunidades Andaluza.*

Concluido el proceso selectivo para la concesión de dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluza, convocadas al amparo de la Resolución de 17 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación, a la vista de la relación definitiva de candidatos seleccionados y en virtud de lo establecido en el artículo 11.1 de esta última disposición normativa, por delegación de la persona titular de la Consejería de Gobernación y Justicia,

R E S U E L V O

Primero. Conceder dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluza a las dos personas seleccionadas con carácter definitivo por la comisión de selección que se citan a continuación:

- Don José Gimeno Mellado, con DNI 28498251D.
- Doña María Sánchez González, con DNI 48940421D.

Segundo. Las personas beneficiarias estarán adscritas a la Dirección General de Voluntariado y Participación, para investigar sobre la realidad de las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

Tercero. Cada beca tendrá una asignación bruta mensual de 1.250 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.48200.31K.O.

Cuarto. La duración de las becas será de 12 meses, a computar desde la fecha de incorporación de los adjudicatarios a este centro directivo, debiéndose incorporar las personas beneficiarias el día 13 de octubre de 2010.

Quinto. En los supuestos en que se deje sin efecto la adjudicación de las becas que ahora se resuelve, se procederá a dictar una nueva resolución a favor de quien figure a continuación en la relación ordenada, elaborada por la comisión de selección.

Sexto. La presente Resolución surtirá efectos desde el momento en que se dicte. No obstante, habrá de ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme a lo previsto en el artículo 11.3 de la Orden de 27 de septiembre de 2001.

Séptimo. La concesión y disfrute de las becas no implicará ningún tipo de relación laboral entre las personas beneficiarias y la Junta de Andalucía.

Octavo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- La Directora General, Rosario Ayala Valiente.

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, solicitadas al amparo de la Orden de 30 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 244, de 16.12.2009), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2010 (BOJA núm. 8, de 2.3.2010), para el ejercicio 2010.

Iniciado el procedimiento para conceder subvenciones a los Ayuntamientos andaluces con objeto de cooperar con la mejora de los Juzgados de Paz, en su convocatoria de

2010, al amparo de la Orden de 30 de noviembre de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 244, de 16 diciembre de 2009), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2010 (BOJA núm. 8, de 2 de marzo de 2010), por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, y resultando los siguientes:

H E C H O S

Primero. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15 de marzo de 2010, habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial en los términos del artículo 7 de la citada Orden y de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, 47 solicitudes.

Segundo. De acuerdo con las previsiones del artículo 12.2 de la Orden de 30 de noviembre de 2009 se constituyó la Comisión de Valoración, integrada por quien desempeña la Secretaría General de la Delegación del Gobierno y quien ocupa la Jefatura del Servicio de Justicia, que han desarrollado las funciones que les encomiendan las bases reguladoras contenidas en la Orden citada.

Teniéndose en consideración la siguiente:

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Primera. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación directa o supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en función del carácter básico o no de sus preceptos; Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Segunda. El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercera. La Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 30 de noviembre de 2009, y posteriores modificaciones indicadas al inicio, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, que establece en su artículo 11 los criterios para valorar las solicitudes presentadas.

Cuarta. El artículo 5.2 de la Orden de 30 de noviembre de 2009 limita la concesión de subvenciones a las disponibilidades presupuestarias existentes, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes baremadas, atendiendo a la puntuación obtenida en la valoración, con el fin de conceder subvenciones hasta agotar el crédito presupuestario correspondiente, obteniendo de este modo una puntuación suficiente necesaria para poder resultar beneficiario de la subvención.

Quinta. El artículo 13.1 de la mencionada Orden de 30 de noviembre de 2009, que atribuye a la persona titular de la respectiva Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, por delegación de la persona titular de la Consejería, la competencia para la resolución del procedimiento (actual-

mente, por Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, las competencias han sido asumidas por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba).

Vistas las solicitudes presentadas, practicados los trámites subsanatorios e instruido el procedimiento conforme a lo contenido en la Orden de 30 de noviembre de 2009, antes citada, la propuesta de resolución definitiva de la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno y demás normas de general aplicación,

RESUELVO

Primero. Conceder subvención a los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo 1 de la presente resolución, por el importe que se señala para cada uno de ellos y para la finalidad de realizar la actuación que se concreta en cada caso para la mejora de la infraestructura y el equipamiento del Juzgado de Paz, con cargo al subconcepto presupuestario 761.00 del programa 14B.

Las subvenciones se imputarán al ejercicio económico de 2010, sin perjuicio de que, en su caso, puedan tener carácter plurianual, y el inicio del plazo de ejecución se computará desde el día siguiente a la fecha de materialización del pago de la subvención y será el que se establezca en el Anexo 1 para cada beneficiario.

En el Anexo 1 se relacionan, además, para cada Ayuntamiento beneficiario el presupuesto de la actuación subvencionada y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por los interesados relacionados en el Anexo 2 de esta resolución, por las causas que en dicho Anexo se indican.

El abono de las subvenciones detalladas en el Anexo 1 se realizará en un único pago por el importe total de las mismas de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Orden de 30 de noviembre de 2009 cuando su importe no supere la cuantía de 6.050 euros, y en caso de superar dicho importe se abonará al beneficiario un primer pago anticipado de hasta el 75% del importe total de la subvención concedida, tras la firma de la resolución de concesión, abonándose el 25% restante una vez justificado el primer pago.

Tercero. La justificación de la subvención se realizará ante el correspondiente órgano concedente en un plazo de tres meses desde la finalización del término previsto para la realización de su objeto. Los beneficiarios deberán presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y del gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior, aportando la siguiente documentación:

- Certificación, en la que conste:

Haber sido registrado en la contabilidad del Ayuntamiento, el ingreso de la cantidad percibida, con indicación del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

La relación de los gastos efectuados en la ejecución del proyecto, tanto el correspondiente a la parte subvencionada, como, en su caso a la aportada por las Entidades Locales, en caso de ser aquella menor.

- Las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 20 de la Orden de 30 de noviembre de 2009, antes citada. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

En los casos en que los justificantes sean facturas, para que estas tengan valor probatorio, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación contenidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, modificado por el Real Decreto 87/2005, de 31 de enero.

Cuarto. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto, además en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza San Felipe, núm. 5, de Córdoba, y en la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia <http://www.cgj.junta-andalucia.es>.

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por esta resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por lo previsto en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 17, 22 y 23 de la Orden de 30 de noviembre de 2009, que contiene las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones que aquí se tratan.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 24 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANEXO 1

LISTADO DE SOLICITANTES EVALUADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y PUEDEN SER BENEFICIARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

(BOJA NÚM. 244, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009)

Provincia	Municipio	Actuación	Presupuesto Aceptado	Subvención Concedida	%	Plazo de Ejecución	Plazo de Justificación	Puntuación
CÓRDOBA	ALMODÓVAR DEL RÍO	Fotocopiadora	1.960,40	1.061,58	54,1	1 Mes	3 Meses	44,5
CÓRDOBA	AÑORA	Fotocopiadora	1.158,08	1.158,08	100	1 Mes	3 Meses	51,5

Provincia	Municipio	Actuación	Presupuesto Aceptado	Subvención Concedida	%	Plazo de Ejecución	Plazo de Justificación	Puntuación
CÓRDOBA	BELALCÁZAR	Fotocopiadora	2.990,13	1.791,09	59,9	1 Mes	3 Meses	56,5
CÓRDOBA	BÉLMEZ	Adquisición de Mobiliario	3.886,92	3.886,56	99,9	1 Mes	3 Meses	67
CÓRDOBA	DOS TORRES	Aire Acondicionado	1.735,35	1.735,35	100	1 Mes	3 Meses	58,5
CÓRDOBA	EL CARPIO	Adquisición mobiliario, destructora papel, calefactor y ventilador	635	634,80	99,9	1 Mes	3 Meses	55,5
CÓRDOBA	EL VISO	Adquisición de Mobiliario	651,10	651,10	100	1 Mes	3 Meses	63
CÓRDOBA	FUENTE LA LANCHAS	Reforma Juzgado de Paz	3.038,82	3.038,82	100	2 Meses	3 Meses	66
CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	Destructora papel, mobiliario y cristal de mesa	669,12	669,12	100	1 Mes	3 Meses	57
CÓRDOBA	FUENTE TÓJAR	Adquisición de mobiliario	725	649,8	89,6	1 Mes	3 Meses	37
CÓRDOBA	GUADALCÁZAR	Aparato aire acondicionado	3.485,10	3.485,10	100	1 Mes	3 Meses	56
CÓRDOBA	HORNACHUELOS	Adquisición de teléfono	141,60	141,60	100	1 Mes	3 Meses	58
CÓRDOBA	IZNÁJAR	Mobiliario y accesorios cuarto baño	1.597,32	1.597,32	100	1 Mes	3 Meses	62
CÓRDOBA	LA GRANJUELA	Mobiliario y Equipamiento	1.052,08	1.050,24	99,8	1 Mes	3 Meses	41,5
CÓRDOBA	LA VICTORIA	Adquisición de Aire Acondicionado	1.218,28	1.218,28	100	1 Mes	3 Meses	54
CÓRDOBA	LUQUE	Destructora de papel	425,14	324,38	76,3	1 Mes	3 Meses	61,5
CÓRDOBA	MONTEMAYOR	Encuadernación de libros registrales	2.423,13	2.423,13	100	1 Mes	3 Meses	50,5
CÓRDOBA	MORILES	Adquisición Mobiliario	1.627,26	1.627,26	100	1 Mes	3 Meses	33,5
CÓRDOBA	NUEVA CARTEYA	Adquisición de mobiliario y bibliografía	979,06	979,06	100	1 Mes	3 Meses	51,5
CÓRDOBA	OBEJO	Adquisición Mobiliario	679,76	584,07	85,9	1 Mes	3 Meses	34,5
CÓRDOBA	PALMA DEL RÍO	Obras de reparación	6.475,01	6.475,01 ej.corriente: 4.856,26 ej.futuro1.618,75	100	2 Meses	3 Meses	38,8
CÓRDOBA	PEDRO ABAD	Adquisición de mobiliario	539,40	507,30	94	1 Mes	3 Meses	47
CÓRDOBA	SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	Mobiliario, cajas y expediente	532,70	426,16	80	1 Mes	3 Meses	68,5
CÓRDOBA	SANTA EUFEMIA	Adquisición de mobiliario	1.860,52	1.860,52	100	1 Mes	3 Meses	66,5
CÓRDOBA	SANTAELLA	Adquisición de Mobiliario	509,56	509,56	100	1 Mes	3 Meses	32,5
CÓRDOBA	TORRECAMPO	Arreglo de libros de registro	1.948,80	1.930,24	99	2 Meses	3 Meses	57,5
CÓRDOBA	VALENZUELA	Adquisición de Mobiliario, arreglo 2 ventanas y pintura	2.024,70	2.024,70	100	1 Mes	3 Meses	51
CÓRDOBA	VALSEQUILLO	Mobiliario, encuadernadora plastificadora y guillotina	1.273,68	1.258,46	98,8	1 Mes	3 Meses	60
CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	Obra de reforma	5.136	5.136	100	3 Meses	3 Meses	51
CÓRDOBA	VILLAHARTA	Restauración libros y encuadernación	1.943	1.936,78	99,7	1 Mes	3 Meses	61
CÓRDOBA	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	Adquisición de centralita telefónica	873,81	873,81	100	1 Mes	3 Meses	53,5
CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL REY	Adquisición Mobiliario, destructora papel y bucks completos	1.990,64	1.871,72	94	1 Mes	3 Meses	54
CÓRDOBA	VILLARALTO	Adquisición de mobiliario, destructora papel	756,53	729,34	96,4	1 Mes	3 Meses	54,5
CÓRDOBA	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	Adquisición de encuadernadora, archivador y flexo	731,93	731,93	100	1 Mes	3 Meses	53,5
CÓRDOBA	ZUHEROS	Adecuación y reforma Juzgado	2.804,59	2.804,59	100	2 Meses	3 Meses	67

ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITUDES A LAS QUE SE DENIEGAN SUBVENCIONES, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

(BOJA NÚM. 244, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009)

Provincia	Municipio	Actuación	Causa de la Denegación
CÓRDOBA	BENAMEJÍ	Adquisición de mobiliario	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	Adquisición de Mobiliario	No alcanzar la puntuación suficiente

Provincia	Municipio	Actuación	Causa de la Denegación
CÓRDOBA	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	Adquisición Mobiliario, destructora papel y fax laser	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	DOÑA MENCIA	Destructoras papel y Mobiliario	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL DUQUE	Adquisición de mobiliario	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	LA RAMBLA	Obra de reforma	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	BUJALANCE	Mobiliario y Encuadernadora	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	Obra de Reforma	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	LA CARLOTA	Adquisición de Mobiliario	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	CASTRO DEL RÍO	Adquisición de mobiliario	No alcanzar la puntuación suficiente
CÓRDOBA	ENCINAS REALES	Adquisición Equipo Informático	Actuación no subvencionable (art. 5.1.a) Orden 30 noviembre 2009)
CÓRDOBA	ESPEJO	Adquisición Equipo Informático	Actuación no subvencionable (art. 5.1 a) Orden 30 noviembre 2009)

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Presidencia de la Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 781/2010, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 30 de septiembre de 2010, en los autos del procedimiento ordinario núm. 781/2010 (Neg. M1), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el acuerdo adoptado con fecha 24 de junio de 2010 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha Corporación contra el anterior acuerdo de fecha 26 de marzo de 2010 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en dieciséis mil seiscientos treinta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (16.637,44 euros), en el expediente 2009/001, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Lorenzo Pareja Ruiz (Polígono 29, Parcelas 209 y 210, del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en esta C.P.V. de Córdoba (Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba) con fecha 8 de octubre de 2010.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, del 16 de marzo de 2004),

R E S U E L V E

Primero: Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 24 de junio de 2010 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha Corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 26 de marzo de 2010 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en dieciséis mil seiscientos treinta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (16.637,44 euros), en el expediente 2009/001, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Lorenzo Pareja Ruiz, (Polígono 29, Parcelas 209 y 210) del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Remitir a don Lorenzo Pareja Ruiz como interesado en el procedimiento, fotocopia del requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a don Lorenzo Pareja Ruiz y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 19 de octubre de 2010.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2010.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2010.

Sevilla, 22 de octubre de 2010.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2010
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					TRANSF- RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	EJECUCION	
	CRÉDITO INICIAL	CTO. EXTR. Y SUPLETO.	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	INCORPORA- CIONES CTG.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO			DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 C. DE LA PRESIDENCIA	333.285.728	-	-	526.778	243.195	33.888	334.889.580	305.413.025	214.955.011
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	52.856.142	-	-	-	204.458	185.916	53.226.516	42.789.410	42.789.410
03 DEUDA PUBLICA	1.658.141.866	-	-	-	-	5.800.000	1.652.341.868	1.492.857.316	1.324.988.529
04 CAMARA DE CUENTAS	9.581.341	-	-	-	40.971	185.916	9.456.396	7.005.432	7.005.432
05 CONSEJO CONSULTIVO ANDALUCIA	4.087.821	-	-	-	-	-	4.087.821	2.759.544	2.718.351
06 CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCIA	7.263.909	-	-	-	-	-	7.263.909	4.254.946	3.130.906
09 C. DE GOBERNACION	408.136.294	-	-	6.077.180	2.716.516	205.048.665	619.978.655	466.737.363	395.105.001
10 C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	194.293.024	-	-	6.028.483	7.354.921	403.059	207.273.399	147.725.816	112.458.821
31 INS. ESTADISTICA ANDALUCIA	12.779.337	-	-	1.461.312	10.928	14.851.577	14.851.577	8.330.443	6.726.993
32 AG. DEFENSA COMPETEN. ANDALUCIA	3.107.808	-	-	-	430.000	-	3.537.808	2.327.880	2.007.538
39 AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA	42.147.664	-	-	-	-	-	42.147.664	27.522.305	27.522.305
11 CONSEJERIA DE EDUCACION	6.356.777.649	-	-	14.836.198	40.360.113	1.396.291	6.413.370.251	4.612.344.555	4.307.001.547
31 A. A. DE EVALUACION EDUCATIVA	5.042.477	-	-	-	-	-	5.042.477	1.394.911	1.350.708
32 I.A. DE ENS. ARTISTICAS SUPER.	1.579.307	-	-	-	-	-	1.579.307	-	-
12 C. DE JUSTICIA Y ADMON. PUBLI.	641.013.504	-	-	309.908	23.153.558	3.820.803	660.956.167	473.730.605	393.070.237
31 INST. ANDALUZ ADMON. PUBLICA	13.896.073	-	-	35.023	1.019.418	14.950.514	14.950.514	8.537.897	7.218.035
13 C. INNOVACION Y CIEN.	2.494.706.641	-	-	101.852.647	84.672.452	1.227.432	2.682.459.171	1.935.963.383	1.286.450.789
31 A. AND. EVAL. CALID. ACRED. UNIVERS	4.206.174	-	-	-	-	-	4.206.174	1.644.248	1.210.121
14 C. DE OBRAS PUBLICAS Y TRANS.	1.008.657.461	-	-	7.929.462	4.147.170	130.747	1.020.864.840	730.243.174	536.452.053
15 C. DE EMPLEO	231.342.628	-	-	2.807.558	207.733.915	204.672.490	237.211.610	173.480.011	129.685.870
31 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1.260.677.388	-	-	253.684.704	55.603.081	-	1.569.965.173	755.383.695	275.616.004
32 I.A. DE PREV. RIESGOS LABORALES	7.600.000	-	-	-	100.000	-	7.700.000	2.570.648	1.748.417
16 C. DE SALUD	808.480.958	-	-	7.812.868	83.372.235	517.185	900.183.246	820.249.784	566.984.232
31 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	8.989.188.159	-	-	32.817.592	72.218.584	-	8.949.787.167	7.133.893.121	6.179.776.579
17 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	944.766.795	-	-	301.144.867	51.510.500	154.596	1.297.576.758	785.963.428	336.709.922
31 INST. ANDALUZ DE REFORMA AGRAR.	16.772.489	-	-	202.744	3.480.973	-	20.456.216	13.438.673	5.607.095
32 I.A. I.F. P. A. P. E.	76.531.109	-	-	8.872.699	1.631.485	-	87.035.283	45.669.775	36.348.709
18 C. DE VIVIENDA Y ORD. DEL TRIO.	439.872.464	-	-	17.876.678	44.466.563	95.199	502.310.904	287.159.178	178.779.386
19 C. DE TURISMO, OCIO. Y DEPORTE	468.257.642	-	-	9.269.649	3.363.612	329.147	481.220.050	368.178.395	147.241.998
20 C. PARA LA IGUALDAD Y BSTAR. SOC.	1.749.845.840	-	97.231.216	10.696.395	2.937.411	1.732.489	1.862.443.341	1.574.748.703	1.291.193.614
31 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	34.808.253	-	-	2.093.694	990.664	-	37.892.611	22.890.402	16.431.450
32 INST. ANDALUZ DE LA JUVENTUD	40.001.247	-	-	318.883	80.862	-	40.400.993	27.992.341	21.977.728
21 C. DE CULTURA	264.542.485	-	-	15.863.851	5.697.298	439.087	286.542.721	198.209.644	141.939.063
31 PATRON. DE LA ALHAMB. Y GENERAL.	22.976.224	-	-	-	23.299	-	22.999.523	16.331.716	12.235.223
32 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMP	5.480.138	-	-	-	118.000	-	5.598.138	4.525.109	3.610.941
22 C. DE MEDIO AMBIENTE	596.817.536	-	-	59.787.253	59.710.718	6.872	713.322.379	477.973.511	307.256.363
31 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	470.844.659	-	-	68.147.644	32.600.475	-	571.892.778	341.652.980	159.267.347
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	134.165.796	-	-	2.240.000	3.600.875	3.594.753	143.991.384	116.429.616	54.816.395
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	2.376.520.216	-	-	-	-	-	2.376.520.216	1.737.715.741	1.737.715.741
33 F. A. G. A.	1.602.530.261	-	-	-	-	-	1.502.530.261	284.243.054	284.243.054
34 PENSIONES ASISTENCIALES	46.105.532	-	-	-	-	-	46.105.532	33.974.594	33.974.594
TOTAL	33.737.688.011	-	97.231.216	332.694.060	646.757.083	-	36.414.880.369	25.464.256.370	20.585.479.483

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					TRANSF- RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	EJECUCION	
	CRÉDITO INICIAL	CTO. EXTR. Y SUPLETO.	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	INCORPORA- CIONES CTG.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO			DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	10.223.306.694	-	-	2.738.296	33.082.886	1.195.203	10.257.932.473	7.636.680.705	7.635.176.970
II GTOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	3.375.916.057	-	4.290.566	32.236.189	9.806.505	18.095.865	3.404.153.452	2.929.985.117	1.853.401.602
III GASTOS FINANCIEROS	637.151.398	-	-	-	30.710.655	21.421.460	658.572.858	491.612.318	323.849.573
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.953.226.446	-	92.940.650	17.883.332	113.241.778	18.994.177	11.075.766.906	8.059.185.443	7.237.394.779
VI INVERSIONES REALES	2.309.298.143	-	-	231.026.485	113.241.778	22.381.403	2.675.947.809	1.687.826.911	865.840.587
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.803.746.854	-	-	624.809.756	4.803.031.988	5.332.382	5.868.920.981	3.246.619.902	1.503.887.317
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	376.639.189	-	-	24.000.000	4.883.471	13.850.000	391.672.660	358.227.912	111.812.598
IX PASIVOS FINANCIEROS	1.058.413.230	-	-	-	-	3.000.000	1.061.413.230	1.054.116.062	1.054.116.062
TOTAL	33.737.688.011	-	97.231.216	332.694.060	646.757.083	-	36.414.880.369	25.464.256.370	20.585.479.483

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2010
CUENTA DE TESORERÍA ACUMULADA

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE	26.829.093.582	EJERCICIO CORRIENTE	25.608.264.624
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	2.842.442.181	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	7.630.153.809
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	3.679.217.839	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	1.640.723.439
CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	382.235.893	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	317.491.173
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.163.901.814	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.551.903.954
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	36.730.099	CAP. V INVERSIONES REALES	740.848.971
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	7.559	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.634.742.517
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.137.579.985	CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS	38.756.636
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	12.245.846	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	1.053.644.124
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	2.574.747.484		
EJERCICIOS ANTERIORES	1.611.605.521	EJERCICIOS ANTERIORES	4.178.036.742
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	24.434.742	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	23.409.515
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	40.356.428	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	312.088.240
CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	93.381.434	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	6.485.229
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275.568.357	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.028.300.579
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	1.057.959	CAP. V INVERSIONES REALES	681.191.700
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	953.163	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.072.711.188
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	995.847.762	CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS	53.347.304
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	502.987
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	180.005.676		
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.	40.421.242.869	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	40.533.659.532
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	32.365.105.966	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	32.324.024.759
TIPO AGR. 2 DEUDORA	3.702.493.784	TIPO AGR. 2 DEUDORA	3.868.011.340
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	3.968.350.703	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	-
TIPO AGR. 4 VALORES	385.292.416	TIPO AGR. 4 VALORES	373.272.729
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	-	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	3.968.350.703
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	95.838.960.019	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	95.838.960.019
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	7.339.309.297	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	5.881.290.372
TOTAL DEBE	172.040.211.289	TOTAL HABER	172.040.211.289

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 4.027.229.735
- En Valores 3.312.079.562
7.339.309.297

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 2.557.191.123
- En Valores 3.324.099.249
5.881.290.372

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2010

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS RECTIFICACIONES DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBR
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.567.359.169 -	3.567.359.169	2.976.148.595 33.906.133 6.519.107 2.935.723.355	2.842.442.181	93.281.174
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.744.870.286 -	5.744.870.286	4.254.177.860 24.997.613 401.330.232 3.827.850.016	3.679.217.839	148.632.176
3 TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	760.688.174 25.006.664	785.694.838	620.149.106 24.353.622 1.142.315 594.653.169	382.235.893	212.417.275
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.157.937.633 89.763.358	16.247.700.991	10.744.989.505 34.455 152.516.344 10.592.438.706	10.339.887.127	252.551.580
5 INGRESOS PATRIMONIALES	72.287.371 -	72.287.371	38.174.860 77.974 65.976 38.030.910	36.730.099	1.300.811
6 ENAJENACION INVERS.REALES	19.957.324 -	19.957.324	659.458 7.559 -	7.559	659.458
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.944.525.635 1.205.900.148	3.150.425.783	612.125.882 384.536 35.843.906 575.897.440	453.270.691	122.626.749
8 ACTIVOS FINANCIEROS	22.923.497 147.931.716	170.855.213	12.263.641 16.937 858 12.245.846	12.245.846	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	5.447.148.922 80.340.974	5.527.489.896	5.126.867.870 1.309 370.965 5.126.495.595	2.574.747.484	2.551.748.112
TOTAL	33.737.698.011 1.548.942.859	35.286.640.870	24.385.556.778 83.780.138 597.789.703 23.703.986.937	20.320.769.601	3.383.217.336

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el recurso núm. 540/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Uno de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm 540/2010, interpuesto por doña Mercedes Sevilla Sánchez contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de fecha 25 de mayo de 2010, frente al acuerdo de publicación de alumnos admitidos y no admitidos en primer curso de segundo ciclo de educación infantil, en el centro docente privado concertado «Compañía de María» de Almería, para el curso 2010/2011 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 540/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Uno de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 28 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería en el recurso núm. 754/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 754/2010, interpuesto por doña Alicia Montero García contra la desestimación por silencio administrativo de

la reclamación de fecha 14 de mayo de 2010 frente al acuerdo de publicación de alumnos admitidos y no admitidos en primer curso de segundo ciclo de educación infantil, en el centro docente privado concertado «Compañía de María» de Almería, para el curso 2010/2011 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 754/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 28 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería en el recurso núm. 760/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 760/2010, interpuesto por doña M.ª Dolores Moya Pérez contra la lista definitiva de alumnos admitidos en el primer curso del segundo ciclo de educación infantil, en el centro docente privado concertado «Compañía de María» de Almería, para el curso 2010/2011 de fecha 2 de septiembre de 2010 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 760/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 28 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 437/10 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 437/10, interpuesto por don Rafael José Tejero Urbano contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 21 de julio de 2010, por la que se resuelve desestimar la reclamación de ampliación de ratio en el C.D.P. Sagrado Corazón, de Córdoba. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 437/10, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte

al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 754/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, sito en Avenida del Sur, núm. 1, Edificio Judicial «La Caleta», don Pablo Luis Gómez Ramos-Izquierdo y doña María del Carmen Carbonell de Sena han interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 754/2010, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación formulada con fecha 2 de junio de 2010 contra el Acuerdo del Titular del C.C. «Compañía de María» de Granada, por el que se publica la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el Cuarto Curso de Educación Primaria para el curso escolar 2010/2011.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 754/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 13 de octubre de 2010.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 762/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en Avenida del Sur, núm. 1, Edificio Judicial «La Caleta», doña Esther Fernández Pérez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 762/2010, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación formulada con fecha 28 de mayo de 2010 contra el Acuerdo del Titular del C.C. «La Inmaculada», de Granada, por el que se publica la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el Primer Curso de Educación Primaria para el curso escolar 2010/2011.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 762/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 20 de octubre de 2010.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados que se citan en el recurso contencioso-administrativo núm. 575/2009, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por María Soledad González Rodríguez y Antonio Reyes Melero recurso contencioso-administrativo núm. 575/2009, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2009/2010 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. «Nuestra Señora de la Victoria» Maristas, de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar a don José Ortiz Carnero y doña Eloísa Valle Mérida como padres del menor I.O.V., y a don Carlos Ramón Pagés Navarrete y doña María Dolores Benítez Molina como padres del menor C.R.P.B., la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 575/2009, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a los Señores y Señoras nombrados como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 19 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ACUERDO de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización a la misma para la realización de una oferta pública continuada de venta, constitución del derecho de superficie, opción de compra y opción de derecho de superficie sobre parcelas de su propiedad en el Parque Científico Tecnológico de Huelva (PCTH).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalu-

ucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de octubre de 2010, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 13 de octubre de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de octubre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

1. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, la realización de una Oferta Pública Continuada de venta, constitución del derecho de superficie, opción de compra y opción de derecho de superficie sobre parcelas de su propiedad en el Parque Científico Tecnológico de Huelva (PCTH).

2. Autorizar los precios mínimos fijados para la enajenación y para la constitución del derecho de superficie de dichas parcelas, estableciéndose para el caso de compraventa en firme la modalidad de pago al contado y la posibilidad de aplazamiento por cuatro años de hasta el 80% del precio, que devengará un interés de euribor +1%.

Aquellos compradores que opten por la modalidad de pago al contado obtendrán una bonificación del 5% del precio de adjudicación.

En el caso del derecho de superficie, se podrá otorgar una carencia en el pago de cánones de hasta dieciocho meses, aportando garantía por el importe del canon correspondiente de seis meses.

A los anteriores efectos se acompaña cuadro descriptivo de las fincas a que se refiere este acuerdo, en el que se establecen los precios mínimos de licitación:

Parcela (núm.)	Superficie (m ² s)	Superficie edificable (m ² t)	Precio mínimo licitación venta (€)	Precio mínimo canon anual derecho superficie (€)
T1-B1 Parc. 1	14.560,30	7.571,21	1.656.580,75	133.023,43
T1-B1 Parc. 2	7.216,33	4.937,91	1.080.414,70	87.297,30
T1-A1 Parc. 1	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc. 2	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc. 3	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc. 4	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc. 5	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc. 6	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc. 7	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc. 8	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc. 9	720,00	1.080,00	236.304,00	18.976,21
T1-A1 Parc.10	576,00	1.024,00	224.051,20	17.991,31

3. Para la opción de compra y opción de derecho de superficie, el precio mínimo anual de la opción será del 2% del precio mínimo fijado para la venta y su duración máxima será de un año, renovable por años naturales hasta un máximo de tres años mediante Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

4. En el proceso de oferta pública continuada se autoriza al Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, mediante Resolución, a modificar los precios mí-

nimos en relación con aquellas parcelas que hayan quedado desiertas después de una primera convocatoria de oferta pública y a incluir en la oferta pública continuada el resto de parcelas propiedad de la Agencia en el Parque.

5. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que formalice las escrituras públicas de compraventa, constitución de derecho de superficie, opción de compra y opción de derecho de superficie sobre las referidas parcelas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 27 de octubre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Ecoreciclajes de Arcos, S.L., que realiza servicios de recogida de residuos urbanos y de limpieza viaria para el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de UGT de Cádiz, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Ecoreciclajes de Arcos S.L., que realiza servicios de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga de forma indefinida a partir de las 00,00 horas del día 6 de noviembre de 2010, que afecta a los trabajadores que prestan los servicios mencionados.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Ecoreciclaje de Arcos, S.L., que presta servicios de recogida de residuos urbanos y de limpieza viaria en el municipio de Arcos de la Frontera, realiza un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en el citado municipio colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos lega-

les aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Ecoreciclajes de Arcos, S.L., que realiza servicios de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), la cual se iniciará a las 00,00 horas del 6 de noviembre de 2010, con duración indefinida.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

- a) Recogida de residuos sólidos urbanos
 - 3 camiones con su dotación habitual.
 - 1 mecánico.
 - 1 inspector.
- b) Limpieza viaria.

Se garantizará la recogida de basura de los Centros de Salud, Hospitales, Mercados y Colegios, así como las tareas concretas, relacionadas con este servicio, que se fijen por la dirección de la empresa adjudicataria, a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

ORDEN de 28 de octubre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa UTE Poniente Almeriense, que realiza los servicios de transferencia y reciclado de residuos sólidos correspondientes al Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Presidente del Comité de Empresa UTE Poniente Almeriense, en nombre y representación de los trabajadores

de la empresa, que realiza los servicios de transferencia y reciclado de residuos sólidos correspondientes al Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense, ha sido convocada huelga que se iniciará el 4 de noviembre de 2010, a las 00,00 horas, con duración indefinida, y que en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa UTE Poniente Almeriense, que presta los servicios de transferencia y reciclado de residuos sólidos correspondientes al Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense, realiza un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONE MOS

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa UTE Poniente Almeriense, que realiza los servicios de transferencia y reciclado de residuos sólidos correspondientes al Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense, la cual se iniciará a las 00,00 horas, del 4 de noviembre de 2010, con duración indefinida.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales

a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Almería.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

De cada tres días de trabajo los dos primeros no será necesario la realización de actividad y durante el tercero se prestarán los servicios mínimos que se concretan a continuación y así sucesivamente durante el desarrollo de la huelga:

- Planta de Transferencia de Vúcar: un trabajador, turno día.
- Planta de Transferencia de Matagorda: un trabajador, turno día.
- Planta de Transferencia de Nijar: un trabajador, turno día.
- Seis conductores que trasladarán los residuos sólidos de las plantas de transferencia a la de tratamiento.
- Planta de Transferencia de Sorbas, Tabernas y Abia, como Plantas de Depósito no se le asignará ningún trabajador como es habitual.
- Planta de Tratamiento de Gádor: el Jefe de Planta y el Técnico de Seguridad. Además, el 20% de la plantilla de mantenimiento y el 20% del resto del personal.

ORDEN de 29 de octubre de 2010, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de las empresas de asistencia telefónica de emergencias 112, del servicio público de información telemática de menores, del servicio telefónico de información a la mujer y del servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género, incluidas en el sector de Contact Center, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Secretaria General de la Coordinadora Estatal de Telemarketing de la Confederación General del Trabajo (CGT) ha sido convocada huelga, en todo el Estado, para todas las empresas en las que el convenio colectivo de aplicación sea el del sector de Contact Center, la cual afectará a todos los trabajadores que prestan servicios en tales empresas, llevándose a efecto, con paros parciales el día 21 de octubre y durante las 24 horas del 11 de noviembre de 2010.

La citada convocatoria podrá afectar, en su caso, a actividades laborales desempeñadas por trabajadores de empresas establecidas dentro del ámbito territorial y jurídico de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intere-

ses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso, a los trabajadores de las empresas de asistencia telefónica de emergencias 112, del servicio público de información telemática de menores 900 851 818, del servicio telefónico de información a la mujer y del servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género 900 200 999, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que prestan un servicio esencial para la comunidad cual es hacer posible la necesaria coordinación operativa municipal, bomberos, policía y teleasistencia a ancianos, discapacitados, mujeres y menores maltratados; así como el servicio de averías de emergencias 112, de energía eléctrica, gas y suministro de agua en la Comunidad Andaluza, por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de protección de los referidos servicios prestados por estas empresas colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud de los ciudadanos proclamados en los artículos 15 y 43 de nuestra Constitución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; Decreto del Presidente 14/2010 de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de las empresas de asistencia telefónica de emergencias 112, del servicio público de información telemática de menores 900 851 818, del servicio telefónico de información a la mujer y del servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género 900 200 999, incluidas en el sector de Contact Center, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual es de carácter temporal y se llevará a efectos con paros parciales el día 21 de octubre y durante las 24 horas del 11 de noviembre de 2010.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Ilmos./as. Srs./as. Delegados/as Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

Tanto para las empresas de asistencia telefónica de emergencias 112, del servicio público de información telemática de menores 900 851 818, del servicio telefónico de información a la mujer y del servicio telefónico y on-line de asistencia legal a las mujeres víctimas de violencia de género 900 200 999, los servicios mínimos serán los siguientes:

- Personal de operaciones: En cada turno, el 80% del personal que presta sus servicios habitualmente.
- Personal Técnico: En cada turno, el 50% del personal que presta sus servicios habitualmente.

En todos los casos en los que de la aplicación del respectivo porcentaje resultase un resto, se adicionará una unidad a la prestación del servicio mínimo.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 728/2010 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 728/2010, dimanante del procedimiento ordinario 290/2010, interpuesto por Francisco Márquez Calcis contra Resolución de fecha 29 de marzo de 2010, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial, recaída en el expediente 161/09,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario

núm. 728/2010, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, sobre renovación de la homologación del curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y de perforación cutánea.

Visto el expediente administrativo número H027/16JUL/10, a instancia de doña Michelle Cazorla Redondo, con DNI 27245745-Z, de la entidad organizadora Centro de Formación de Estética Carol's, con domicilio a efecto de notificación en Avda. Mediterraneo, 222, de Almería, que solicita la renovación de la homologación del curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y de perforación cutánea, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 16 de julio de 2010 se presentó en esta Secretaría General de Salud Pública y Participación, solicitud de renovación de homologación del curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y de perforación cutánea, para impartir en el Centro de Formación de Estética Carol's.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Esta Secretaría General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitaran, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Secretaría General de Salud Pública y Participación,

RESUELVE

Conceder a la entidad Centro de Formación de Estética Carol's, la renovación de la homologación del curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y de perforación cutánea.

La presente homologación tiene una duración de dos años, contados a partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 385/2010, de 13 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Miguel Arcángel, en Cumbres Mayores (Huelva).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La declaración como Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Miguel Arcángel, de Cumbres Mayores (Huelva), se justifica en la consideración de una serie de valores históricos, artísticos y urbanísticos.

Se trata de uno de los edificios más representativos de la arquitectura gótico-mudéjar de finales del siglo XV de la provincia, enriquecido con las importantes aportaciones que tuvo durante los siglos XVI, XVII y XVIII, según los estilos renacentista y barroco. Contiene pues importantes valores artísticos además de los históricos y urbanísticos puesto que, debido a su vinculación con el Castillo de Sancho IV junto al que está situado en la zona más alta de la población, hay que considerarlo como una construcción relacionada con el origen defensivo de la misma e hito fundamental para su configuración urbanística.

En su construcción intervinieron los maestros mayores del Arzobispado Hispalense, como Hernán Ruiz, Miguel de Zumárraga, Diego López Bueno o Pedro de Silva, que contribuyeron con sus reformas a convertirlo en uno de los templos más destacados de la sierra onubense.

Alberga un importante conjunto de retablos de significativo valor histórico artístico y unas interesantes piezas de platería americana del siglo XVIII realizadas por la escuela mexicana de Oaxaca, que constituyen el más valioso legado americano en orfebrería existente en la provincia de Huelva.

III. Por Resolución de 10 de julio de 1985 de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura (publicada en BOJA, número 76, de 2 de agosto de 1985), fue incoado procedimiento de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia de San Miguel Arcángel de Cumbres Mayores (Huelva), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico Nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del procedimiento, han emitido informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2001 y la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2003.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública, (BOJA número 31, de 14 de febrero de 2003) y de audiencia al Ayuntamiento de Cumbres Mayores, al Obispado de Huelva y a particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen y a los que intentada la notificación no se pudo practicar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA, número 116, de 19 de junio de 2003, y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva).

Terminada la instrucción del procedimiento, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Miguel Arcángel, en Cumbres Mayores (Huelva).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/ 2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 2010,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Miguel Arcángel, en Cumbres Mayores (Huelva), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Bien de Interés Cultural abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir como Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de octubre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

1. DENOMINACIÓN

Principal. Iglesia de San Miguel Arcángel.
Accesoria. Parroquia de Cumbres Mayores.

2. LOCALIZACIÓN

Provincia. Huelva.
Municipio. Cumbres Mayores.
Dirección. Plaza de Portugal, núm. 27.

3. DESCRIPCIÓN

La iglesia de San Miguel Arcángel, de Cumbres Mayores (Huelva), es un interesante templo gótico-mudéjar con aportaciones renacentistas y barrocas. Su origen podría remontarse a finales del siglo XIV o a principios del XV, conservando de esta época la nave con cubierta de bóveda de crucería sustentada por arcos apuntados sobre pilares y la fachada en el hastial con la portada de granito de arquivolta simple.

El primitivo edificio, ante el aumento de la población, se amplió por la cabecera, prolongándose y elevándose la capilla mayor, lo cual por sus características, debió iniciarse hacia 1562, contando con la intervención del arquitecto, maestro mayor del arzobispado hispalense, Hernán Ruiz II, aunque no se concluyó hasta 1627, interviniendo también los arquitectos Diego López Bueno y Miguel de Zumárraga, quienes aportaron algunos de los elementos barrocos del edificio, y también por estos años se debió construir la capilla de Ánimas. Pero no será hasta el siglo XVIII cuando el templo tome su forma definitiva. En 1720, al montarse el nuevo retablo mayor, fue preciso demoler las gradas y levantar un presbiterio nuevo. En 1729 se comenzó la capilla de Nuestra Señora del Rosario. En 1730 se labró la portada lateral de la nave de la Epístola, conocida como portada del Sol. En 1736 se le adosó el camarín a la capilla de Nuestra Señora del Rosario y se levantó la nueva sacristía. Entre 1746 y 1750 se reconstruyeron el coro y la torre y en 1769 Pedro de Silva realizó pequeñas reparaciones tras una aparatosa tormenta eléctrica, reparando la torre, el reloj, la bóveda del último tramo, las ventanas, el órgano y el tornavoz del púlpito. Ya en pleno siglo XX, hay que destacar la construcción en 1919 del panteón para la familia de don José María Morón y Barrientos en la capilla de Ánimas, labrado por el escultor hispalense Joaquín Bilbao.

La capilla mayor, de testero poligonal y con cubierta de bóveda vaída, se conecta con la nave a través de un gran arco toral que apoya sobre medias columnas toscanas con pedestales. Está presidida por el retablo mayor, una obra de gran significado histórico artístico, financiada con el legado de un indiano oriundo de la localidad, el capitán Juan Gómez Márquez. El ensamblador extremeño José García lo realizó entre 1719 y 1736, según el estilo barroco de la escuela de Llerena, siendo policromado y dorado por Juan Antonio del Bosque. Se compone de sotobanco, banco, un gran cuerpo central de tres calles con columnas salomónicas y ático tripartito semicircular, todo enmarcado por un gran arco achaflanado. El frente del altar es una magnífica obra de platería mexicana con decoración repujada de elementos vegetales estilizados, elaborado en las primeras décadas del siglo XVIII por la escuela mexicana de Oaxaca y donado en 1719 por el mismo capitán Gómez Márquez. En el banco, que se alza a la altura del tabernáculo, sobresalen los seis ángeles atlantes que soportan las ménsulas de las columnas salomónicas. En la calle central se encuentran el Sagrario y el Manifestador, con la imagen de San Miguel Arcángel, de estilo barroco y debida al círculo de Duque Cornejo y, sobre ellos, la imagen de la Virgen de la Tórtola, obra de la escuela sevillana del tercer cuarto del XVI. En las calles laterales, ubicadas en dos hornacinas de medio punto, están colocadas las imágenes de San Juan Bautista, en el lado de la Epístola, y la de San Pedro, en el lado del Evangelio, ambas de la misma época del retablo. En el centro del ático está la imagen del Cristo de la Viga, obra de escuela sevillana del siglo XVI, situada en el interior de una hornacina trilobulada adaptada a los brazos de la Cruz, según característica de los retablos llerenenses. En los laterales del retablo

y ubicados también en hornacinas, se hallan las imágenes de la Virgen Dolorosa y la de San Juan Evangelista, ambas de la misma época y características. Las tres imágenes proceden de un retablo anterior.

En el muro izquierdo del presbiterio se encuentra el retablo de San José, realizado en el siglo XIX según el estilo neoclásico, compuesto de un cuerpo con tres calles separadas por columnas corintias y ático. En la calle central está situada la imagen de San José con el Niño, en las laterales los relieves con la representación de la Degollación de San Julián y la Incredulidad de Santo Tomás y en el ático la Conversión de San Pablo. El retablo fue costeado por el ilustrísimo hijo de la villa don José Pablo Julián Valiente Bravo.

En el muro derecho del presbiterio se ubica el retablo de Nuestra Señora de los Dolores. En él consta una inscripción indicando que fue realizado en 1753 y costeado por don Diego García Bravo, natural de Cumbres y residente en México. Construido según el estilo barroco, es madera tallada y dorada, consta de banco, un gran cuerpo central de tres calles separadas por estípites y ático. En la hornacina central se halla la imagen de vestir de Nuestra Señora de los Dolores, obra moderna del siglo XX. En los laterales y ático se reparten cinco lienzos con escenas pasionistas de la misma época del retablo.

Bajo el arco toral se encuentra un púlpito de forja con tornavoz barroco del siglo XVII.

La antigua capilla de Nuestra Señora del Rosario, actual capilla Sacramental, se encuentra adosada al muro de la Epístola. Es de planta cuadrada cubierta con bóveda semiesférica sobre pechinas. La preside un retablo dedicado a Nuestra Señora del Rosario, estructurado por un solo cuerpo de tres calles separadas por columnas salomónicas y con ático de forma semicircular, realizado según las características del estilo barroco de principios del siglo XVIII. La titular, Nuestra Señora del Rosario, ubicada en la calle central, es una imagen de vestir de finales del siglo XVI. En la calle lateral derecha, situada sobre una repisa está colocada una imagen de San José y en la de la izquierda la imagen del Niño Jesús del Dulce Nombre, ambas obras pertenecientes al siglo XVII.

En el muro izquierdo de la capilla del Rosario hay un retablo-hornacina de estilo barroco dedicado a la advocación del Sagrado Corazón y con un lienzo, ubicado en el ático, de la Inmaculada Concepción, el cual contiene una inscripción que lo data en 1605.

En el muro derecho de la misma capilla se ubica el retablo del Cristo de la Misericordia o de San Antonio, de estilo barroco y orden salomónico, fechable hacia 1700, el cual está estructurado mediante un solo cuerpo flanqueado por dos grandes columnas salomónicas. Lo preside la imagen del Crucificado, de gran calidad artística y estilo montañésino, realizada a principios del siglo XVII; en la zona inferior está situada la imagen de San Antonio con el Niño realizada por el escultor onubense Antonio León Ortega.

A continuación, en el primer tramo de la nave de la Epístola junto al coro, se encuentra el retablo de la Virgen de Fátima, de estilo neoclásico, recompuesto con elementos de los siglos XVII y XIX. Es de un solo cuerpo, con hornacina central y con dos calles laterales en las que se ubican las imágenes de Santa Clara y San Antonio de la misma época del retablo. En el ático hay un gran lienzo con la representación del Bautismo procedente del legado del capitán Gómez Márquez.

En la capilla Bautismal, situada en el primer tramo de la nave bajo el coro, hay una pila bautismal de mármol con inscripción que la data en 1693. La bóveda está decorada con estucos de estilo rococó de la segunda mitad del XVIII.

El cancel de la puerta del muro derecho data del siglo XVIII. A ambos lados se encuentran dos pilas de agua bendita, realizadas en piedra con pedestales achaflanados, de finales del siglo XIV o principios del XV.

La capilla de Ánimas, situada a continuación, es de planta cuadrada y cubierta por bóveda semiesférica con linterna. El interior está presidido por el sepulcro-mausoleo de don José María Morón y Barrientos, realizado con mármoles policromos, compuesto por un altar en donde se insertan los sepulcros, y con una imagen de la Virgen Dolorosa realizada por el escultor Joaquín Bilbao en 1919. En el muro lateral derecho se ubica un retablo-hornacina de estilo barroco y orden salomónico, realizado hacia 1700, presidido por una imagen de San Antonio Abad de la segunda mitad del XVIII. En el muro lateral izquierdo se halla el altar de las Ánimas, presidido por un gran lienzo anónimo del siglo XVI con la representación de las Ánimas Benditas del Purgatorio.

En el último tramo de esta nave se encuentra el retablo de la Inmaculada Concepción, procedente del extinguido convento de Santa Clara el cual, de estilo y con orden salomónico, fue realizado en la primera mitad del siglo XVIII. Lo preside una imagen de San Francisco del siglo XVII.

La sacristía es una estancia abovedada decorada con estucos que contiene dos lápidas cuyas inscripciones se refieren una a las obras de la parroquia y la otra, de caracteres góticos, a la fundación del convento de Santa Clara.

Al exterior la iglesia presenta tres portadas. La principal, denominada portada del Sol, se encuentra en el segundo tramo del muro de la Epístola. Fue realizada en 1730 según el estilo barroco. Presenta un arco de medio punto enmarcado por dos pilastras, rematado por un frontón triangular en cuyo timpano está tallado el escudo del Cabildo Hispalense y con un panel de azulejos con la representación del Sol, que da nombre a la puerta.

Frontera a ella y abierta en el muro del Evangelio, se encuentra la portada de la Luna, realizada en el siglo XVII y resuelta mediante arco de medio punto enmarcado por cuatro pilastras y rematada con frontón semicircular.

La torre, construida entre 1746 y 1750, está ubicada a los pies del templo sobre el coro y presenta las características de las torres sevillanas del tercer cuarto del XVII. Se compone de tres cuerpos, el primero embutido dentro de la propia nave del templo; el segundo, de paramentos ciegos, está decorado al exterior por una hornacina en cada lado y con un reloj en el frente que da a la plaza; y el tercer cuerpo o campanario, en el que se abren a cada lado un hueco para las campanas flanqueados por pilastras corintias. Se remata con un chapitel apiramidado cubierto de azulejos.

Tanto los muros, como las columnas que componen el elemento portante y los cerramientos, son de fábrica de ladrillo macizo, estando enfoscados y pintados, tanto exterior como interiormente. En el interior los nervios de las bóvedas y las columnas, están pintados imitando sillares y en algunas zonas imitando mármol. Los ángulos de los contrafuertes y los muros del presbiterio son de sillares y las cubiertas al exterior de teja árabe.

4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La totalidad de la parcela 12, de la manzana 65577.

5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

Criterios y justificación de la delimitación.

El criterio utilizado para realizar la delimitación del entorno de protección para la declaración de la iglesia de San Miguel Arcángel de Cumbres Mayores ha sido el de incluir todas las parcelas catastrales y espacios públicos que se relacionan directamente con el inmueble. Estas correspondencias responden a razones de constitución de fábrica, volúmenes, dimensiones, alturas, estéticas, perspectivas, etc., con motivo de evitar interferencias en la correcta conservación, percepción y uso del inmueble, así como sus relaciones con el entorno.

La delimitación del bien presenta cierta complejidad debido a la irregularidad del terreno, aunque el urbanismo circundante posee uniformidad tipológica, con un caserío propio de la arquitectura popular de la sierra, de una o dos alturas, con cubiertas de teja a dos aguas y fachadas enclavadas. En general podemos decir que los espacios afectados son los que se encuentran en el perímetro del templo, los cuales dotan al mismo de un margen de amplitud que se traduce en un cierto incremento del perímetro inmediato. El objetivo es garantizar la correcta visualización del inmueble y su interpretación por lo que se incluyen debido a que una alteración repercutiría negativamente en la adecuada percepción del monumento, así como la preservación de los lazos históricos que lo unen con su contexto. En este sentido, la proximidad del Castillo, situado a escasos metros del ábside del templo, hace imprescindible incluirlo en el entorno, configurándose como el elemento más relevante del mismo, ya que con el castillo no solo está vinculado de modo físico (escala, materiales, texturas, etc.) con el templo, sino también mediante una vinculación histórica puesto que ambos constituyen los hitos fundamentales de la historia del pueblo y por ello son inseparables e imprescindibles para entender la evolución del urbanismo de Cumbres Mayores.

El espacio público más importante del entorno del templo es la plaza de Portugal, la cual comprende un área amplia e irregular que surge de la confluencia de las calles Narciso Suárez, Castillo Iglesia, Los Abades y callejón del cementerio. La plaza es la más importante y de mayores dimensiones de Cumbres Mayores. Se encuentra dividida en dos sectores a diferentes alturas, y constituye el espacio principal a partir del cual se produce el desarrollo histórico del urbanismo de la villa.

Situado al este del templo y a escasos metros de su cabecera se encuentra el Castillo de Sancho IV, que goza de protección singularizada desde 1895, año en que se declara Monumento Nacional (Gaceta de Madrid núm. 218 de 06-08-1895, t. III p. 477). En el año 1933 pasa a llamarse Monumento histórico-artístico, y en virtud de la disposición adicional primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, pasa a tener la consideración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. Por último, en virtud de la disposición adicional tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, queda inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

El Castillo de Sancho IV fue construido al amparo del Privilegio otorgado por Sancho IV a la Ciudad de Sevilla en 1293, según un modelo de fortificación medieval netamente cristiana. Es la fortaleza de mayores dimensiones de todas las de la denominada «banda gallega», y se ubica sobre un cerro situado en las últimas estribaciones de la sierra de Aroche, desde donde se divisan las poblaciones del entorno. Su construcción se inicia en 1293, y responde a la necesidad de vigilar la frontera norte de la Tierra de Sevilla frente a las órdenes militares del Temple, con base en la vecina Fregenal de la Sierra; y de Santiago, con cabecera en Segura de León. Se trata de una construcción realizada por completo en piedra, que sigue el modelo de castillo gótico.

A la sombra de esta fortaleza fue surgiendo la nueva población de Cumbres Mayores, que se situaba antaño más al noroeste de la actual, aunque fue destruida en la segunda mitad del siglo XIII por los conflictos con Portugal. El castillo es de grandes dimensiones y se encuentra bien conservado, y junto con la Iglesia Parroquial de San Miguel, constituye un binomio de relevancia histórica y de identidad para Cumbres Mayores.

El medio físico tuvo especial importancia para la construcción del castillo y de la iglesia, pues se eligió un cerro de unos 700 m desde el cual se consiguen visuales lejanas que alcanzaban hasta Fregenal de la Sierra y Segura de León, controladas por las órdenes militares del Temple y de Santiago

respectivamente, cuyas relaciones con Sevilla no siempre fueron amistosas.

Las calles que componen el entorno de la iglesia responden a un desarrollo a partir del punto más alto, correspondiente con el castillo, y se derrama por la solana en círculos concéntricos y calles radiales. En este esquema se incluyen las calles que componen el entorno, correspondiendo al primer tipo la calle Castillo Iglesia y calle Los Abades (antigua calle Doctor Carranza), y al segundo la calle Narciso Suárez.

El entorno se compone de caserío popular de una o dos plantas, con los acabados tradicionales de fachadas con enfoscados de cal y arena, conviviendo con otros más modernos de cemento y arena. Existen algunos casos de arquitectura culta como la casa de la calle Los Abades, núm. 26, con una portada labrada con sillares de piedra que conforman un arco adintelado y cornisa, elemento que también aparece en las ventanas, cerradas mediante rejería. En algunos casos se han ido realizando zócalos con cerámica moderna. Los aleros son por lo general sencillos y vuelan sobre el plano de fachada sin molduras, soportados por el forjado de madera de la cubierta. El pavimento presenta empedrados tradicionales, aunque alternando con zonas en las que se ha rellenado de cemento moderno. Las cubiertas son a dos aguas de teja cerámica soportada por forjados de madera con rollizo y tablazón. Predomina el macizo sobre el hueco en las fachadas, que son predominantemente rectangulares, presentando a veces un sencillo recercado en el acceso a la vivienda y en las ventanas de la planta baja. En algunos casos de viviendas con doblado, este elemento se ilumina con una pequeña ventana centrada con el acceso principal.

El templo se encuentra rodeado de diversas construcciones adosadas a sus muros, al igual que en el caso del vecino castillo. Por lo tanto resulta necesario un riguroso control de la volumetría de las edificaciones en contacto con el bien así como los materiales y el acabado de las fachadas. El único espacio relativamente libre de edificaciones anexas es el flanco sur hacia la plaza de Portugal, desde donde se contemplan las mejores vistas del templo.

Delimitación literal del entorno.

Manzana 65577.

Parcela 01 (plaza de Portugal núm. 16).
Parcela 02 (plaza de Portugal núm. 17).
Parcela 03 (plaza de Portugal, núm. 18).
Parcela 04 (plaza de Portugal núm. 19).
Parcela 05 (plaza de Portugal núm. 20).
Parcela 06 (plaza de Portugal núm. 21).
Parcela 07 (plaza de Portugal núm. 22).
Parcela 08 (plaza de Portugal núm. 23).
Parcela 09 (plaza de Portugal núm. 24).
Parcela 10 (plaza de Portugal núm. 25).
Parcela 11 (plaza de Portugal núm. 26).
Parcela 13 (plaza de Portugal núm. 28).
Parcela 14 (calle Castillo Iglesia núm. 3).
Parcela 15 (calle Castillo Iglesia núm. 5).
Parcela 16 (calle Castillo Iglesia núm. 7).
Parcela 17 (calle Castillo Iglesia núm. 9).
Parcela 18 (calle Castillo Iglesia núm. 11).
Parcela 19 (calle Castillo Iglesia núm. 13).
Parcela 20 (calle Castillo Iglesia núm. 15).

Manzana 66578.

Parcela 01. Castillo (calle Castillo Iglesia núm. 2-D).
Parcela 02 (calle Castillo Iglesia núm. 2).
Parcela 03 (calle Castillo Iglesia núm. 4).
Parcela 04 (calle Castillo Iglesia núm. 6).
Parcela 05 (calle Castillo Iglesia núm. 8).
Parcela 06 (calle Castillo Iglesia núm. 10).
Parcela 07 (calle Castillo Iglesia núm. 12).
Parcela 08 (calle Castillo Iglesia núm. 14).

Parcela 09 (calle Castillo Iglesia núm. 16).
Parcela 55 (calle Los Abades núm. 26).
Parcela 56 (calle Los Abades núm. 28).
Parcela 57 (plaza de Portugal núm. 30).
Parcela 59 (plaza de Portugal núm. 29).

Manzana 65560.

Parcela 01 (calle Narciso Suárez núm. 46).
Parcela 02 (plaza de Portugal núm. 5).
Parcela 03 (calle Daniel Rodríguez núm. 10).
Parcela 04 (plaza de Portugal núm. 4).
Parcela 05 (plaza de Portugal núm. 3).
Parcela 06 (plaza de Portugal núm. 2).
Parcela 07 (calle Daniel Rodríguez núm. 2).
Parcela 08 (calle Benito Moro núm. 35).
Parcela 09 (calle Daniel Rodríguez núm. 4).
Parcela 10 (calle Daniel Rodríguez núm. 6).
Parcela 11 (calle Daniel Rodríguez núm. 8).

Manzana 64550.

Parcela 44 (calle Narciso Suárez núm. 69).
Parcela 45 (calle Narciso Suárez núm. 71).
Parcela 46 (calle Narciso Suárez núm. 73).
Parcela 47 (calle Narciso Suárez núm. 75).
Parcela 48 (plaza de Portugal núm. 7).
Parcela 49 (plaza de Portugal núm. 8).
Parcela 50 (plaza de Portugal núm. 9).
Parcela 51 (plaza de Portugal núm. 10).
Parcela 52 (plaza de Portugal núm. 11).
Parcela 53 (plaza de Portugal núm. 12).
Parcela 54 (plaza de Portugal núm. 13).
Parcela 55 (plaza de Portugal núm. 14).

Espacios públicos.

Plaza de Portugal.

Calle Castillo Iglesia. Desde la línea recta virtual que une el punto en el que se separan las fachadas 09 y 10 de la manzana 66578, y el punto en el que se separan las fachadas de las parcelas 20 y 21 de la manzana 65577, hasta confluir en la plaza de Portugal.

Calle Los Abades. Desde la línea recta virtual que une el punto en el que se separan las fachadas de las parcelas 55 y 56 de la manzana 66578, con la parcela 08 de la manzana 65560, hasta confluir con la plaza de Portugal.

Calle Narciso Suárez. Desde la línea recta virtual que une el punto en el que se separan las fachadas de las parcelas 44 y 43 de la manzana 64550, con la parcela 01 de la manzana 65560, hasta confluir con la plaza de Portugal.

6. BIENES MUEBLES

1. Ostensorio. Clasificación: orfebrería. Material: plata y piedras preciosas. Técnicas: cincelado, sobredorado, incrustación. Medidas: 52 cm de altura, 25 cm de diámetro del Sol y 16 cm de diámetro de pie. Autor: anónimo. Cronología: mediados del siglo XX. Estilo: neobarroco. Escuela: sevillana. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

2. Ostensorio. Clasificación: orfebrería. Material: plata. Técnicas: cincelado, sobredorado, esmaltado. Medidas: 51,3 cm de altura, 24,7 cm de diámetro del Sol y 17,9 cm de diámetro del pie. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1715. Estilo: renacentista. Escuela: mexicana de Oaxaca. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

3. Acetre e hisopo. Clasificación: orfebrería. Material: plata. Dimensiones: acetre 39,4 cm de altura con el asa levantada y 22,5 cm sin ella, 26,2 cm de diámetro de pie; el hisopo 30,6 cm de diámetro de alto. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1715. Estilo: barroco. Escuela: mexicana de Oaxaca. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

4. Concha bautismal. Clasificación: orfebrería. Material: plata. Dimensiones: 19,2 x 12,4 cm. Autor: anónimo. Cronolo-

gía: 1715-1717. Estilo: barroco. Escuela: mexicana de Oaxaca. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

5. Cruz de manga. Clasificación: orfebrería. Material: plata. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1705. Estilo: barroco. Escuela: mexicana de Oaxaca. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

6. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Material: plata. Técnicas: sobredorado. Dimensiones: 27 cm de alto, 15 cm de base y 8 cm de copa. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XVIII. Estilo: rococó. Escuela: cordobesa. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

7. Guión Sacramental. Clasificación: orfebrería. Material: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Dimensiones: 40,4 x 52,4 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1715. Estilo: barroco. Escuela: mexicana de Oaxaca. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

8. Corona del Santísimo Cristo de la Viga. Clasificación: orfebrería. Material: plata. Técnicas: filigrana. Dimensiones: 7,4

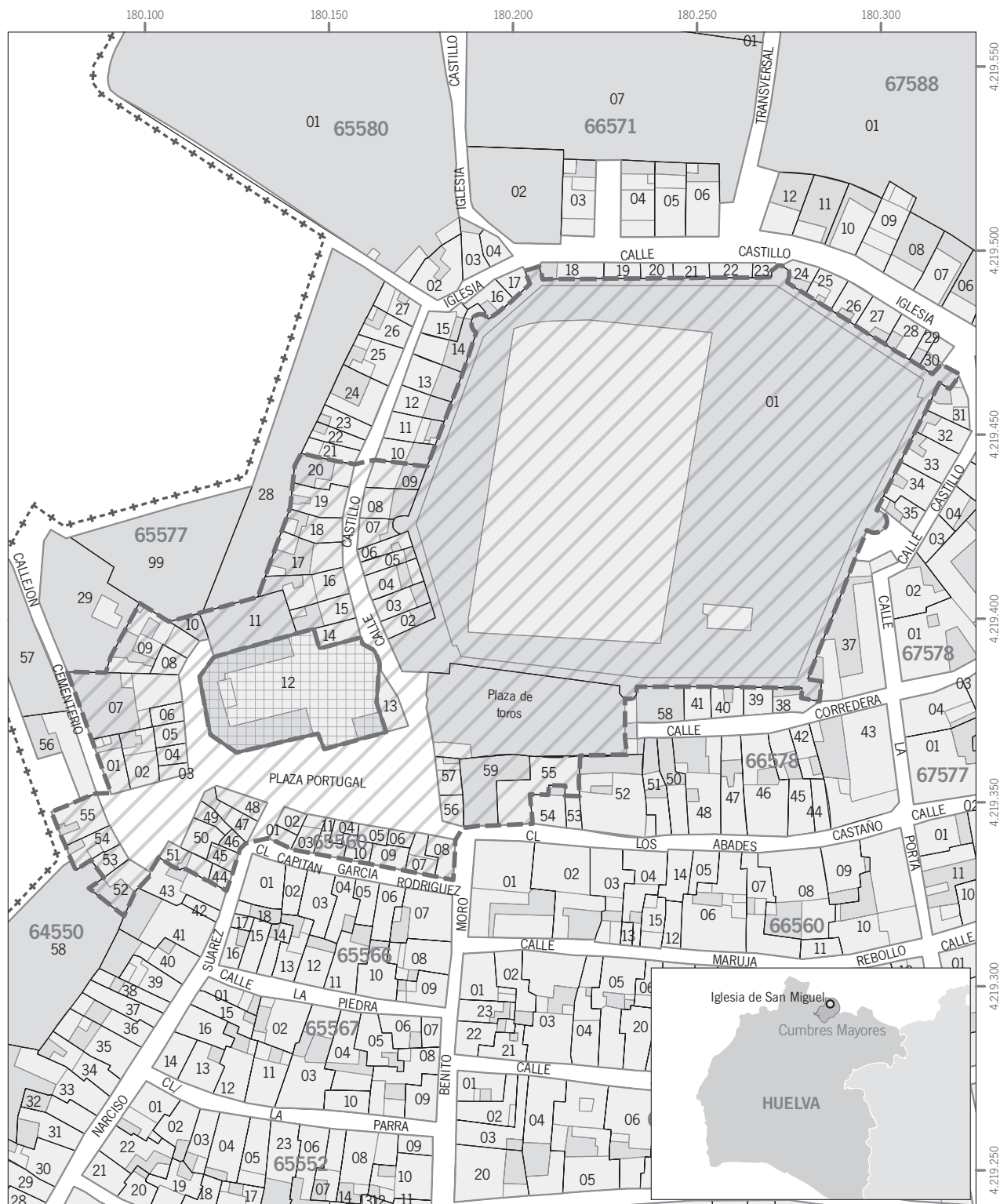
cm de altura y 18,8 cm de diámetro. Autor: anónimo. Cronología: 1715-1717. Estilo: barroco. Escuela: mexicana de Oaxaca. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

9. Manifestador. Clasificación: orfebrería. Materiales: madera, plata. Dimensiones: 66,4 x 41,4 cm el bloque central, 77,5 x 11,3 cm los aletones, y 30,9 x 40,3 cm la concha que corona el conjunto. Autor: A.R. Cronología: 1700-1715. Estilo: barroco. Escuela: mexicana de Oaxaca. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

10. Bandeja. Clasificación: orfebrería. Materiales: plata. Técnicas: repujado, cincelado. Dimensiones: 47,4 cm de diámetro. Autor: anónimo. Cronología: 1715-1717. Estilo: barroco. Escuela: mexicana de Oaxaca. Ubicación: dependencias anexas a la sacristía.

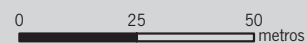
11. Lámpara. Clasificación: orfebrería. Materiales: plata. Técnicas: cincelado. Autor: anónimo. Cronología: comienzos del siglo XIX. Estilo: neoclásico. Escuela: sevillana. Ubicación: capilla del Rosario.

7. DELIMITACIÓN GRÁFICA



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Miguel, en Cumbres Mayores (Huelva)

Cartografía base: Cartografía catastral urbana y rústica vectorial, Ministerio de Economía y Hacienda, octubre de 2009



Escala:1:1.400

Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

- 
 Ámbito de los Bienes

 Ámbito del entorno



DECRETO 389/2010, de 19 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. En Torredonjimeno, sólida fortaleza islámica, ganada en tiempos de Fernando III el Santo por el caballero calatravo don Ximeno de Raya y nombrada ciudad el 11 de febrero de 1911 por Alfonso XIII, se alza la iglesia de Santa María.

Mandada construir por iniciativa de varios miembros de la Orden de Calatrava, hacia el primer cuarto del siglo XVI, la iglesia de Santa María se levanta en el centro del núcleo urbano de la ciudad, ocupando parte del solar en el que se encontraba la antigua fortificación y cuyos materiales se reutilizaron para la construcción del nuevo templo cristiano.

La iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén), que domina con su fuerte volumen y la verticalidad de su torre el espacio urbano en el que se inserta, es la primera que se dedicó al misterio de la Inmaculada Concepción, siendo consagrada el 11 de octubre de 1529. La fábrica original, de orden gótico, se verá transformada posteriormente por los añadidos del siglo XVIII, completándose entonces el programa arquitectónico e iconográfico de la iglesia.

Los valores históricos, artísticos, arquitectónicos y simbólicos que presenta y conserva la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén), la hacen merecedora de ser incluida en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

III. Por Resolución de 8 de febrero de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura (Boletín Oficial del Estado número 72, de 25 de marzo de 1983), se acuerda tener por incoado procedimiento de decla-

ración como monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 31, de 15 de marzo de 2001), y de audiencia al Ayuntamiento de Torredonjimeno, al Obispado de Jaén y a los particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, así como a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicaciones en BOJA núm. 119, de 18 de junio de 2004, y en BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2010, y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Torredonjimeno, Jaén, Getafe y Tres Cantos (Madrid), municipios donde constan los últimos domicilios conocidos.

En relación con la instrucción del procedimiento, han emitido informe favorable a la inscripción la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión celebrada el 9 de enero de 1984, la Real Academia de la Historia, con fecha 26 de julio de 1985, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén, con fecha de 7 de febrero de 2001 y de 25 de septiembre de 2002.

Durante la tramitación del procedimiento se presentaron alegaciones que fueron respondidas por la Delegación Provincial de Cultura de Jaén.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 2010,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción de la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno

(Jaén), como Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, los inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de octubre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

1. DENOMINACIÓN.

Principal: iglesia de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Accesoria: iglesia de Santa María.

2. LOCALIZACIÓN.

Provincia: Jaén.

Municipio: Torredonjimeno.

Ubicación: plaza de los Dolores/Plaza de Santa María.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

La iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén), respondía originalmente a una traza gótica de planta basilical con tres naves longitudinales, cabecera plana y torre campanario adosada a la fachada principal. En el siglo XVIII se añade una nueva nave junto a la del Evangelio, conocida con el nombre de los Dolores, en la que se ubican la capilla y el camarín de la Virgen de los Dolores, comunicada con la antesacristía, la sacristía y dependencias parroquiales situadas en el lado del Evangelio junto a la cabecera.

La nave central, de mayor altura que las laterales, consta de tres tramos separados por arcos de medio punto rebajados y cubierta por bóvedas vaídas de nervadura gótica estrellada. En la cabecera plana se desarrolla, elevado sobre graderío, el presbiterio en el cual se ubica el retablo mayor. El retablo consta de tres calles y tres pisos, separados por columnas y friso, coronados por un ático triangular con la figura del Padre Eterno. El primer cuerpo, muy desarrollado en altura, presenta

un sagrario en la calle central, flanqueado por dos esculturas de santos insertas en las hornacinas de las calles laterales. En el nicho central del retablo se ubica una talla de Santa María, rodeada por cinco relieves en las que se representan escenas de la vida de Cristo. Sobre el ático, desde una gran corona, surge un falso telón que enmarca todo el retablo y que sin duda acentúa el carácter barroco del conjunto. A los pies, la nave principal se resuelve mediante un gran arco de medio punto que sustenta la torre y en el que se abre el coro de moderna construcción, apoyado sobre ménsulas y cerrado con una barandilla de hierro.

Las naves laterales, comunicadas con la central a través de arcos formeros apuntados sobre potentes machones, presentan cubierta de tracería gótica sencilla. La cuarta nave, adosada en el lado del Evangelio, presenta, a diferencia de las anteriores, una cubierta plana de vigas de madera y tarima. Anexo a ésta se encuentra, elevado sobre el nivel del suelo, el «Camarín de la Virgen de los Dolores», que presenta planta cuadrada cubierta por una cúpula de media naranja sobre pechinas, con una profusa decoración a base de yeserías doradas y policromadas de motivos vegetales, querubines y angelotes. En esta misma nave, a la altura de la cabecera, se encuentra la antesacristía, de planta rectangular y cubierta a base de vigas de madera y bovedillas con decoración de candelieri, desde la que se tiene acceso a la sacristía, de planta rectangular y cubierta de vigas de madera alternada con decoración de candelieri, que a su vez precede a la casa parroquial.

En la nave de la Epístola, en el tramo de la cabecera, se encuentra la Capilla del Sagrario, con planta rectangular y bóveda de cañón con lunetos que presenta una intensa decoración de frescos, imitando la labor de repujado en cuero y molduras. El acceso a esta capilla se hace mediante un arco de medio punto enmarcado por un alfiz, en cuyo centro se inserta el escudo de armas de don Gonzalo Serrano de Aguilera.

Exteriormente, el templo ofrece un volumen escalonado, a causa de las diferentes alturas de las naves, la presencia de la torre-campanario, el paralelepípedo hexagonal adosado a ésta, y los contrafuertes de la fachada.

La iglesia cuenta con tres fachadas, en las que se abren las tres portadas de acceso. La fachada principal, a los pies del templo, destaca sobre el volumen del conjunto por el cuerpo de la torre-campanario adosada al muro. En el primer piso, se abre la portada principal, compuesta por un arco conopial abocinado con arquivoltas, que voltean sobre columnas con capiteles de hojarasca apoyadas sobre basas. Sobre éste, se abre una pequeña hornacina flanqueada por dos escudos de la Orden de Calatrava. La torre, en un segundo tramo, alberga el cuerpo de campanas con dos vanos de medio punto abiertos en la cara mayor. En esta misma fachada, en el lado de la Epístola, se inserta una lápida de mármol en la que se lee: «ESTE TEMPLO PARROQUIAL / DEDICADO A LA INMACULADA CONCEPCIÓN / DE SANTA MARIA SIEMPRE VIRGEN / FUE SOLEMNEMENTE CONSAGRADO / EL 11 DE OCTUBRE DE 1.529. AÑO 1.978».

Al norte, en la plaza de los Dolores, se abre una portada del siglo XVIII bastante deteriorada, resuelta por un arco de medio punto enmarcado por pilastras cajeadas sobre basa, un sobresaliente alero y friso.

La fachada lateral, abierta a la plaza de Santa María, es obra del año 1529. En ésta, se ubica la puerta procedente del antiguo palacio de Villalta o Casa de la Torre, compuesta por un arco carpanel enmarcado por pilastras toscanas alzadas sobre basa, cajeadas y decoradas con motivos de argollas y paños, que sustentan un entablamento liso con rosetas en los extremos y en cuyo centro se inserta el escudo de armas de la familia Villalta.

El edificio no está totalmente exento, las fachadas norte y este quedan ocultas por varias construcciones, de uso fundamentalmente residencial, pertenecientes a la misma manzana en la que se inscribe el Bien.

El edificio de la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén), cuenta con un importante conjunto de bienes muebles, pinturas, orfebrería y mobiliario, además de las incluidas en la descripción del inmueble, que pese a su valor histórico y artístico, no se han podido incluir en la inscripción, pero que son objeto de integración en el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, del Obispado de Jaén. Basándonos en algunas fuentes bibliográficas podemos incluir algunas piezas de orfebrería como son dos portaviáticos: el primero, de 1670 representa en la tapadera al Espíritu Santo sobre dos ángeles que adoran un cáliz; el segundo, es obra de Antonio López y Rojas, del siglo XVIII, en el que se representa la imagen de un Agnus Dei dispuesto sobre el Libro de los Siete Sellos dispuesto a su vez sobre los rayos solares, ambos se ubican en la sacristía junto a otras piezas pendientes de inventariar.

4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén), afecta al volumen total del inmueble, representado gráficamente en el plano adjunto de delimitación del Bien y su entorno, ocupando la siguiente parcela del parcelario catastral urbano:

Parcelario catastral urbano.

Manzana 58061.

Parcela 26. C/ Santa María, núm. 1. Totalmente afectada.

5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

La delimitación del entorno de la iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén), abarca los inmuebles, así como las parcelas que mantienen una relación espacial y visual con el Bien, conformando la imagen urbana y siguiendo los criterios de protección física, significación y visualización, uso y valoración, además de la protección de los espacios relacionados históricamente con la iglesia.

El entorno afectado por la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de Santa María de Torredonjimeno (Jaén), comprende las manzanas, parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación.

Parcelario catastral urbano.

Manzana 58060.

Parcela 01. Plaza de Santa María, núm. 1. Totalmente afectada.

Parcela 32. Plaza de Santa María, núm. 7, y C/ Postiguillo núm. 22. Totalmente afectada.

Parcela 33. Plaza de Santa María, núm. 8. Totalmente afectada.

Parcela 34. Plaza de Santa María, núm. 6. Totalmente afectada.

Parcela 35. Plaza de Santa María, núm. 5. Totalmente afectada.

Parcela 36. Plaza de Santa María, núm. 4. Totalmente afectada.

Parcela 37. Plaza de Santa María, núm. 3. Totalmente afectada.

Parcela 38. Plaza de Santa María, núms. 1-2. Totalmente afectada.

Manzana 58061.

Parcela 01. Plaza de los Dolores, núm. 9. Totalmente afectada.

Parcela 09. C/ Santa María, núm. 9. Parcialmente afectada.

Parcela 21. C/ Santa María, núm. 13. Totalmente afectada.

Parcela 22. C/ Santa María, núm. 11. Totalmente afectada.

Parcela 23. C/ Santa María, núm. 7. Totalmente afectada.

Parcela 24. C/ Santa María, núm. 5. Totalmente afectada.

Parcela 25. C/ Santa María, núm. 3. Totalmente afectada.
Parcela 27. Plaza de los Dolores, núm. 11. Totalmente afectada.

Parcela 28. Plaza de los Dolores, núm. 10. Totalmente afectada.

Manzana 57067.

Parcela 03. C/ Navas, núm. 20, o C/ Postiguillo, núm. 31. Totalmente afectada.

Parcela 04. C/ Postiguillo, núm. 29. Totalmente afectada.

Manzana 59069.

Parcela 01. Plaza de Santa María. Totalmente afectada.

Manzana 59068.

Parcela 47. C/ Carrera Alta, núm. 1. Totalmente afectada.

Manzana 57072.

Parcela 13. C/ Carrera de los Dolores, núm. 2. Totalmente afectada.

Manzana 56074.

Parcela 18. Plaza de los Dolores, núm. 8, y C/ Carrera de los Dolores núm. 1. Totalmente afectada.

Parcela 19. Plaza de los Dolores, núm. 7. Totalmente afectada.

Parcela 20. Plaza de los Dolores, núm. 6. Totalmente afectada.

Parcela 21. Plaza de los Dolores, núm. 5. Totalmente afectada.

Parcela 22. Plaza de los Dolores, núm. 4. Totalmente afectada.

Parcela 23. Plaza de los Dolores, núm. 3. Totalmente afectada.

Parcela 24. Plaza de los Dolores, 1 -2, y C/ Navas, núm. 17. Parcialmente afectada.

Espacios públicos:

Plaza de Santa María. Totalmente afectada.

Plaza de los Dolores. Totalmente afectada.

C/ Santa María. Parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de Santa María hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 21 de la manzana 58061, y la parcela 01 de la manzana 58060.

C/ Postiguillo. Parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de Santa María hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 33 de la manzana 58060 y la parcela 04 de la manzana 57067.

C/ Navas. Parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de Santa María, hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 03 de la manzana 57067 con la parcela 24 de la manzana 56074.

C/ Carrera de los Dolores. Parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de los Dolores, hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 18 de la manzana 56074 con la parcela 13 de la manzana 57072.

C/ Travesía Ejido. Parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de los Dolores hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 13 de la manzana 57072 y la parcela 47 de la manzana 59068.

C/ Carrera Alta. Parcialmente afectada. Desde su confluencia con la plaza de los Dolores, hasta la línea virtual que la cruza, uniendo la parcela 47 de la manzana 59068 y la parcela 01 de la manzana 58061.

6. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

La cartografía base utilizada es la cartografía catastral vectorial, Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, de enero de 2010.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Santa María, en Torredonjimeno (Jaén)

Cartografía base: Cartografía catastral vectorial, Sede Electrónica del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, enero de 2010

0 10 20 30 40 50 metros

Escala: 1:1.000

Datum: ED50 UTM H30N

Leyenda

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno



RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural, del mueble denominado busto del emperador Augusto del «Cortijo Ossorio», de Lora del Río, en Sevilla.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la Disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), en su artículo 2, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. El hallazgo de esta cabeza de escultura romana, retrato del emperador Augusto, se produjo en el mes de septiembre de 1955, durante el desarrollo de labores agrícolas, en un yacimiento arqueológico que debe adscribirse al municipium Flauium, de Axati, localidad citada por Plinio el Viejo, en su *Naturalis Historia*, 3, 11, ubicado en la vecina Lora del Río (Sevilla).

En primer lugar fue estudiada por el profesor don Antonio Blanco y posteriormente por el profesor Dieter Boschung, los cuales la adscribieron al llamado tipo Louvre 1280 y la dataron en plena época augústea, lo que se justifica por el paralelo con el busto de los Museos Capitolinos.

Junto a sus valores intrínsecos y a su altísimo valor artístico, es de destacar su valor patrimonial, pues hasta la fecha de hoy tan solo se han descubierto tres retratos de Augusto en la Bética romana y cinco en Hispania.

El busto del emperador romano Augusto, conocido como el «Augusto de Lora», es una pieza excepcional y única en Es-

paña, porque, si bien los retratos procedentes de Itálica, actualmente ubicados en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, son de época de Tiberio y de Tiberio-Claudio, respectivamente, este de Lora es coetáneo del propio emperador. Entre los retratos de Augusto de procedencia hispana (Emerita Augusta y Bilbilis), esta pieza ocupa un lugar destacado por su especial significado a comienzos del proceso de difusión del poder imperial plasmado en el retrato de este primer emperador.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, del mueble denominado busto del emperador Augusto del «Cortijo Ossorio» de Lora del Río, en Sevilla, cuya descripción figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Tercero. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que dichos muebles no podrán ser sometidos a tratamiento alguno sin autorización expresa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. Asimismo, tienen el deber, antes de efectuar cualquier cambio de ubicación de dichos bienes, de notificarlo a dicha Consejería.

Quinto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla.

Sexto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.

ANEXO

I. Denominación.

Principal: busto del emperador Augusto.

Secundaria: el Augusto de Lora.

II. Localización.

Provincia: Sevilla.

Municipio: Lora del Río.

III. Descripción del bien.

El busto del emperador Augusto es de tamaño algo mayor al natural. La labra de la base del cuello indica que la pieza formó parte de una estatua en la que el emperador Augusto

se manifestaba como máxima autoridad militar (toracata) o magistrado (togado). Sin duda, en su ejecución el escultor consiguió transmitir el mensaje de dignidad, majestuosidad y firmeza, solemnidad y clemencia, cualidades inherentes al título de augusto que se le otorgó en vida.

El análisis fisiognómico y el tipológico ponen de manifiesto la dependencia directa del modelo, así como la intención del escultor de atenerse a él a la hora de reproducir el rostro. Frente a la fuerte expresión del mismo y la mirada profunda, realizada con una realista y laboriosa labra del pelo y especialmente del típico mechón del flequillo, la parte trasera del cráneo y pelo está simplemente esbozado, lo que induce a pensar que la escultura estaba dentro de una hornacina donde era contemplada frontalmente.

Materia: mármol blanco de grano fino y cristalino.

Medidas: 41 cm. de alto (desde la base del cuello a la parte superior del cráneo).

27 cm. de alto (desde el mentón a la parte superior del cráneo).

25,20 cm. (anchura máxima del cráneo, parietales).

26,05 cm. (perfil, desde la nariz hasta el occipital).

Técnica: talla, sin restos de policromía.

Cronología: época augusta. Entre el año 31 a.n.e. y el 14 d.n.e.

Adscripción cultural: Roma Imperial.

Lugar del hallazgo: «Cortijo Ossorio», pago de la Junquillo, a unos 10 km al nordeste de la localidad de Lora del Río (Sevilla), junto al camino que conduce a Puebla de los Infantes (Sevilla).

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 22 de octubre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante de divorcio contencioso núm. 618/2009.

NIG: 2904242C20090001496.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 618/2009. Negociado: 3.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Esther Pilar García Vela.

Procurador: Sr. Salvador Enriquez Villalobos.

Contra: Roberto José Lorca Calderón.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 618/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, a instancia de Esther Pilar García Vela contra Roberto José Lorca Calderón, sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es como sigue:

«Que estimando la demanda presentada por la representación de las parte actora, debo declarar y declaro el divorcio

de doña Esther Pilar García Vela y don Roberto José Lorca Calderón, teniendo por disuelto su matrimonio, con los efectos que le son propios.

Notifíquese a las partes. Al rebelde, en los términos del art. 497 de la Lecvil.

Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, para ante la Audiencia Provincial.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2910 0000 33 0618 09, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese testimonio al Registro Civil. Firme que sea la sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Roberto José Lorca Calderón, extendiendo y firmo la presente en Coín a veintidós de octubre de dos mil diez.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2659/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Granada. Sección Contratación.
 - c) Número expediente: 14/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de Punto de Encuentro Familiar en Granada y Provincia».
 - b) No hay división en lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Ámbito territorial de la provincia de Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses prorrogables por otros 24.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA excluido: Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete con veintinueve euros (254.237,29 €) máximo.
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno en Granada, Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Joaquina Eguaras, 2, 6.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 308.
 - e) Fax: 958 024 304.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 19,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 19,00 horas del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia en Granada.
 - 2.º Domicilio: C/ Joaquina Eguaras, 2, Complejo Administrativo Almanjáyar, Registro Auxiliar de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18013.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia en Granada.
 - b) Domicilio: C/ Joaquina Eguaras, 2, planta 6.ª, Complejo Administrativo Almanjáyar.
 - c) Localidad: Granada

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en día festivo o sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 de la mañana.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 25 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de varios expedientes de servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005 de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Calle Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla) 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.

Expediente número: 00140/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio
- Descripción del contrato: «Servicio de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo Vega del Rey, Camas (Sevilla)».
- b) Publicada la licitación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciséis mil euros (116.000,00 euros). Importe IVA: Veinte mil ochocientos ochenta euros (20.880,00 euros). Importe total (IVA incluido): Ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta euros (136.880,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de octubre de 2010.
 - b) Contratista: UTE Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.- Prosegur Tecnología, S.L.U., con CIF U86046570.
 - c) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Ciento siete mil novecientos cuarenta y ocho euros (107.948,00 euros), IVA no incluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de diecinueve

mil cuatrocientos treinta euros con sesenta y cuatro céntimos (19.430,64 euros), por lo que el importe total asciende a la cantidad de ciento veintisiete mil trescientos setenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (127.378,64 euros).

Expediente número: 00134/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

c) Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del contrato: «Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del Edificio Administrativo Vega del Rey, Camas (Sevilla)».

d) Publicada la licitación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

c) Tramitación: Ordinaria.

d) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciséis mil euros (116.000,00 euros). Importe IVA: Veinte mil ochocientos ochenta euros (20.880,00 euros). Importe total (IVA incluido): Ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta euros (136.880,00 euros).

5. Adjudicación.

d) Fecha: 13 de octubre de 2010.

e) Contratista: Eulen, S.A., con CIF A28517308.

f) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Ciento uno mil quinientos veinte euros (101.520,00 euros), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dieciocho mil doscientos setenta y tres euros con sesenta céntimos (18.273,60 euros) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento diecinueve mil setecientos noventa y tres euros con sesenta céntimos (119.793,60 euros).

Expediente número: 00145/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

e) Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del contrato: «Servicio de limpieza de los locales ocupados por el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos».

f) Publicada la licitación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

e) Tramitación: Ordinaria.

f) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciséis mil cuatrocientos ochenta euros (116.480,00 euros). Importe IVA: Veinte mil novecientos sesenta y seis euros con cuarenta céntimos (20.966,40 euros). Importe total (IVA incluido): Ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta céntimos (137.446,40 euros).

5. Adjudicación.

g) Fecha: 22 de octubre de 2010.

h) Contratista: Aurum Servicios Integrales, S.A., con CIF A84809565.

i) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación: Once euros con cuarenta y nueve céntimos (11,49 euros precio/hora), IVA excluido.

Sevilla, 22 de octubre de 2010.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los expedientes que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de

Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.

c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla) 41900.

d) Teléfono: 955 625 600.

e) Fax: 955 625 646.

Expediente número 00036/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras para nuevo C2 en zona Almerimar, en El Ejido (Almería).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 67, de fecha 8.4.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.630.837,00 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 7.8.2010.

b) Contratista: Juan Bueno y Cía., S.A. (Jubuconsa).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 2.104.403,85 €.

Expediente número 00072/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Sustitución del CPR El Pinar, en Pinos del Valle (Granada).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 67, de fecha 26.3.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 983.327,97 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 1.9.2010.

b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 865.328,61 €.

Expediente número 00076/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación a C3 del CEIP Torremar, en El Toyo (Almería).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 67, de fecha 26.3.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 983.760,31 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 17.8.2010.

b) Contratista: Tecysu, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 771.268,08 €.

Expediente número 00093/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación a C12 del José Moreno Villa, en Málaga.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de fecha 18.5.2010, y corrección en BOJA núm. 101, de fecha 26.5.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.240.030,71 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4.10.2010.

b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.016.195,88 €.

Expediente número 00094/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación y adaptación del CEIP El Palmarillo, en Dos Hermanas (Sevilla).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de fecha 18.5.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.050.747,10 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 24.9.2010.

b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 840.597,68 €.

Expediente número 00095/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación y adaptación de C1 a C2 del CEIP Carlos I, en Dos Hermanas (Sevilla).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de fecha 18.5.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 653.781,03 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 24.9.2010.

b) Contratista: Díaz Cubero, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 523.024,82 €.

Expediente número 00102/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción del nuevo C2 (fase C1.2) en CEIP Arroyo del Moro, en Córdoba.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de fecha 18.5.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.276.072,04 €.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 4.10.2010.

b) Contratista: Constructora Puerta Monaita, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.820.857,63 €.

Sevilla, 21 de octubre de 2010.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Torneo, 26. 41002, Sevilla.

c) Número de expediente: 7/2010-IEP-SUN.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica en alta tensión para el edificio de nueva construcción Centro de Empresas en el Parque Tecnológico Aeronáutico de Andalucía (Aerópolis), sito en La Rinconada (Sevilla), C/ Hispano Aviación, parcela 68-M4.

b) Tipo de contrato: Suministro.

c) División en lotes: No.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado (art. 154.c) de Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (IVA excluido): Ciento treinta y dos mil euros.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 6 de octubre de 2010.

b) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.

c) Importe de adjudicación total (IVA excluido): Noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y siete euros con siete céntimos.

Sevilla, 27 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Contratación Adva. de Sevilla.

c) Número de expediente: CCA. +++EQ4P (2010/228650).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de pasarela de comunicación entre las UCIS del Hospital de Rehabilitación y Traumatología y la del Hospital General del Hospital U.V del Rocío.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 190.472,30 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.10.10.

b) Contratista: Constructora San José, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 179.937,91 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:

Importe total:

7. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Contratación Adva. de Sevilla.

c) Número de expediente: CCA. +VVY+A3 (2010/219480)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras .

b) Descripción del objeto: Obras de reforma parcial de la planta 4.ª, Ala A, Servicio de Ginecología del H.U.V. Macarena de Sevilla.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 166.029,17 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.10.10.

b) Contratista: Dalkia Energía y Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 146.912,11 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:

Importe total:

7. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Contratación Adva. de Jaén.

c) Número de expediente: CCA. +2ZDR6P (2010/175936)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 106.439,80 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.8.10.

b) Contratista: Allergan S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 96.607,92 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:

Importe total:

7. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

c) Número de expediente: CCA. +7US45T (2010/065131).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de construcción del nuevo Centro de Salud T-II, en Torredonjimeno (Jaén).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de fecha 21.4.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 2.352.294,73 €.

5. Adjudicación.

e) Fecha: 3.8.10.

f) Contratista: Obras de Mancha Real, S.L.

g) Nacionalidad: Española.

h) Importe de adjudicación: 2.067.667,07 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:

Importe total:

7. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

c) Número de expediente: CCA. +ZW7W2T (2010/078373).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de construcción del nuevo Centro de Salud T-II, en Bailén (Jaén).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de fecha 21.4.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 2.588.264,15 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.9.10.

b) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.407.085,66 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:

Importe total:

7. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

c) Número de expediente: CCA. +6JYN+R (2010/233621).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de la primera fase de ampliación y reforma del Centro de Salud existente en la localidad de Pozo Alcón.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 155.438,92 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23/08/10
- b) Contratista: Inteyco II UTE.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 155.438,92 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:

Sevilla, 22 de octubre de 2010.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. H.U. Puerta del Mar (Cádiz).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +CP7H1Y (2009/463901).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Material genérico de punción: Agujas.
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 124.184,54 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 30.8.2010.
- b) Contratista:
1. Becton Dickinson, S.A.
2. Francisco Soria Melguizo, S.A.
3. Smiths Medical España, S.L.
4. Bard de España, S.A.
5. Terumo Europe España, S.L.
6. Movaco, S.A.
7. Kluter Medical, S.L.
8. Vaguetta España, S.A.
9. Amevisa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido):
1. 23.165,59 €.
2. 22.052,80 €.
3. 20.900,00 €.
4. 18.800,00 €.
5. 12.175,00 €.
6. 5.928,00 €.
7. 4.177,62 €.
8. 3.780,00 €.
9. 1.877,75 €.
6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria de Osuna. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
- c) Número de expediente: CCA. 6P8TG3C (2010/092222).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento Sistema Digitalizador de Radiología por exclusividad.
- c) Lote:

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 95.517,41 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22.6.2009.
- b) Contratista: Agfa Healthcare Spain, S.A.U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 110.800,20 €.
6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Programas y Desarrollo.
- c) Número de expediente: CCA. +9DWA2A (2009/380972).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Impresos para remisión a laboratorio de pruebas de hipotiroidismo y fenilcetonuria para el Programa de Metabolopatías.
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de 5.1.2010.
3. Tramitación: Ordinario. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 180.000,00 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 5.5.2010.
- b) Contratista: Trama de Gasllar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 119.500,00 €.
6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. H.U. Virgen del Rocío. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +X9METJ (2009/391450).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de equipamiento de laboratorio, por exclusividad.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación, importe total, IVA excluido: 94.965,48 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 02/03/2010
- b) Contratista: Calservice Heratec, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación, importe total, IVA excluido: 94.965,48 €.

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contratos.
- c) Número de expediente: CCA. +7SNH2G (2010/097913).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reforma interior de la tercera planta del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches (Pozoblanco) para Área Infantil.
- c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 3.5.2010.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 349.878,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.7.2009.

b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación, IVA excluido: 265.907,35 €.

6. Lotes declarados desiertos.

Servicio Andaluz de Salud

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Campo de Gibraltar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +6E7NGU (2010/051998).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 69, de 12.4.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 3.033.198,28 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.9.2010.

b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 2.998.379,44 €.

6. Lotes declarados desiertos.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +ESBF8S (2009/038487).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio para la redacción del anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud T-II de Gibralfar de Huelva.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 20.3.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 191.474,28 €

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.3.2010.

b) Contratista:

c) UTE Terrados Morriño-Velarde Baztan Díaz.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación, importe total, IVA excluido: 162.753,12 €.

6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U.Virgen de la Victoria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +EP3S66 (2009/282731).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de determinaciones externas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 222, de 13.11.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 280.295,26 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.8.2010.

b) Contratista: 1 Balague Center, S.A. 2. Cerba Internacional, S.A. Española, 3. Centre Immunologic de Catalunya, S.A. 4. Refernece Laboratoy, S.A. 5. Lorgen GP, S.L. 6. Laboratorio Dr. Echevarne Análisis, S.A.

Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 1.- 83.708,58 €, 2.- 24.547 €, 3.- 23.327,74 €, 4.- 7.880 €, 5.- 4.346,67 €, 6.- 1.790 €.

6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro del Área de Transfusión Sanguínea de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. +S4T++3 (2010/117511).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de muestras y materiales biológicos entre el Centro de Área de transfusión Sanguínea de Almería, Centros Sanitarios Andaluces y Nacionales.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 21.6.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, importe total, IVA excluido: 115.100 €.

5. Adjudicación.

f) Fecha: 24.9.2010.

g) Contratista: Isabel Sánchez Martínez.

h) Nacionalidad: española.

i) Importe de adjudicación, importe total, IVA excluido: 115.100 €.

6. Lotes declarados desiertos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro del Área de Transfusión Sanguínea de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA + QNSQ6T. (2010/133964).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza e instalaciones y dependencias del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Almería y de las Unidades móviles adscritas al mismo.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 21.6.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, importe total, IVA excluido: 82.368,00 €.

5. Adjudicación.

j) Fecha: 20.9.2010.

k) Contratista: Surlimsa.

l) Nacionalidad: Española.

m) Importe de adjudicación, importe total, IVA excluido: 73.920.

n) Lotes declarados desiertos.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- El Director Gerente, P.A., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 068/2010-SN.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de un detector de masas TQD para el laboratorio agroalimentario de Córdoba.
 - c) Lote: No.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Varios criterios.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: Ciento noventa y ocho mil trescientos veinticuatro con veinticinco (198.324,25).
 5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 6 de octubre de 2010.
 - b) Contratista: Waters Cromatografía, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación en euros: Ciento noventa y ocho mil trescientos veinticuatro con veinticinco (198.324,25), de los cuales 168.071,40 corresponden al importe IVA excluido y 30.252,85 al IVA correspondiente.
- Financiado con Fondos Europeos. Código Eurofon: AM30010216, tipo de fondo: FEDER y cofinanciación: 80%.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- La Secretaría General Técnica, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se relacionan.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
- Expediente: GSPA-806/10-MY.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público, modalidad concesión, para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia «Séneca» de Córdoba.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 26 de abril de 2010.
 - d) CPV: 85311000-2.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.
Plazas de personas mayores en situación de dependencia: Importe neto: 44,48 €. IVA (4%). Importe total: 46,26 €.

Plazas de personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: Importe neto: 56,99 €. IVA (4%). Importe total: 59,27 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de julio de 2010.

b) Contratista: El Yate, S.C.A.

c) Importe adjudicación: Precios unitarios: 46,26 €/día plaza personas mayores en situación de dependencia y 59,27 €/día plaza personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Expediente: GSPA-810/10-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público, modalidad concesión, para la atención especializada a personas mayores en situación de dependencia en el centro «Bartolomé Sánchez Moreno», de la localidad de Oria, en Almería.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 102, de 27 de mayo de 2010.

d) CPV: 85311000-2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Plazas de personas mayores en situación de dependencia: Importe neto: 44,48 €. IVA (4%). Importe total: 46,26 €.

Plazas de personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: Importe neto: 56,99 €. IVA (4%). Importe total: 59,27 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 22 de julio de 2010.

b) Contratista: Geriátricos Urbanos, S.L.

c) Importe de adjudicación: Precios unitarios: 46,02 €/día plaza personas mayores en situación de dependencia y 59,02 €/día plaza personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Expediente: GSPA-811/10-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público, modalidad concesión, para la atención especializada a personas mayores en situación de dependencia en el centro residencial Isdabe, en Estepona (Málaga).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 102, de fecha 27 de mayo de 2010.

d) CPV: 85311000-2.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Plazas de personas mayores en situación de dependencia: Importe neto: 44,48 €. IVA (4%). Importe total: 46,26 €.

Plazas de personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: Importe neto: 56,99 €. IVA (4%). Importe total: 59,27 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 26 de julio de 2010

b) Contratista: SAR Residencial y Asistencial, S.A.U.

c) Importe de adjudicación: Precios unitarios: 45,80 €/día plaza personas mayores en situación de dependencia y 58,68 €/día plaza personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Expediente: SVA-821/10-SG.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de elaboración del sub-sistema de explotación estadística, memoria anual y cuadro de mandos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de fecha 29 de junio de 2010.

d) CPV: 72212463-2.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: Ciento veintinueve mil trescientos diez euros con treinta y cinco céntimos (129.310,35 €).

Importe total: Ciento cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis euros con veintiún céntimos (152.586,21 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de septiembre de 2010.

b) Contratista: Sopra Group Informática, S.A.

d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete euros con diez céntimos (144.957,10 €).

Expediente: OBA-823/10-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de centro de día para personas mayores en Baena (Córdoba).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 117, de fecha 16 de junio de 2010.

d) CPV: 45215221-2.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: Un millón seiscientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (1.697.247,52 €).

Importe total (IVA incluido): Dos millones dos mil setecientos cincuenta y dos euros con siete céntimos (2.002.752,07 €).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 13 de octubre de 2010.

b) Contratista: U.T.E. Ehisa Construcciones y Obras, S.A.- Elecnor, S.A.

c) Importe de adjudicación: Un millón quinientos noventa y tres mil ciento ochenta y nueve euros con veintisiete céntimos (1.593.189,27 €).

Expediente: SVA-827/10-SG.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios relacionados con el mantenimiento de aplicaciones de gestión.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de fecha 30 de junio de 2010. Diario de la Unión Europea núm. 117, de fecha 18 de junio de 2010.

d) CPV: 72611000.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: Doscientos catorce mil doscientos euros (214.200,00 €).

Importe total (IVA incluido): Doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y seis euros (252.756,00 €).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de octubre de 2010.

b) Contratista: Isotrol, S.A.

c) Importe de adjudicación: Doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (242.645,76 €).

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- La Secretaría General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Máquinas Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Enrique Sánchez Lorente.

Expte. GR-242/09-MR.

Fecha: 30.9.2010.

Acto notificado: Resolución sancionadora.

Materia: Máquinas Recreativas.

Sevilla, 18 de octubre de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Carlos García Morales.

Expediente: CO-171/2009-BO.

Infracción: Leve, art. 30.4, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 16.9.2010.

Acto notificado: Resolución expediente.

Sanción: Multa de 150 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 21 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 5 de junio de 2009, de la entonces Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a don Felipe Manuel Ortiz Jiménez, en el procedimiento abreviado núm. 151/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que notifica el emplazamiento que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 5 de junio de 2009, de la entonces Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Amalia Muñoz Requena, en el procedimiento abreviado núm. 151/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan, en el proyecto de Orden por la que se modifican las Ordenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se modifican las Ordenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta

baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: FEPA-UDE, C.A.E., Confedampa, Asadip.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-219/10.

Encausada: Pilar Rocío Garrido Cortés.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-218/10.

Encausada: Pilar Rocío Garrido Cortés.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-280/10

Encausado: Souad Anzaz.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-213/10.

Encausado: Martín Zalvide Martínez.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-191/10.

Encausado: Joaquín Morgado de las Nieves.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-195/10.

Encausado: Juan Manuel Beltrán González.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.01.00.8070.74019.73.A, 0.1.13.00.17.00.8070.74021.73.A, 0.1.12.00.17.00.8070.74026.73.A

0.1.13.00.17.00.8070.77248.73.A, 0.1.13.00.17.00.8070.78648.73.A, I.D.A.E.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, Cantidad concedidas incentivados y finalidad:

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
ASOCIACION CULTURAL DESPIERTA	39.837,00 €	ACCIONES DE DIFUSIÓN
CERAMICA LA ANDALUZA DE BAIEN	6.480,00 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
NUEVA DESMOTADORA SEVILLANA	10.234,00 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	5.800,00 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
POLITEJO ESPAÑA, S.L	4.182,00 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
CONFEDERACIÓN HIDROG. GUADAL-QUIVIR-MINIST. MEDIO AMBIENTE	4.394,00 €	AUDITORÍAS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICAS
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	51.862,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO
ALBABIO ANDALUCÍA S.L.	4.275,00 €	ESTUDIOS PARA AHORRO ENERGÉTICO

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
EMASESA	19.387,50 €	ESTUDIOS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES
UPA-JAEN	11.152,00 €	ESTUDIOS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES
BIOTERM AGROFORESTAL SOCIEDAD LIMITADA	17.100,00 €	ESTUDIOS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES
MARTIN MARTINEZ MORALES	3.469,01 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN JOSE BAYONA MARTIN	3.271,32 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
OSCAR ESPINO JIMENEZ	3.230,82 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE ANTONIO MARTIN GUTIERREZ	4.410,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ALFREDO JOSE MERINO LORENZO	4.225,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
DANIEL BRIONES ESTEPA	3.613,61 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
SILVIA BARBARA CRESPO BAENA	4.497,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUSTA CANO-CABALLERO CALZADO	3.482,82 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
BRIAN HAYDIN PITCHES O	3.715,20 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL MARTINEZ GONZALEZ	3.708,49 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO ILLANA ARJONILLA	3.062,03 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO MIGUEL CHICON RUIZ	6.460,21 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ECOINTEGRAL INGENIERÍA, S.L	7.853,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CATERING AMELIA S.L.	5.425,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO FARIÑAS MANGANA	6.425,45 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE COBO PADILLA	3.035,26 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
SACRAMENTO CALVO NIETO	3.151,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO JULIAN ZAFRA MORALES	4.541,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CIPRIANO FERNANDEZ GARCIA	3.643,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GONZALEZ	6.221,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
GERMAN BRUNO ORDOÑEZ MOLINA	3.984,98 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	3.467,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	3.210,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MSR3 SPORT & FITNESS S.L	25.525,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
RAUL ROGEL OCAMPOS	3.687,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUANA DE LA CRUZ ROJAS SANTIS- TEBAN	4.484,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MIGUEL ANGEL TISCAR MARIN	3.533,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO JESUS RAMIREZ PEREZ	3.335,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO SEGURA ARANDA	3.297,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL RODRIGUEZ MARIN	3.297,06 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO ANTONIO PEÑA HERNANDEZ	3.359,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO GÓMEZ FERNANDEZ	3.558,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
JUAN PEDRO RUIZ ROMERA	3.579,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
IGNACIO GOMEZ ESPINOSA	3.452,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AGUSTIN CRUZ LOPEZ	3.226,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
Mª JOSÉ MONJE RODRIGUEZ	4.340,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO DIAZ MELERO	4.450,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN MANUEL MORA MURIANA	3.240,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN GUERRERO RAMIREZ	4.009,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JACINTO RODERO SANCHEZ	4.287,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FELIPE RAMIREZ HINOJOSA	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA	9.319,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANDRES RECA CANO	3.018,04 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL MARIN CANO	3.187,68 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN JOSE VALVERDE CASTRO	4.400,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCA CABELLO PEREZ	3.040,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
MANUELA PEREZ BARRAGAN	4.377,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE HUESA	5.003,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
MARIA LOURDES MARIN MARTIN	3.691,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE SORVILAN	8.189,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
GINES REYES TELLEZ	4.203,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ISIDRO MOLINA CORTES	3.675,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
RAFAEL GUTIERREZ REYES	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN GONZALEZ LABELLA	4.169,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO LOPEZ GRANADOS	3.296,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
GERARDO POZO PUERTAS	3.160,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
OSCAR DANIEL MARTINEZ NAVIO	3.485,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
RAFAEL CONDE CASTILLO	3.038,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO CARLOS MARIN SANCHEZ	3.155,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANA BELEN MARTOS SANTIAGO	3.081,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
BIENVENIDO JIMENEZ CASADO	4.092,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO ROLDAN MONTES	4.168,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
TURISMO DE SETENIL S.L.L.	9.302,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MASTER PROPIEDAD	4.439,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO JESUS MONTENEGRO CRUZ	3.525,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO GERARDO GARCIA GONZALEZ	3.485,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO JESUS MARTOS LOPEZ	3.654,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JULIO FABREGA SEGURA	3.210,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL IBAÑEZ GARCIA	4.892,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
SEBASTIAN GALDON ROA	3.502,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE LUIS GARCIA MALLENCO	4.400,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANGELIKA HAMACHER -	4.997,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE LANJARON	5.147,71 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
PATROCINIO PEDRAZAS MOLINA	4.190,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MARIA DOLORES MARTIN ROBLES	4.166,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO JOSE MARTIN BAREA	3.580,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
MARIA DOLORES LUCEÑO MAESTRE	3.990,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE PEREZ BARRAGAN	3.900,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
PEDRO JUAN AZOR AGUILAR	4.258,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
VALENTIN GRANADOS MOLINA	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL GALAN CANO	3.085,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
SEBASTIAN MARTOS MORENO	3.134,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
PEDRO CARLOS MORALES SANCHEZ	3.416,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE RUIZ RUIZ	4.003,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AGUSTIN PANIZA RODRIGUEZ	4.410,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANA ZAFRA NAVARRETE	4.863,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE AYLLON GALAN	3.879,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
RAFAEL RODRIGUEZ MARIN	3.134,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO MUÑOZ ORTIZ	5.428,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
RICARDO RODRIGUEZ ORDOÑEZ	5.412,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE MARIA ARANDA CORPAS	4.768,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN JOSE TORO RABASCO	4.674,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE RAMON BONILLO BUSTOS	4.080,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
SERVICIOS EL PUERTO PITRES SLL	4.509,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGI- DAS A RITE (PROSOL)
MANUEL MARTIN FERNANDEZ	4.261,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
LUIS JAVIER LOPEZ SANCHEZ	3.295,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE MATEO SAUCO	3.428,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL MONTALVO MARIN	3.170,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL AMEZCUA NAVIDAD	3.564,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
TERESA MARÍA FERNANDEZ HERRERA	4.379,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CAYETANO AGUDO MARTINEZ	6.184,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOAQUIN CARMONA AGUILAR	5.885,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
JOSE GARCIA GARCIA	4.230,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MARIA JOSE FERNANDEZ SANCHEZ	3.820,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL FELICIANO HERREROS NAVARRETE	3.787,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE SANTIAGO SANCHEZ	4.015,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
PARROQUIA S. PEDRO Y S. PABLO	8.568,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	22.283,97 €	INSTALACIONES DE BIOMASA, BIOGÁS O BIOCARBURANTES DESDE 300 KW O NO ACOGIDAS A RITE
JOSE MARIA TIRADO ROMERO	4.225,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ	8.368,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
MANUEL JOSE GALAN OLIVEROS	4.582,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
DOROTEO VACAS HIGUERA	3.438,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
TIERRA DE SOPHIA SLL	12.231,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
Mª LUISA CIFUENTES PALACIOS	4.973,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
Mª VICTORIA CANO MATAS	6.441,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
FRANCISCO BAENA LOPEZ	3.840,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
FRANCISCO JAVIER RIVERT VALLE	3.883,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
RAFAEL MARQUEZ FERNANDEZ	3.120,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
IGNACIO RAFAEL CUBERO ROMERO	5.244,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANTONIO TORRES ALBA	4.811,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
JUAN CASTILLO DUEÑAS	4.230,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
MARIA DEL CARMEN CEREIJO TIENDA	5.057,53 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
BARTOLOME ORGAZ LEON	3.085,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
FLORENCIO MORENO MUÑOZ	5.994,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
VICENTA MORENO FABIOS	4.674,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANTONIO POZO VALENCIA	3.651,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
MANUEL QUESADA GARCIA	4.182,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
SERAFIN MESA SANCHEZ	3.529,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANA ISABEL BRAVO ARIAS	3.158,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
JUAN MARIN POZUELO	3.275,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANA MARIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	11.412,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANASTASIO LOPEZ FERNANDEZ	3.555,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
RAFAEL LARA CARMONA	3.889,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANTONIO NEVADO MACHUCA	4.731,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
JULIO RODRIGUEZ VALVERDE	6.475,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
PABLO GALLARDO TITO	7.565,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
MASTER PROPIEDAD	14.896,61 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
RAFAEL DEL POZO DEL POZO	3.570,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
Mª JOSE PUERTO OLMO	4.313,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
MANUEL CANTON LORCA	4.074,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
RAFAEL BONILLA VILELA	6.515,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE GERGA	6.424,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
Mª DEL CARMEN RAYA DUQUE	3.928,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
FRANCISCO JOSÉ PEREZ MARTÍNEZ	4.366,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
BARTOLOMEº MENDEZ MOYA	3.647,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANA NUÑEZ NUÑEZ	3.648,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ILM.AYUNTAMIENTO DE MONTE-MAYOR	4.545,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
FRANCISCO JOSE CABALLERO BRAVO	5.077,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
JOSE ANTONIO PULIDO CANO	3.350,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
FRANCISCO MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ	5.992,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
CESAR RODRIGUEZ NAVARRO	3.473,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
CARLOS LOPEZ DE PABLOS	3.334,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
FRANCISCO JAVIER LOPEZ DE PABLOS	3.334,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
DIEGO JESÚS SANTIAGO FERNÁNDEZ COTES	7.281,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
JOAQUIN BERGUILLOS LOPEZ	4.166,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
MARIA TERESA GOÑI SELOSIAIN	7.612,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
ANABEL FLORES MARTINEZ	6.578,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
SALVADOR ROLDAN ALCAIDE	3.304,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
IGNACIA ORTIZ RIOS	3.369,00 €	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AISLADAS (PROSOL)
LESLEY JANET DAWSON	4.264,00 €	INSTALACIONES MINIEÓLICAS AISLADAS (PROSOL)
ENRIQUE RODRIGUEZ JALDON	3.616,17 €	INSTALACIONES MIXTAS FOTOVOLTAICAS - MINIEÓLICAS AISLADAS (PROSOL)
AULA NATURA MEDIOAMBIENTE S.L.	4.644,00 €	INSTALACIONES MIXTAS SOLAR-BIOMASA MENORES DE 300KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRAUKE SCHROETER -	11.097,00 €	INSTALACIONES MIXTAS SOLAR-BIOMASA MENORES DE 300KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	11.678,00 €	INSTALACIONES MIXTAS SOLAR-BIOMASA MENORES DE 300KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL AGUILERA PIMENTEL	7.670,00 €	INSTALACIONES MIXTAS SOLAR-BIOMASA MENORES DE 300KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO CANILLAS S.L.	4.426,00 €	INSTALACIONES SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS PREFABRICADOS (PROSOL)
MARGARITA GUIDU CERVI	4.559,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
TR HOTEL LA MOTILLA SL	9.502,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
TR HOTEL BAEZA SL	8.726,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
TIERRA DE SOPHIA SLL	5.519,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
HOTELES CAMPO ALEGRE, S.L.	13.570,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
TR HOTELES ALOJANTOS MIJAS SL	19.304,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	4.898,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CARLOS CORTES DURAN	3.728,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CDAD PROPIETARIOS BLOQUE 82	4.507,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MARIA DEL CARMEN DELGADO TAVIRA	3.820,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ALEXA ISABEL WARBURG	3.937,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CASA RURAL ARTES-ESPIR.CRISTIA	8.225,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ENCARNACION AMAT DIAZ	4.446,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO MARTINEZ PARTAL	4.852,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	4.872,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL BLANCA NAVAS	5.730,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
HOSTAL EL FARO DE CHIPIONA S.L.	3.560,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
BEATRIZ GOMEZ VELASCO	5.803,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ISABEL MOLINA VEGAS	3.877,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
TOP HEALTH S.L.	5.252,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
Mª CARMEN SUAREZ BLAZTEZ	5.219,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE HERNANDEZ LAO	3.370,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO SÁNCHEZ MESA	3.954,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
ESTRELLA DE LA ASCENSIÓN ORTEGA PÉREZ	4.733,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CARLOS JOSÉ PÉREZ GARCÍA	4.328,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CARMEN Mª MANZANO DOMENE	6.448,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MONICA SANCHEZ SOLER	3.990,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CLUB EL CANDADO	4.175,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
GRUPO PERIAÑEZ & HIRSCH, S.L.	12.464,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
PADIAL COLLANTES S.L.	3.010,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
BASES SPORT INTEGRAL, SL	6.878,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
BLUE SOLAR I A, SL	49.741,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
AUTO LAVADO EL RECREO SC	3.287,00 €	INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE NO ACOGIDAS A RITE
CLUB EL CANDADO	41.346,27 €	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR
C.P. URB. MIJAS GOLF	70.515,11 €	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR
URENDE SL	37.454,00 €	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN INTERIOR
FERTIBERIA S.A.	40.763,00 €	MEJORA ENERGÉTICA DE EQUIPOS, INSTALACIONES O PROCESOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
CRISTIAN MIGUEL VAQUERO RODRIGUEZ	32.911,00 €	MEJORA ENERGÉTICA DE EQUIPOS, INSTALACIONES O PROCESOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
FERTIBERIA S.A.	220.109,00 €	MEJORA ENERGÉTICA DE EQUIPOS, INSTALACIONES O PROCESOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
CUNEXT COPPER INDUSTRIES S.L.	104.531,00 €	MEJORA ENERGÉTICA DE EQUIPOS, INSTALACIONES O PROCESOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
CITRICOS DEL ANDEVALO, SA	86.353,00 €	MEJORA ENERGÉTICA DE EQUIPOS, INSTALACIONES O PROCESOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
PLASTICOS ALBER S.C.A.	11.536,00 €	MEJORA ENERGÉTICA DE EQUIPOS, INSTALACIONES O PROCESOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

Beneficiario	CANTIDAD CONCEDIDA	Finalidad
FMC FORET, S.A.	58.491,00 €	MEJORA ENERGÉTICA DE EQUIPOS, INSTALACIONES O PROCESOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
AYUNTAMIENTO AGUADULCE	6.064,84 €	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS O AMPLIACIONES DE LAS EXISTENTES REALIZADAS POR ADMINISTRACIONES LOCALES
MAHSHID BOROMAND	5.140,00 €	OTRAS INST. DE ENERG. RENOVABLES, CON UN INTERÉS ESPECIAL POR SU CARÁCTER INNOVADOR, POR CONSTITUIR DEMOSTRACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS O POR SU ESPECIAL INTERÉS ENERGÉTICO
EXPLOTACIONES TURISTICAS, SCA	55.965,00 €	OTRAS INST. DE ENERG. RENOVABLES, CON UN INTERÉS ESPECIAL POR SU CARÁCTER INNOVADOR, POR CONSTITUIR DEMOSTRACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS O POR SU ESPECIAL INTERÉS ENERGÉTICO
ENERPELLET S.L.	81.054,00 €	PLANTAS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE BIOMASA
HORCAS Y GARCIA,S.L.	40.050,00 €	PROYECTOS DE RECOGIDA, PRETRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE BIOMASA
ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN SAU	4.129,00 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS
ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN SAU	20.025,00 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS
ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN SAU	5.066,00 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS
MEDINA GARVEY ELECTRICIDAD SLU	24.726,89 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
HIDROELECTRICA EL CERRAJON S.L	17.892,59 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
VARGAS Y CIA ELECTROH. S.RAMON	64.746,36 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
DIELESUR, S.L.	7.370,73 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
MEDINA GARVEY ELECTRICIDAD SLU	8.242,28 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
AGROVIC ALIMENTACIÓN, S.A.	28.547,00 €	SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES O ENERGÍAS TRADICIONALES POR OTROS MENOS CONTAMINANTES
PEDRO FERNANDO BARCELO BARRANCO	4.056,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
LUIS FELIPE CARRION RUIZ	4.183,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
ADRIAN LLANERA LLANERA	3.508,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
INMACULADA FERNANDEZ MARCHENA	3.084,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
EXPLOTACIONES TURISTICAS, SCA	28.010,00 €	SUSTITUCIÓN O MEJORA DE EQUIPOS E INSTALACIONES TÉRMICAS O DE CONTROL
JOSEFINA JIMÉNEZ BETANCORT	5.450,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS

Sevilla, 22 de octubre de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución de caducidad de sondeo en el paraje Los Picachos, del t.m. de Antas (Almería).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución de caducidad del sondeo proyectado en el Paraje Los Picachos, en el t.m. de Antas (Almería), y al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Antas, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Porthos, S.A.

Último domicilio conocido: Cabezas María, núm 1, 04628, Antas (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de subsanación correspondiente a la solicitud de incentivo que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha requerido la subsanación de la solicitud de incentivo presentada al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), al solicitante citado a continuación, advirtiéndole que de no responder al requerimiento se le podría tener por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación del requerimiento, por el presente anuncio, se notifica al interesado el acto administrativo que se cita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Avda. Pablo Iglesias, 24, bajo, de Almería.

Interesada: Serastone Tecnología, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 150417.

Plazo para responder a la subsanación: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

La presidenta de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, doña María Dolores Fernández Baltanás, en los expedientes 28, 36, 37, 38, 39, y 40/2010 ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita, para su comparecencia el día 15 de noviembre de 2010 al Acto de Vista Oral que se celebrará a las horas más abajo indicadas, a las empresas que se relacionan, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en el Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida por impago de portes a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estimen pertinentes.

Reclamante: Cargoalcalá, S.L.

Reclamado: Ag. Ttes. Diracsur, S.L., CIF: B- 91283606.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Hora: 13,20, 13,30 y 13,40.

Reclamante: Cargoalcalá, S.L.

Reclamado: Bernardo Jiménez Gómez, CIF: 02062597 A.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Hora: 13,50 y 14,00.

Reclamante: Cargoalcalá, S.L.

Reclamado: Trans y Trans, S.L. CIF: B- 84835180.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Hora: 14,10.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 13 de octubre de 2010.- El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Israel Román Gil.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se estable-

cen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.15311 818.77310.321.9.

Expedientes:

GR/STC/00005/2010	F18917260	IUNDENIA AYUDA A DOMICILIO, S.COOP.AND.	14.424,00 €
GR/STC/00009/2010	F18929570	PANADERIA Y BOLLERIA BARETA, S.COOP.AND.	19.232,00 €
GR/CI/00006/2010	B72125289	FIXUNE, S.L.	4.808,00 €
GR/CI/00009/2010	B18911958	EGESTIA SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTION ON LINE, S.L.	5.288,80 €
GR/CI/00011/2010	F18875641	ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE, S.COOP.AND.	31.732,80 €
GR/CI/00012/2010	E18860023	SERVICIOS INTEGRALES DEL MAYOR, C.B.	5.288,80 €

Granada, 8 de octubre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/TPE/0246/2010.

Entidad: Essentia-Hotel-Resorts, S.L.

Localidad: Almonte-Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 20 de octubre de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes requerimientos de subsanación dictados por la Sección de Ordenación Laboral en

el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose el plazo de 10 días para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, de conformidad con el art. 71 de la anteriormente mencionada Ley 30/92.

Expediente: INS_2010_06559.

Empresa: Gamoa Construcciones, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 13 de septiembre de 2010.

Expediente: INS_2010_06271.

Empresa: José Antonio Gallardo Hernández.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 1 de septiembre de 2010.

Expediente: INS_2010_07290.

Empresa: Arche Huelva, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 17 de septiembre de 2010.

Expediente: INS_2010_07670.

Empresa: Infacon Sur, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 4 de octubre de 2010.

Huelva, 21 de octubre de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Expediente núm.: INS_2009_15576.

Empresa: Diego Díaz Rodríguez.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Lugar y fecha: Huelva, 5 de abril de 2010.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Expediente núm.: INS_2010_03740.
Empresa: Carpintería Metálica Moguer, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Lugar y fecha: Huelva, 20 de julio de 2010.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Expediente núm.: INS_2010_04885.
Empresa: Inst. Montajes y Mantenimientos Electromecánicos, S.L.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Lugar y fecha: Huelva, 24 de agosto de 2010.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Expediente núm.: INS_2010_04945.
Empresa: Ortiz y Báez Construcciones, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Lugar y fecha: Huelva, 2 de agosto de 2010.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Expediente núm.: cem-201000041155-rea.
Empresa: Spig, S.P.A.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Lugar y fecha: Huelva, 28 de julio de 2010.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Huelva, 21 de octubre de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Dirección General de Gestión Económica, Servicio de Aseguramiento y Riesgos, sito en Avenida de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de alegaciones y/o recurso, que a continuación se indican:

Notificación de trámite de audiencia. Inicio de expediente. Subsanción y mejora de reclamación. Resolución de prueba. Petición de datos bancarios, Traslado de expediente: 15 días desde su publicación.

Núm. expediente: 09582.
Interesado: Don Francisco Salas Delgado.

Último domicilio: C/ Dolores Rodríguez de Aragón, 3, 29010 Málaga.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Núm. expediente: 09653.

Interesada: Doña Heidi María Millyla.

DNI: 40253204 B.

Último domicilio: C/ Violín, 10, 29620 Torremolinos (Málaga).

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Núm. expediente: Z10110.

Interesado: Don Salvador Morón Godoy.

Último domicilio: Avda. de la Estación, 7. Conjunto Diorama, blq. 1.º D, 29631 Benalmádena (Málaga).

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Núm. expediente: Z10150.

Interesado: Don Francisco Tejado Vaca (don José Núñez Blanca).

Último domicilio: Urbanización Ciudad Verde, Casa 177, 41020 Sevilla.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Núm. expediente: 08613.

Interesada: Doña María del Carmen Ruiz González.

DNI: 32883747 A.

Último domicilio: Urbanización Villapalma, bloq. 6, 7.º A. Algeciras (Cádiz).

Acto administrativo notificado: Información expediente.

Núm. expediente: 99242.

Interesado: Don Manuel Mellado Durán (don Sixto Rosa Molina).

DNI: 32015051V.

Último domicilio: C/ Jardines, 38, entreplanta, Apto. 174, 11330 La Línea (Cádiz).

Acto administrativo notificado: Información expediente.

Núm. expediente: 06034.

Interesada: Doña María Cristina Arrondo del Rosario.

DNI: 44626306 G.

Último domicilio: C/ San Rafael, 16, La Línea (Cádiz).

Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Núm. expediente: 07261.

Interesada: Doña Ángeles Garrido Magro.

DNI: 23210697V.

Último domicilio: C/ Ángel Nieto, núm. 21, 41210 Guillena (Sevilla).

Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Núm. expediente: 09442.

Interesado: Danguole Bratulemciute.

DNI: Último domicilio: C/ Perafán de Ribera, s/n. Albergue Municipal. Sevilla.

Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Sevilla, 1 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el ejercicio FEAGA 2011 a la promoción del vino en mercados de terceros países, en el marco del programa del apoyo al sector vitivinícola español, con cargo al fondo europeo agrícola de garantía.

El Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, y la Orden de 28 de enero de 2010, regulan el procedimiento de conce-

sión de subvenciones para la promoción del vino en mercados de terceros países.

En virtud de los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de la aplicación presupuestaria 0.1.33001500.47003.71F9.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Relación de beneficiarios e importes de subvenciones concedidas en 2011

Beneficiarios	Programa	Subvención FEAGA 2011	Fecha Resolución
Osborne Distribuidora, S.A.	Canadá	225.000	8.7.10
	Noruega	25.000	
	México	173.250	
	Suiza	22.500	
	Islandia	12.500	
	Estados Unidos	110.000	
		568.250	
González Byass, S.A.	Estados Unidos	196.812	
	Suiza	34.250	
	Noruega	14.250	
	Japón	22.500	
	Canadá	4.500	
	México	205.250	
	Rusia	39.013	
	Colombia	42.288	
	Ecuador	39.875	
	China	93.550	
	Filipinas	7.275	
	Australia	7.750	
	India	14.750	
	Nueva Zelanda	5.250	
	Venezuela	12.300	
	Brasil	11.650	
	Singapur	3.350	
	Islandia	15.250	
		769.863	
Antonio Barbadillo, S.A.	Estados Unidos	107.500	
	México	12.500	
	Rusia	15.000	
	Ucrania	80.000	
	Noruega	6.000	
	Suiza	7.500	
	China	10.000	
		238.500	
Pérez Barquero, S.A.	China	8.050	
	Estados Unidos	5.525	

Beneficiarios	Programa	Subvención FEAGA 2011	Fecha Resolución
	Japón	2.700	
	Australia	3.000	
	Suiza	2.000	
	Guam	2.000	
	India	3.000	
		26.275	
Aecovi-Jerez S.C.A.	Estados Unidos	44.250	
	Japón	41.250	
	Rusia	8.250	
	Suiza	9.000	
	China	23.500	
	Noruega	11.250	
	México	36.500	
		174.000	
Dominio Buenavista S.L.	Estados Unidos	42.250	
	Canadá	2.750	
	República Dominicana	2.250	
	Costa Rica	7.250	
		54.500	
Jorge Ordóñez, S.L.	Estados Unidos	75.000	
	China	7.250	
		82.250	
Asociación de Vinos de Granada	Estados Unidos	45.000	
	México	24.000	
	Brasil	24.000	
		93.000	
Bodegas Sauci, S.L.	Estados Unidos	6.000	
	Australia	2.000	
	República Dominicana	750	
		8.750	
		2.015.388	

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

DL-5802/10.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

Nombre y apellidos y DNI/NIF: María de los Ángeles Carrasco Berlanga, 37309122-V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DR-5063/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo que resuelve la solicitud de suspensión de ejecución de acto planteada por doña María de los Ángeles Carrasco Berlanga, en el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Fondos Agrarios, DGFA/SPLC, de fecha 5 de julio de 2010, recaída en el expediente con referencia 200903758, sobre recuperación de pago indebido.

Recurso: Contra dicho acto no cabe recurso alguno.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agraria Común (PAC), incluidas en el Sistema de Gestión y Control.

DL-5490/10.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Director General, Pedro A. Zorrero Camas.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFA/SAD 43/2010 de fecha 9 de septiembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y/o primas ganaderas, campaña 2009/2010.

- Extracto del acto notificado: «Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro A. Zorrero Camas, se ha dictado:

Resolución DGFA/SAD 43/2010 de fecha 9 de septiembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010, de Revocación que deja sin efecto la Resolución DGFA/SAD 3/2010 de Desistimiento, a la Solicitud de ayudas por superficie y/o primas ganaderas, campaña 2009/2010, instada por doña Francisca Fernández Conde con NIF 75624986-C y núm. de expediente 3019538.»

- Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1.

Apellidos y nombre: Doña Francisca Fernández Conde.

NIF: 75624986-C.

Expediente: 3019538.

Último domicilio: Avda. Manuel Reina, 23, 4.º B, Puente Genil, 14500, Córdoba.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agraria Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

Fecha e identificación: Trámite de Junio de 2010, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 10/2010(A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ núm. 10/2010, de junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Primas Ganaderas, ZMD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2009.

La siguiente relación de 791 productores comienza por:
DOÑA ANA LÓPEZ SALAS con CIF/DNI: 23198167E

Y finaliza por:
EL ROSALEJO, S.C. con CIF/DNI: J91235127

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de ALMERÍA, sito en C/ Maestro Serrano, 3, 2º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1	ANA LOPEZ SALAS	23198167E	1000308
2	JOSE GOMIZ GOMEZ	27534233J	1000506
3	CARMEN MAÑAS ALMANSÁ	27191782D	1000532
4	FRANCISCO PICON RUESCAS	27266565L	1000541
5	ALFREDO BERBEL CONCHILLO	27155650X	1000900
6	LUIS GUTIERREZ DIAZ	27508836P	1001330
7	MARÍA CASTELLANO TERUEL	27190956B	1001644
8	CORQUEDAL S.L	B04264545	1001653
9	MIGUEL ANGEL MOYA LLOBREGAT	27517871G	1001737
10	FRANCISCO CAÑIZARES SILES	26985008M	1002063
11	MARIO JESUS GARCIA NAVARRO	34838038F	1002074
12	FRANCISCO SALINAS LOPEZ	27242875L	1002140
13	ANN HELEN OLDROYD	X6959283N	1002525
14	JOSE PEÑA TORRECILLAS	27208928C	1002913
15	ANGELA GEREZ BELMONTE	27507386F	1002980
16	MARIA BAÑOS SEDANO	74589770B	1003141
17	JUAN JOSE GONZALEZ GARCIA	27223427Y	1003388
18	JOSE MANUEL CARRETERO RAMIREZ	75238972S	1003744
19	JUAN MARTINEZ BELTRAN	27537959J	1003803
20	MANUELA ALONSO ALCARAZ	27224419D	1004223
21	FRANCISCO PEREZ QUESADA	27506644R	1004301

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
22	ENRIQUE CASTAÑO AGUILERA	27196761C	1004633
23	ANTONIO MARIN LOPEZ	52179917R	1004665
24	PEDRO LINARES CUBILLAS	27115608B	1004818
25	ZALCEMA S.L.	B04509394	1005590
26	DOLORES AMETIS GODOY	27140859P	1005794
27	CECILIO GUILLEN CANTON	27512664H	1005824
28	ENRIQUE CORRAL CASTAÑO	75218664Q	1005902
29	ANTONIA RUIZ PARRA	23214840C	1006984
30	JUAN FRANCISCO ALARCON HERRANZ	34840510H	1007064
31	JOSE EGEA MORENO	27163844Q	1007511
32	GASPAR ALMANSA LOPEZ	27520528Q	1007693
33	ANTONIO NAVARRO LOPEZ	27508184T	1007746
34	ADELA ROVIRA CAMPOS	27225824B	1007759
35	LEOCADIA TORRES GARCIA	27118693Z	1007777
36	CARMEN CARBONEL GONZALEZ	27110046S	1007908
37	RAUL DIAZ CONTRERAS	27233930K	1008000
38	JUAN CRISTOBAL OLMO RUIZ	27521862Q	1008023
39	JUAN GARCIA CARMONA S.L.	B04043287	1009229
40	RAFAEL LOPEZ CORTES	27170709G	1009437
41	FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	27225331R	1009453
42	MERCEDES GIMENEZ ALIAS	34843690R	1009490
43	JOSE SALAS ALCARAZ	27154003L	1009518
44	FRANCISCO PARRA PARRA	75212478V	1009574
45	ANDRES MARTINEZ GAZQUEZ	27217091H	1009619
46	ROSA SANCHEZ CABRERA	75192670N	1009891
47	MIGUEL GIMENEZ EGEA	23188307Y	1010001
48	EL CAMPILLO, C.B	E73079477	1010016

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CÁDIZ, sito en Pza. de la Constitución, 3

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
49	ANA MARIA VAZQUEZ DE TROYA	31822940W	2000137
50	DIEGO VALENCIA BALLESTEROS	75731854F	2000356
51	EXPLOT AGR GAN LA VICTORIA S L	B11575594	2000365
52	RICARDO GARCÍA MORILLO	31204853V	2000372
53	MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ	75817191Z	2000411
54	S C A MARISMA DEL CASTILLO	F11052966	2000488
55	JUAN PEREZ TROYA	31639727F	2000522
56	CRISTOBAL LOPEZ MONTES DE OCA	75738008C	2000550
57	ANTONIO JAVIER MARCHANTE MERA	52290978H	2000624
58	ELISA IGLESIAS VALDES	31508712T	2000663
59	GUAPERAL, S.L.	B1185019S	2000719
60	MAURER & SONS, S.L.	B1187476S	2000721
61	BENITEZ CORPAS S.L.	B11242633	2000766
62	LEONARDO FERNÁNDEZ REDONDO	31753533D	2000789
63	EVA MENA PACHECO	31814685G	2000814
64	MARIA DOLORES JIMENEZ BUTRON	32848851K	2000859
65	JUAN GONZALEZ GARCIA	31587387S	2000972
66	CRISTÓBAL BRENES GUTIÉRREZ	31557533S	2001037
67	MESA EL ESPARRAGAL S.L.	B11342516	2001049
68	JOSE ANTONIO ROMERO HAUPOLD	31285618Y	2001054
69	FERNANDO JIMENEZ PEREZ	31613988M	2001366
70	MANUEL GARCIA RODRIGUEZ	31502686T	2001436
71	FRANCISCO GOMEZ MEDINA	31700256T	2001441
72	ARROYO VIÑAS Y ANGOSTURA C.B	E11513926	2001520
73	ANTONIO DAZA RUIZ	31110556C	2001589
74	JOSE LUIS GOMEZ GOMEZ	44027422V	2001861
75	JAVIERA LOPEZ-CUERO NUÑEZ	23391759T	2001874
76	ROSARIO BERNAL CALDERON	31592432T	2001913
77	MANUEL CRUZ LEIVA	31316499K	2002099
78	HERMANOS LINARES GARCIA CB	E1159379S	2002122
79	MANUEL LAYNEZ BERNAL	31285375Q	2002127
80	ANTONIO LOBATO NIÑO	31309625R	2002130
81	ANTONIO RUIZ LOBATO	31289088A	2002155
82	DOLORES ROMAN LOBATO	31291661T	2002199
83	JOSEFA GARRIDO GONZALEZ	75854472N	2002324
84	ANTONIA SOTO PASTRANA	31516848V	2002337
85	ERNESTO CALVENTE VARGAS	31983147Z	2002749
86	MONICA DE SOTO BELTRAN DE LIS	00244205Z	2002828
87	EXPLOTACION AGROPECUARIA SAN FELIPE C.B.	E11654886	2002830
88	MARÍA DEL CARMEN LOPEZ GUTIERREZ	25572139A	2002871
89	GERMAN MARQUEZ GIL	31196957X	2002872
90	AMPARO CALDERON GUERRA	31427024P	2002904
91	PETRONILA RAMIREZ ROMAN	31135854H	2003049
92	JOSE JUAN TIMERMANS HIERRO	31474351R	2003071
93	C.B. HERMANOS QUIROS	E11500899	2003105
94	C.B. LAS CUENCAS	E72076730	2003107
95	FRANCISCO JESUS GARCIA DE QUIROS MATEOS	75791212W	2003163

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
96	JUAN JOSE GARCIA DE QUIROS MATEOS	34006255L	2003164
97	ANTONIO LOZANO ORTEGA	31776013H	2003180
98	MARIA JUANA MATEOS CIES	31303414T	2003233
99	MANUEL RODRIGUEZ MACIAS	31291696N	2003261
100	MANUEL RUEDA ROMAN	31413431P	2003268
101	SERVICIOS AGRICOLA HNOS QUIROS S.C.	J72139009	2003285
102	SALVADOR VALLE CARRASCO	32024133Z	2003316
103	JOSEFA CORRERO MARIN	31822407K	2003372
104	JOSE ANTONIO COZAR GARCIA	31853494N	2003373
105	JUAN DIOS GARRUCHO SANCHEZ	32027606Z	2003376
106	MARIA JOSE GOMEZ DE LA BARCENA	24737233C	2003449
107	PENOGUER DEL SUR S.L.	B91516864	2003473
108	ANDRES PACHECO SAMPALO	31838826H	2003527
109	SEBASTIANA LEONOR SANTOS MOYA	75872156D	2003530
110	LUIS GIL SILVA	31854521G	2003537
111	MERCEDES CRUZ IBAÑEZ	31843397N	2003760
112	FRANCISCO JAVIER MARTÍN DELGADO	31854340F	2003768
113	LORENZO ALMAGRO RODRIGUEZ	31298390J	2003813
114	MANUEL GUTIERREZ GONZALEZ	31313625E	2003828
115	MANUELA PIZONES PEREZ	75782482N	2003846
116	ADRIANO MERINO SALAS	75782304H	2003854
117	JUAN ANT QUIROS MARQUEZ	31322512P	2003855
118	JUAN SALAS MACIAS	75782303V	2003858
119	FRANCISCO VILLAREJO LARA	31308751R	2003862
120	JOSE VILLAREJO LARA	31294566F	2003863
121	AGRICOLAS TROYA S.C	J91144667	2003865
122	ARNAO, S.C	J91330779	2003922
123	JOSEFA ROMAN CORDERO	31609989P	2004106
124	DOLORES ALCARAZ ALCARAZ	31819330A	2004361
125	ADRIAN CRIADO DIAZ	75894893E	2004365
126	EXPLOTACIÓN GANADERA PANES TRUJILLO SC	J11450608	2004369
127	JOSE ARIZA LOPEZ	31391297T	2004382
128	EXPLOT. AGROP.DE CAMPANO S.A.	A11049756	2004405
129	FERNANDO RUIZ DE LA CANAL DE LA BARRERA	31267275V	2004686
130	MARTÍN CASUSO PINEDA	32016248H	2005056
131	JUAN FERNÁNDEZ AGUERA	24683837F	2005059
132	MARÍA JEREZ NUÑEZ	32020911N	2005098
133	ISABEL MARÍA LÓPEZ CAMACHO	32047037X	2005101
134	JOSÉ MACIAS PRIETO	32003091V	2005104
135	SALVADOR JESÚS MARÍN MARTÍN	32013515E	2005111
136	MANUEL MARTINEZ MANCILLA	31530116Z	2005166
137	ZARA AGRICOLA S.L.	B18456871	2005180
138	JUAN JOSE PEREZ MANCERA	75848304P	2005190
139	JOSE REAL LUNA	31519941M	2005194
140	AGRODRAGO S.L	B11720083	2005202
141	ANTONIO ARIAS JIMENEZ	31556519J	2005630
142	CAÑADA VEJER S.L.	B41227026	2005737
143	RAFAELA ESPEJO RUIZ	31860533J	2005744
144	RAFAEL NAVARRO PELAYO	31819409J	2005756
145	JUAN LUIS RODRIGUEZ SALVATIERRA	31864847A	2005760
146	FRANCISCO ESCARCENA CUEVAS	31984941Z	2005958
147	ANGEL VILARIÑO FONTECOBA	24988645L	2005977
148	GREGORIO RODRÍGUEZ CORDÓN	31840771P	2005986
149	JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	32007821D	2005994
150	JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ VALADEZ	32012954J	2005998
151	AUXILIADORA AMAYA BLANCO	25590828Q	2005999
152	JESUS JANEIRO BAZAN	31678887K	2006063
153	JOSEFA TINEO PRO	32001370K	2006301
154	JULIO VÁZQUEZ GÓMEZ	31974608P	2006303
155	ANTONIO PANDURO CASTRO	25592651E	2006308
156	MANUEL LOPEZ SANCHEZ	31083855E	2006435
157	JUAN ARMINO PRIETO	31426970T	2006572
158	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ORELLANA	31609402L	2006587
159	REBUERTA DEL PEDREDO S.A	A1160392S	2006605
160	JUAN ANTONIO LOPEZ PINTO	44043802K	2006730
161	MIGUEL ANGEL MATEOS GUILLÉN	75766408S	2006734
162	SALVADOR MERA DURÁN	44028894V	2006736
163	HERMAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F41894890	2006775
164	ANTONIO IZQUIERDO NIÑO	31312186D	2006829
165	ANDRES GONZALEZ GONZALEZ	31458195Z	2006928
166	JOSE CERPA BRAVO	31514958J	2007077
167	JOSE ROMANO CABALLERO	31578577Z	2007129
168	ISABEL DELGADO GÓMEZ	31790926G	2007139
169	HNOS JIMENEZ BENITEZ CB	E11446473	2007243
170	ANDRES PICHARDO MANSO	75870139Q	2007452
171	ANICETO BARROSO DE LA PUERTA	31163745X	2007471
172	MANUEL DOVAL VELAZQUEZ	31637533K	2007596
173	RAQUEL GARCIA CORRALES	48902796N	2007687
174	MANUEL MIGUEL GARCIA LUCERO	31665444X	2007691

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
175	ANDRES PERDIGONES VALLE	75825568L	2007745
176	VALENTIN VARGAS MUÑOZ	31609710M	2007775
177	JOSE LUIS TRUJILLO NORIA	31786824L	2007798
178	VILLEGAS SUR, S.L.	B11421203	2008069
179	FRANCISCO CANTERO DE LA CRUZ	31762018F	2008075
180	SEBASTIANA CHICO BENITEZ	31843501R	2008114
181	FRANCISCO LOZANO ROMERO	31770273M	2008122
182	JUANA PACHECO CASTRO	31771388Q	2008129
183	FRANCISCO JAVIER SERRANO CHICO	75896849T	2008133
184	RAFAEL CUTILLA MACIAS	75781195J	2008236
185	SALVADOR MARTEL SANCHEZ DEL POZO	31494466Z	2008244
186	ADRIANO ALMISAS REBOLLO	52313437Y	2008255
187	HERMANOS GUERRA S.C.	E11513124	2008418
188	RAFAEL SALAS TIZON	31760147E	2008530
189	LUCAS RAMIREZ SANCHEZ	75803220G	2008587
190	EXPL. AGR. Y GAN. EL GUIJARRO, S.A.	A11010998	2008596
191	BAHAMARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F11044120	2008643
192	JOSE BELTRAN HARANA	52311774E	2008651
193	MARIA BERNAL PEREZ	31296861W	2008658
194	FUENTE DEL ORO, S.C.A.	F11044096	2008685
195	JOSE GUTIERREZ PONCE	75782595X	2008716
196	HNOS. PACHECO MATEOS, S.C.	E11284668	2008729
197	IMBLUSQUETA AGRICOLA S.L	B11365863	2008732
198	JUAN IZQUIERDO ENRIQUEZ	31316628N	2008734
199	JUAN LANZAROTE GÓMEZ	31288829C	2008739
200	JOSE NIÑO GONZALEZ	31323766C	2008782
201	JUAN ANT. RODRIGUEZ MARTIN-BEJARANO	31306519T	2008810
202	CANDELARIA SANCHEZ DELGADO	34006006T	2008979
203	JOSE ANTONIO BUTRON RODRIGUEZ	32852341S	2009078

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CORDOBA , sito en Santo Tomás de Aquino 1-5º, 6º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
204	CARMEN CASTILLO BAREA	45009647G	3000035
205	GASPAR GONZALEZ MONTERO	30408616V	3000123
206	INMACULADA CONDE GARCIA	30511287Q	3000359
207	JUANA SANCHEZ COLETO	30491120C	3000369
208	PLACIDO RODRIGUEZ OSTOS	75580102D	3000621
209	ENCINA JOVEN S.C.	J14530893	3002415
210	MANUEL MATA CASTILLO	30033580L	3003331
211	ANA Mª FERNANDEZ DE MESA DELGADO	00038508Y	3004540
212	DIEGO ANTONIO OBRERO SOLIS	30529017J	3005099
213	ALFONSO VELASCO CARDOSO	29879109Q	3005158
214	JUAN DE D. TORRICO ANTON	75684024V	3006652
215	FUEN REAL SL	B14387500	3007619
216	INMACULADA BAQUERIZO PEREA	30437129X	3008854
217	ANTONIO GARCIA MORALES	75656620Y	3012205
218	EXPL. AGRICOLAS EL RETORTILLO, S.L.	B91283895	3015984
219	FRANCISCA FERNANDEZ CONDE	75624986C	3019538
220	FRANCISCO MANUEL MOLINA CUBERO	30392743Z	3019596
221	MIGUEL DE LA ROSA JIMENEZ	52243885Y	3021494
222	ANTONIO GOMEZ GARCIA	75301012R	3021502
223	LA CABALLERA C.B.	E14457584	3022729
224	DIEGO GARCIA MOLINA	75633381C	3023335
225	ANA LOPEZ RODRIGUEZ	80131425T	3024164
226	RAMON JOSE SANCHEZ RECIO	28281437Q	3024293
227	FRANCISCO LOPEZ CASTELLANO	75645203C	3025289
228	JUANA Mª CAMACHO GARCIA	75703927W	3025589
229	MARIA DEL CARMEN PEDRAZA RAMIREZ	30037726W	3025842
230	JUAN FERNÁNDEZ RUÍZ	70318479G	3025922
231	JUAN MONTORO CALERO	75692694Q	3025943
232	AZAPIEDRA C.B.	E14666465	3025994
233	ANUNCIACION CAÑIZARES LOPEZ	30202580S	3026000
234	ROSARIO MORENO MUÑOZ	75692753Y	3026018
235	HIPOLITA JIMENEZ EXPOSITO	75671934W	3027335
236	JOSE GALVEZ CALMAESTRE	75651516P	3028847
237	AMELIA BAENA FERNANDEZ	30763623L	3028941
238	JUAN BLANCO RODRIGUEZ	30183847G	3029346
239	SETEFILLA FRUIT S.L.	B91226670	3030685
240	HERMANOS PACHECO MUÑOZ S.CIVIL	J14676142	3030755
241	RAFAEL CEBALLOS VELASCO	29859959W	3030802
242	COMPAÑIA CORDOBESA DE GESTION Y RENTA SL	B14229793	3031916
243	JUAN MATA CARMONA	30469502E	3032148
244	BELÉN RODRIGUEZ LEON	75618812X	3032383
245	SANTA ANA C.B.	E14581383	3032989
246	TIBURCIO GONZALEZ MARQUEZ	29992063V	3033688
247	SEBASTIAN CAÑUELO ESPEJO	30100477D	3033772
248	FELIPE MOLINA BAENA	30001058L	3033782

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
249	CARMEN LÓPEZ ORTEGA	29898113E	3033807
250	ANTONIO MARTINEZ BARRIENTOS	30429171X	3033811
251	MERCEDES GOMEZ GARCIA	70640174K	3033912
252	AGRO BRAMAGIL 2020 S.L.	B14735005	3034165
253	JOSE BERNAL PRADAS	30032183W	3034179
254	FRANCISCA JIMENEZ GARCIA	30493890F	3034280
255	EUGENIO LOPEZ CRESPO	80141578X	3034290
256	FRANCISCO LOSADA COBOS	75580290J	3034297
257	ALFONSA ROSARIO MOLINA ALCANTARA	30801238Y	3034477
258	M. NIEVES TORRES REYES	14617543P	3034556
259	ANTONIO ONETTI ATENCIANO	75299747R	3035025
260	SISTEMAS DE RIEGOS Y MANTENIMIENTOS S. L	B14284814	3035128
261	ANTONIO SANCHEZ ARRAZOLA	03094161V	3039237
262	M.ª ISABEL SANCHEZ SANCHEZ	76224993A	3039458
263	JUAN DIAZ TORIL	30103511F	3039956
264	FRANCISCO JESUS RAMIREZ CAÑETE	30985595H	3040096
265	MONTEAGRO, SAT	F14382501	3040586
266	SANCHEZ MARIA DOLORES CANO	30430479F	3040810
267	JOSE MARIA JUAN DE DIOS TEJADA RODRIGUEZ	28384633B	3041529
268	PILAR VILLEGAS VILLEGAS	30420612F	3041652
269	HERMANOS MUÑOZ MONTERO C.B.	E14751937	3042136
270	ANTONIO CABRERA ROJAS	30142183Q	3042294
271	LOS SESMOS S.A.	A14010136	3042441
272	ENCARNACION GARCIA RODRIGUEZ	29860062J	3042662
273	GUILLEN SERVICIOS AGRICOLAS, SL	B14439046	3042827
274	LAS PALOMAS DE SAN ANTONIO S.L.	B14502223	3043379
275	AGRORIOS S.L.	B14115927	3044733
276	MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	30392523R	3045078
277	MIGUEL LOPEZ MURILLO	28857661K	3046148
278	MANUEL MONTIJANO FUENTES	30523995M	3046211
279	ANTONIO VELASCO ALMENARA	30796266W	3046616
280	VICENTE GUTIERREZ RODRIGUEZ	23426090S	3046617
281	ANTONIO LORA HERRERA	30468239R	3046765
282	ANA REYES DUGO	29876825D	3047377
283	JULIO ROSA ORTIZ	30879204W	3047698
284	EMILIO RECIO ESPEJO	32015639F	3999999

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de GRANADA , sito en C/ Joaquina Eguaras nº 2

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
285	RAUL BLAS RODRIGUEZ CAMACHO	74639201S	4000725
286	EMILIO BOLIVAR JIMENEZ	23518805V	4001293
287	SERGIO MARTIN MARQUEZ	29084563M	4001944
288	ANTONIO PUENTE GOMEZ	74619134G	4002822
289	ROSA MARTIN ROMERO	23781850B	4003821
290	ALFONSO CECILIO GUTIERREZ PINO	24220878S	4003889
291	MARIA JOSEFA ARCO VALENZUELA	23665302G	4003942
292	MANUEL VIC PORTERO JIMENEZ	76147604D	4004377
293	CELSO BUENDIA SANTIAGO	24141147W	4004408
294	FRANCISCA GARCIA CAMINO	74620415C	4005063
295	JUAN MONTES CABRERA	52515309F	4006621
296	ANTONIA SANCHEZ RUEDA	23660861W	4007072
297	MARIA CONCEPCION VILLEGAS AVILA	24077110C	4007309
298	JUAN RAMON ALANZOR VILCHEZ	24190220Q	4007873
299	JUAN DE DIOS OSUNA SANCHEZ	23437823H	4010321
300	ROMAN FERNANDEZ NAVARRO	44261423Q	4011981
301	FRANCISCO BARNES SABIO	23606004T	4013098
302	ANTONIO FERNANDEZ GARCIA	24084938M	4013152
303	OLIVIA MARIA TORRES BAILON	24269253K	4017072
304	EDUARDO MANUEL RAMOS MARTIN	24172388D	4020092
305	FERNANDO MUÑOZ MARTIN	24115913E	4021009
306	ALVARO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ	24260932A	4021325
307	FRANCISCO MORENO VEGA	24107411F	4021419
308	JOSE JALDO PEREGRINA	38054866D	4022499
309	MARINO MANTAS MUÑOZ	23430131P	4023879
310	MARIA ISABEL ROLDAN LOPEZ	24156683J	4024043
311	JOAQUIN ANTONIO MORILLAS ORTEGA	24109190S	4024125
312	FRANCISCO PALOMINO MOLINA	23733631T	4024146
313	MIGUEL PUENTE QUIROS	24108129N	4024846
314	SALVADOR GOMEZ ORTIZ	23589575Q	4025612
315	JOSE GARRIDO GUZMAN	24051332W	4029477
316	JOSE MARTIN RODRIGUEZ	23771805V	4029682
317	MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ	23353840P	4029747
318	JOSE VALLEJO FREIRE	23494149V	4029791
319	FERNANDO Y AMELIA DEL CASTILLO CB	E18793570	4029934
320	JOSE MOLINA ORTEGA	74694890K	4029937
321	GERMAN DEL CASTILLO Y OTROS C.B	E18793562	4030072
322	JOAQUIN MOLINO RODRIGUEZ	24134899X	4030078

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
323	ANTONIO MORILLAS SIMON	44276974L	4030203
324	JOSE ANTONIO CERVERA ZAMORA	24117508F	4032078
325	Mª MERCEDES PALMA RODRIGUEZ	74678398C	4033114
326	Mª ESTHER MARTIN MARTIN	24179628G	4033917
327	MARIA ANGUSTIAS PEREZ HERNANDEZ	23756335A	4033927
328	MANUELA GUZMAN GUZMAN	76916058X	4035563
329	GUSTAVO ADOLFO VALERO ALVAREZ	24243185N	4036353
330	ANTONIA SANCHEZ GARCIA	25988882D	4037752
331	PEDRO PEREZ PEREZ	23402233D	4039045
332	ADELA GUZMAN GARCIA	23497633M	4039674
333	MARIA JOSEFA HIDALGO HIDALGO	00374823S	4040286
334	SABIANO ATERO HINOJOSA	74594615A	4041244
335	MIGUEL JIMÉNEZ ROLDÁN	23429713G	4042032
336	JOSE HERRERA MARTÍNEZ	74613072Z	4042393
337	BLAS EXPOSITO LOPEZ	74698929N	4043057
338	FERNANDO GUERRERO MARTIN	24176084W	4043420
339	JOSE ANTONIO SANCHEZ LOZANO	74633116W	4043722
340	AGROATALAYA, S.L.	B1853609A	4044631
341	CONCEPCION GOMEZ NOGUERA	26202326J	4044823
342	MARIANA RUIZ ORTEGA	24072879K	4045045
343	PLACIDO ANTONIO GUTIERREZ LARA	23786966K	4045585
344	JOSE MARTIN ROBLES	23497721R	4045666
345	JUAN RETAMERO MOLES	23399294Z	4045741
346	JUAN MIGUEL ORDOÑEZ FERNANDEZ	74562908J	4045815
347	VICENTE COSTEÑO MIRALLES RODRIGUEZ	24096364T	4045846
348	PANORAMA TRES S.L.	B18514380	4045878
349	ANTONIO ALCAZAR PUNZANO	21358070V	4045883
350	JOSE MARIA SANCHEZ MARTINEZ	23613742X	4045983

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de HUELVA , sito en C/ Mozarabes, 8

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
397	EMILIO FRIAS AUTON	29430262Z	5008094
398	ANTONIO D. GALLEGO ROMERO	06873534F	5008195
399	HNOS, BUISAN, C.B	E21047725	5008199
400	JOSE MARIA MARQUEZ BORRERO	29397725E	5008294
401	MANUEL ORTIZ LOPEZ	28315263D	5008413
402	CHAUERO E HIJOS S.L.	B21354972	5008607
403	JOSE CUSTODIO CARNACEA	29473413V	5008694
404	INVERSIONES FAMILIARES LUYRA S.L.	B21356431	5008704
405	FRANCISCO RAMIREZ QUINTERO	29705910F	5008707
406	ANTONIO JESUS GONZALEZ SEVERINO	44217457A	5008802
407	FERNANDO SEVERINO GONZALEZ	29487208N	5008809
408	LA GUIJARROSA, S.L.	B21286596	5008906
409	JUANA BELLA GARCÍA RUIZ	75542493M	5009108
410	MAJADILLA, C.B.	E21207741	5009117
411	ESFUCAR S.L.	B21229729	5009393
412	JULIO LUCIO ALONSO	29476811B	5009399
413	ANTONIO LORENZO GUERRERO	48923796J	5009487
414	RAFAEL REALES MARTINEZ	28758819X	5009678
415	GAMERO JOSÉ LUIS DE LOS REYES CARCELA	75548531V	5009932
416	JOSE MANUEL MURIEL MARTINEZ	29605857G	5010141
417	JOSE LUIS BADAL ZAHONERO	22630325G	5010275
418	JUAN ANTONIO BADAL ZAHONERO	22618051N	5010276
419	MARIA JULIA BADAL ZAHONERO	19449904T	5010277
420	VICTORIANO BADAL ZAHONERO	22630324A	5010278
421	CITRICOS DEL ATLANTICO S.LS	B21390646	5010284
422	ANGEL BELZUNCE MANCEBO	29464853J	5010511
423	MARIA DOLORES RODRIGUEZ HERRERA	27293315C	5010516

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de JAEN , sito en Avda. de Madrid, 19

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
351	CONCEPCION GARCIA GARCIA	28914646N	5000988
352	LA MAJAZUELA C.B.	E21223730	5001381
353	PATROCINIO ORIA MARTINEZ	29480464F	5001387
354	VICTORIANO BOZA BOZA	29304734C	5001753
355	JUAN ANTONIO DOMINGUEZ GOMEZ	42700486C	5002538
356	ISABEL CORTES HERMOSO	29440513F	5002558
357	SAMUEL ROMERO CUARESMA	29436451Q	5002585
358	JUAN PEREZ MARTIN	29760027M	5002619
359	MANUEL BARRERA CANTONERO	75530038Q	5002947
360	JOSE LORENZO VAZQUEZ	29311632H	5002970
361	DOMINGO CHAVES PALMA	44228576J	5002999
362	JAVIER MARIN LLORCA	28926990M	5003235
363	JOAQUÍN MARRÓN ÁLVAREZ	08790852E	5003237
364	ANTONIO ALGABA LOPEZ	28505053A	5003275
365	CATALINA VALLADARES MARQUEZ	29703033M	5003516
366	SEMORANT S. COOP. AND	F21310214	5003800
367	MIGUEL JESUS PASCUAL GONZALEZ	75533556M	5003973
368	JUAN LIMON PEREZ	29740416J	5004062
369	ALENA CITRICOS S.L	B21345673	5004237
370	JOSE MANUEL CABALLERO ROMERO	29766737E	5005658
371	JOSE PASCUAL CARVAJAL LOPEZ	30212813J	5005828
372	CITRICOLA SAN JOSE S.A.	A21158126	5006200
373	EDUARDO GONZALEZ DELGADO	29434400N	5006212
374	LAKRIS S.A.	A28476810	5006216
375	MOZI S.A.	A28476828	5006227
376	S.A.T. LEGRETE 8698	V21115217	5006234
377	ANA ISABEL GARCIA GARCIA	24237111X	5006660
378	PEDRO MARIN GARCÍA	27688824K	5006682
379	JUAN FERNANFEZ RODRIGUEZ	29420827D	5006715
380	AGRICOLA VALDEFLORES, C.B.	E21274592	5006866
381	CONSTR. GALVIN LEPE, S.L.	B21128137	5006871
382	AUGUSTO DIAZ PEREZ	75526818Q	5006872
383	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LA CERCA, S.L.	B21205232	5006874
384	ANA MARIA REY BRAVO	75509344E	5006890
385	AGRICOLA VALLEPONCE C.B.	E21288741	5006899
386	FRESPULIO S.L.	B21205489	5006908
387	HERMANOS MURIEL MADRIGAL C.B.	E21267372	5006918
388	EIXIL S.A.	A79142881	5007240
389	ROCIO MARTIN LOPEZ	50817818P	5007299
390	SUERTES DE VILLALBA S.L.	B21246988	5007310
391	APARCAMIENTOS ISLA CHICA S.L	B21161500	5007981
392	FINCA SAN JUAN S.L	B46457925	5007985
393	INVERSIONES RIO IBERUS S.A	A21034517	5007987
394	PEDRO PAREDES FERNANDEZ	44222304C	5007995
395	S.A.T N 5910 CITRICOS SAN JOSE	F21027552	5007999
396	TRIVALDE 96 S.L	B21264155	5008003

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
424	MANUEL ANTONIO ROMERO GARCIA	26431887B	6000497
425	JOSEFA RUIZ MARTINEZ	28365223J	6001160
426	ANTONIO RISUEÑO CASAS	26184592N	6004548
427	JOSE ALONSO CANO	27019621A	6005965
428	FRANCISCO DELGADO DEL MORAL	26032063L	6007589
429	CRISTOBAL LOPEZ RECIO	74957582F	6007671
430	MAUDILIO MORENO GARCIA DE MORA	26110628Q	6007678
431	JOAQUIN GARCIA NIETO	05863973P	6009898
432	ANTONIO JOSE MARTOS MARTINEZ	74969716C	6025983
433	FRANCISCO COLON JIMENEZ	26137506F	6028793
434	ANTONIO CRESPO MORENO	26007301M	6028832
435	HERMANOS JIMENEZ RIVAS C.B.	E23257975	6028842
436	MERCEDES MARTA MAIZ CORDOVA	52544417C	6029413
437	CONSUELO VIÑAS MALENCO	26388773E	6029684
438	MARIA ISABEL HERRERA GODOY	75079972Z	6032377
439	FELICIA MARTINEZ JUAREZ	26150042P	6033511
440	RAMÓN FRANCISCO DIAZ SANCHEZ	25910796P	6035335
441	AGRICOLA RIDAO, S.L.	B23384035	6037030
442	FRANCISCO ALONSO LOPEZ RIDAO	52545583J	6037047
443	PEDRO RUIZ RAEZ	26485011M	6041230
444	JOSEFA SALVADOR LLAMAS	25945003Z	6041358
445	ANTONIA CAYUELA GARCIA	25958727F	6047721
446	VALENTIN LECHUGA RUIZ	26172638H	6058892
447	BENITA LOPEZ RUIZ	75056605S	6068197
448	PEDRO MARTINEZ MUÑOZ	26418695K	6068696
449	ANTONIO ARAQUE MARCOS	52547004P	6077037
450	EUROPA CORK, S.L.	B11004066	6077766
451	MERCEDES GARRIDO BARRAGAN	25983619J	6080836
452	MARIA JOSE DE SILES PEREZ DE JUNGUITU	50285695J	6081523
453	LOVERMATS S.L.	B81324857	6082490
454	DOLORES VILLACAÑAS MARTINEZ	26354640K	6084086
455	ESTHER GAZQUEZ VELA	75115852Z	6085238
456	FRANCISCO MARTIN MUÑOZ	26186828V	6088880
457	JOSE ROSALES AGUILERA	24144884J	6091892
458	HEREDERAS DE DON RAUL LARIO VALDEOLIVA C	E16269086	6092568
459	ANTONIO JOSE NAJERA MARIN	75071564R	6093389
460	MANUEL MARTINEZ GARCIA	02105482Q	6093549
461	MANUELA MORALES DEL CASTILLO	25903710Y	6093570
462	JOSE MANUEL SANCHEZ GARCIA	26205065S	6093678
463	PURIFICACION SOLANO COLON	75069606K	6093688
464	MIGUEL MOYA BECERRO	24065310L	6094557
465	JOSE MANUEL MOYA MOYA	26241979Z	6094559
466	ANTONIO JOSE JUAREZ MARTINEZ	26490470J	6099991
467	JOSEFA CASAS SANCHEZ	26455696S	6102005
468	CALIXTO PULIDO PALOMINO	74981305V	6104909
469	ANGEL BLANCO LOPEZ	26220666E	6106039
470	MATIAS LOPEZ LOPEZ	26202082E	6106061

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
471	ELISA HIGUERAS MOLINA	25867029X	6106427
472	ISABEL PRIETO EXPOSITO	15724573W	6106545

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de MÁLAGA, sito en Avda. de la Aurora, nº 47

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
473	RICARDO VALLE PEREZ DE VARGAS	32001313X	7000148
474	JOSE FERNANDEZ VERA	24624241G	7000204
475	FRANCISCO MOLINA RIOS	25250040L	7000294
476	DAVID FRANCISCO GÓMEZ LIGERO	74909710K	7000352
477	RAFAEL FRANCISCO TORTOSA CHACÓN	25323750Z	7000369
478	DIEGO LEON TIRADO	25301643X	7000437
479	SALVADORA RAMIREZ CALVENTE	31974850C	7000443
480	JOSEFA TAMAYO MORALES	74789904E	7000928
481	ANTONIO PINTO GÓMEZ	74756516F	7001163
482	FRANCISCO MUÑOZ MONTES	24651184Z	7001232
483	FRANCISCO GOMEZ GARCIA	25323113K	7001541
484	FRANCISCO MARTIN ALDANA	25214250V	7003320
485	JOSE HUELTO CORADO	25213897D	7003362
486	SEBASTIAN SANTOS CANTO	24764493W	7003452
487	JUAN ROJAS GONZALEZ	25023047J	7004511
488	JESUS GOMEZ MORAN	09585914C	7004712
489	HNOS NIETO SEGURA, S.C.	J29793262	7004715
490	HNOS. NIETO ADAME	J29793270	7004716
491	JUAN GOMEZ GOMEZ	25019558C	7004805
492	ANTONIO VIDA PEREZ	25039405H	7006137
493	MARTA PASCUAL GARCIA	25296965R	7007527
494	AGROPECUARIA EL CONDE S.L.	B9239066S	7007640
495	JUAN MARQUEZ LÓPEZ	24687966L	7008723
496	JOSE JAVIER LARA CASTRO	77471869A	7011884
497	JOSE MANUEL GARRIDO GALVEZ	24853852Y	7012007
498	FRANCISCO MARTÍN TABOADA	74787386B	7013916
499	CARMEN BERLANGA GARCIA	25042572B	7013932
500	FRANCISCO HERRERA LOPEZ	74898968C	7014166
501	Mª DOLORES LAGOS PEREA	24832064E	7014600
502	HUERTA EL PINO 2007 S.L.	B1878864E	7015443
503	JOSÉ GONZÁLEZ GUERRERO	78961419G	7015611
504	JOSÉ ALCARAZ CAÑELLAS	45206317R	7015651
505	SALVADOR GARCIA COBOS	24855339K	7015666
506	JUAN FRANCISCO ZAMORA FUENTES	25319962K	7015846
507	MARIA DEL PILAR VELASCO VELASCO	29970387F	7016974
508	ROCÍO ESCALANTE GALÁN	75961619W	7017503
509	TOMÁS NÚÑEZ CASAS	32014006F	7017515
510	MARIA BAQUERO HURTADO	24728059T	7018410
511	FRANCISCO BRENES GONZALEZ	24636829B	7019411
512	BAUEN BLUE SL	B9204139I	7019830
513	SAIJAD 96 S.L.	B41778077	7019990
514	AGROGANADERA LA FRESNEDA. SL	B92565563	7020440
515	RODRIGUILLO ALTO S.L.	B9106400E	7020450
516	CRISTOBAL LEON TIRADO	25056492Q	7020464
517	JOSE GIL LARA	25003559Y	7020524
518	JUAN BRENES CUENCA	33379275L	7021004
519	FRANCISCO OCAMPO CIMA	35826552G	7021192
520	JOSE JESÚS SOLANO LÓPEZ	27382551Q	7021843
521	RANCHO EL ABOGADO S.79L.	B11355260	7022724
522	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	25091653X	7022977
523	SUÑOS DE RONDA, S.L.	B92244862	7023061
524	JOSE MARIA GARCIA DOMINGUEZ	25549477L	7023094
525	ANTONIO PEREZ RUBIO	24639505L	7023245
526	MARIA JESUS JIMENEZ MARFIL	52579067D	7023378
527	LORIS CARBONI	X3572514Q	7023620
528	CRISTOBAL CONEJO RUIZ	25312320S	7023672
529	JUAN MARIA RUIZ ROMERO	25287318Z	7999999

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en Pol. Indus. HYTASA C/Seda s/n

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
530	MANUEL CORRAL CALVO	28755833Z	8000173
531	FRANCISCO MILLAN ACOSTA	75409793S	8000320
532	ANTONIO VAZQUEZ MORENO	75412701W	8000343
533	JOSE MANUEL ZARAPICO Povedano	28528534R	8000349
534	JOSE DOMINGUEZ GARRIDO	30030838Z	8000381
535	JUAN OSUNA RODRIGUEZ	30484586H	8000393
536	ANTONIO PRADA REYES	30401766K	8000395
537	JUAN LUIS NUÑEZ GAGO	14319830F	8000431
538	ENRIQUE QUERALT CHAVARRI	45252145J	8001704

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
539	ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ CASTRO	26998606X	8001808
540	ELISA GARCIA OREJUELA	77535559Y	8001933
541	DAVID GALAN HERNANDEZ	28799703T	8002115
542	RAUL GALAN HERNANDEZ	28809875Y	8002116
543	MANUELA RIOS MORON	75412141V	8002536
544	ANTONIO MIRANDA ZAFRA	28404103T	8003967
545	CONCEPCION GUTIERREZ GONZALEZ	27712792T	8004037
546	MARIA ROSA CABRERA REINA	28613017M	8004250
547	LA NAVALAHIGUERA S. L.	B41545864	8004254
548	DORADO TOROS, S.L.	B41821091	8004269
549	HACIENDA SANTA MARIA S.L.	B41889726	8004272
550	PARTIDO DE RESINA S.L.	B81893711	8004399
551	CARMEN SANCHEZ VELA	52288865K	8004401
552	MANUEL FERNANDEZ ESPINOSA	28325386N	8004582
553	DOLORES MOLINA FLORES	28710646E	8004599
554	JOAQUIN MANUEL RAMIREZ ZAMBRANO	28485916W	8004606
555	PATROCINIO TORRES CALVI	27546531Y	8004615
556	MAYORAZGO DE HENARES, S.L.U.	B54059845	8004702
557	CORTIJO REUNIDO S.A.	A41952706	8004780
558	SOC. COOP. AGROANDALUZA LA RIGÜELA	F41358383	8004789
559	JOSE COPETE GUTIERREZ	28251485X	8005121
560	MANUEL BIENVENIDA PARRILLA FERNANDEZ	75318512K	8005445
561	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ CAMARGO	28898730N	8005673
562	JOAQUIN VILLALBA MORENO	52272116Q	8005709
563	CARMELO RODRIGUEZ JIMENEZ	75422918F	8005989
564	CUENCA PEREZ SOCIEDAD CIVIL	J91003467	8006090
565	ENRIQUE PORRAS ADAMUZ	75417482E	8006179
566	SALVADOR SANCHEZ GOMEZ	75340761Y	8006210
567	LUIS GARCIA SANCHEZ	28406228D	8006252
568	MANUEL PARRAS CONDE	27612770M	8006272
569	ADELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	28534283T	8006276
570	GALO VERANO SETIEN	27760846F	8006330
571	EXPLOTACIONES AGRICOLAS MARIN, S.C.	J91015040	8006609
572	GONZALO PALMA DIAZ	44602755M	8006619
573	GRANJA BERNAUER SL	B41155474	8008775
574	MANUEL CEJAS LAGUNA	75447430R	8008853
575	ISABEL LOPEZ RINCON	75848688R	8009522
576	MANUEL RUIZ GOMEZ	28303472V	8009717
577	AGRICOLA BARRIOS RODRIGUEZ, S.L.	B91034728	8010066
578	CITRICOS DE TOCINA SA	A41152174	8010079
579	JOSE MARIA GARCIA MARTIN	28856964Z	8010080
580	HERMANOS JURADO LOPEZ S.C	J41973926	8010181
581	SERGIO MANUEL JIMENEZ GALINDO	30221148E	8010186
582	DOLORES JIMENEZ SORIA	27819357Y	8010187
583	JOSE BERNAL DIEZ	44607118K	8010546
584	FRANCISCO BORJA OJEDA	44818265Y	8010658
585	DOLORES SOLEDAD CORREA MARTIN	75323077D	8010703
586	ISABEL GARCIA BAZAN	75326861K	8010879
587	DOLORES GARCIA GALLARDO	28301148Q	8010881
588	MARIA DEL CARMEN GARCÍA MATEOS	28304988S	8010889
589	GONZALEZ JAIME, C.B.	V91084970	8010895
590	DIEGO. JIMENEZ JIMENEZ	28304580K	8010915
591	BETICA DEL ARROZ, SL	B91283275	8011355
592	JOSE ANTONIO DELIS RODRIGUEZ	28687093K	8011386
593	IGNACIO MURUBE BEGINES	34071030A	8011501
594	JOSE MARIA SANCHEZ REDAÑO	75320775F	8012479
595	MACHUCA JIMENEZ,S.C.P.	J41499104	8012560
596	ANA ANGUST OJEDA VELAZQUEZ	75368721K	8012782
597	Mª DEL CARMEN PARAISO CONDADO	75345201F	8012786
598	RAFAEL PEREZ LOPEZ	28222715J	8012792
599	ANTONIO RAMOS NUÑO	28467630R	8012807
600	AGUASANTAS RUIZ FLORES	28166162V	8012837
601	RAFAEL SANCHEZ RUIZ	28349741X	8012849
602	Mª ROSA VELAZQUEZ GARCIA	28378589Q	8012868
603	CONCEMA EXPLOTACIONES AGRICOLAS SL	B91761262	8012946
604	ANTONIO MATAS REY	30913668N	8013119
605	MANUEL SANCHEZ MORENO	75373702B	8013187
606	MARIA RAMIREZ GARCIA	75352311X	8013190
607	ANTONIO SIERRA VILLALBA	75372722C	8013193
608	JOSE UTRERA BORREGO	28257043W	8013204
609	MANUEL CEJAS GALVEZ	28434227V	8014227
610	CONCEPCION RIVAS BERRAL	14614999V	8014259
611	RAFAEL GARCIA GALLARDO	75326858H	8014497
612	FRANCISCO COPETE FERNANDEZ	75355158M	8015194
613	JOSE MANUEL MARTIN GONZALEZ	52247960X	8015198
614	JOSE ANTONIO LOZANO CEBOLLERO	28384342L	8015343
615	SONIA PEREZ GALVAN	77540448L	8015461
616	MANUEL PEREA BECERRA	28656476V	8015557
617	MANUEL BARROSO GUTIERREZ	28261893E	8015617

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
618	CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ	28080646S	8015620	697	BENITO FALCON RUIZ	75366740H	8025295
619	HEROBER,S.L	B4164071S	8015684	698	ANTONIA LUISA GONZALEZ GRANADO	75475011M	8025325
620	PEDRO MORENO TORO	28253511N	8015740	699	JOSE DAMIAN HALCON BELLIDO	75433992H	8025334
621	ISIDORO GONZALEZ DOMINGUEZ	28670922L	8015979	700	JOSE ANTONIO BENITO CORONA	70885328H	8025705
622	MIGUEL ASENSIO LOPEZ	28675249E	8016333	701	MANUEL BERNABÉ GOMEZ	28333784S	8025709
623	JESUS FERNANDEZ MUÑOZ	34063383S	8016338	702	BUENAVISTA, S.C.	J4162719I	8025712
624	JUANA JURADO JURADO	34071194Y	8016346	703	FRANCISCO JAVIER CALZADO GARCIA	75422055H	8025719
625	EXPLOTACION AGRICOLA LOS VENEROS S.C	J91484063	8016498	704	DOMINGO ELENA GOMEZ	31670507J	8025801
626	AGROPECUARIA LIÑAN,S.L.	B91317529	8016522	705	JERG BRONNER B	X2563288F	8025924
627	GUTREUS S. L.	B41106238	8016525	706	CARMEN CABRERA CABRERA	27313584A	8025925
628	JARPET AGRO,S.L.	B41113689	8016528	707	JOSE CASTILLA RUIZ	75382455R	8025931
629	MUDAPELO,S.A.	A28079945	8016531	708	JOSE FERNANDEZ MORENO	23342365X	8025946
630	JOSE LUIS AGUILERA MARTIN	28391692D	8016561	709	HACIENDA EL PILAR S.L	B41174129	8025963
631	RAMON PEREZ POVEA	75460789C	8017251	710	JUAN GARCIA CARRASCO	28560053X	8026144
632	S.C. HNOS MARTIN BEATO	J41360967	8017362	711	JUAN ANTONIO GARCIA CARRASCO	75433570X	8026145
633	RETINTO DE LA VEGA, S.L.	B4192269I	8017617	712	FRANCISCO GARRIDO SANCHEZ	28701529J	8026158
634	RAMIO ESPAÑOL, S.A.	A2804167I	8017656	713	RAMÓN BONILLA ÁLVAREZ	28623289L	8026250
635	PEDRO GARCIA- CARRANZA ZAFRA	28605482Z	8017840	714	ENRIQUE RIOS HIDALGO	75345242W	8026292
636	MARIA TERESA VILLAR ORTIZ	27799577Y	8017847	715	CONCEPCION VENTURA RUIZ	27602789Y	8026303
637	JULIAN SAIZ MOREJON	27820262Z	8017940	716	JUAN CRUCES CASTRO	75861487N	8026305
638	TERNERA NATURAL S.L.	B91202028	8017943	717	FERNANDO ANDRADA LORCA	27752493A	8026416
639	EL FONTANAR C.B.	E41819822	8018071	718	PEINADO CASTRO SOCIEDAD CIVIL	J91118455	8026469
640	MARIA DEL CASTILLO MONGES ROMERO	79194029S	8018373	719	JOSE ANTONIO PEINADO GARCIA	28674609A	8026471
641	GONZALO LIÑAN VAZQUEZ	28582471A	8018585	720	FRANCISCO SALAS GARCIA	28513741C	8026548
642	HEREDEROS AMPARO RODRIGO PEÑA SILVA S.C.	G41175886	8018653	721	ANTONIO MOLINA NIETO	28249042M	8026600
643	MARIA JOSEFA ACEDO GONZALEZ	75380836S	8018895	722	ANA M° PAVON CARABALLO	45658612R	8026627
644	JOSE ANTONIO CHAVERO ARANDA	28753570M	8018897	723	JUAN PINTO RODRIGUEZ	28248592S	8026634
645	JOSE MARIA EXPOSITO BAUTISTA	28556435A	8019008	724	VALERIANO ALVAREZ DE LUNA DE LA VEGA	28728392N	8026689
646	ISABEL ARROYO BALBONTIN	27861312D	8019022	725	CARMEN CASTRO IBAÑEZ	52230590M	8026740
647	JUAN PEDRO FERNANDEZ JIMENEZ	75423300K	8019416	726	MARINA GARCIA GARCIA	27275570P	8026785
648	ROSARIO BADILLO LOPEZ	28408165Z	8019494	727	MAGDALENA TORO DELGADO	28349069M	8026830
649	ANTONIO FERNANDEZ GOMEZ	75331122G	8019771	728	MANUEL POSTIGO RUIZ	27777621S	8026928
650	PEDRO JIMENEZ TORRES	75336978H	8019779	729	JOAQUIN JURADO GALVEZ	28512615K	8026973
651	FRANCISCO JAVIER RUEDA CARRILLO	28895104C	8019787	730	LA TORRANA S.C	G41942707	8027108
652	ANTONIO JIMENEZ CABELLO	52256509A	8020371	731	ENCARNACION MORENO PERIAÑEZ	28302962J	8027119
653	MARIA RUEDA RAMIREZ	28130146L	8020493	732	MANUEL MORILLO ROLDAN	27682335H	8027121
654	CABAGRICOLA S.L.	B41963257	8020686	733	HEREDEROS DE NIEVES ORDOVS SANZ	E9139605I	8027194
655	MANUELA AMPARO CHAMORRO VELAZQUEZ	28670976G	8020690	734	MARIA DEL PILAR RUIZ PEÑA	28360475A	8027206
656	ANDRES CARO RUIZ	75637624P	8020871	735	JUAN JOSE VERGARA PRIETO	28337438N	8027303
657	ISABEL DOMINGUEZ MOSCOSO	28262585R	8020979	736	CARMEN MONTES LÓPEZ	28542629C	8027534
658	INES GUTIERREZ NUÑEZ	28529943F	8020981	737	LUIS PAJUELO GONZALEZ	28417544D	8027590
659	JUANA ALONSO GUIJO	28261767B	8021010	738	ANA RUBIALES GARCÍA	75841954Y	8027620
660	ANTONIO JOSE ALONSO ROMAN	52286328Z	8021012	739	MANUEL CID CASTILLO	27893394Y	8027766
661	MARIA DOLORES CANTILLO CEJAS	30490894R	8021187	740	JUAN GONZALEZ BAREA	75372041Y	8027801
662	MANUEL GALVEZ BAENA	75344327F	8021192	741	DANIEL MARTIN NUÑEZ	44605968K	8027829
663	MANUEL GALVEZ CANO	52569464C	8021193	742	JAVIER MARTIN NUÑEZ	45805301L	8027830
664	LOPEZ AREVALO, S.C.	J4190010I	8021203	743	JOSE MARIA SANCHEZ GOMEZ	75405287V	8027886
665	DOLORES ENRILE DOMINGUEZ,	27610739K	8021254	744	MANUEL CORDERO RAMOS	75348542J	8028406
666	CRISTOBAL RIOS ROMERO	75675924J	8021317	745	MARIA SC	J91525022	8028416
667	JOSE MARIA NUÑEZ LIMONES	52294986R	8021865	746	JOSE MARIA ROMERO RUIZ	31691929E	8028452
668	HERMANOS FERNANDEZ TAVORA SC	J91270686	8022280	747	MIGUEL LUIS RUIZ RUIZ	31670909R	8028459
669	DEHESA FRIAS S.L.	B08649147	8022317	748	RAUL SANCHEZ RUIZ	77534518T	8028466
670	JOSE MARIN RIVEROLA	52339208V	8022344	749	MARIA DEL CASTILLO SANCHEZ SANCHEZ	75474923D	8028467
671	FRANCISCO MARTINEZ LUCENA	30456482C	8022393	750	RAMON VALENCIA JIMENEZ	28112692E	8028476
672	DIEGO VAZQUEZ COBOS	30450208W	8022419	751	MARIA EXPEDITA ZAMBRANO MATEO	28261079J	8028486
673	IBERPIG, S.L.	B41530593	8022525	752	ANGEL JOSE BACA GARCIA	24176525Y	8028494
674	BLAS GUTIERREZ HERNANDEZ	75443406W	8022962	753	DELIA NARANJO MENDOZA	75317509F	8028519
675	AGRICOLA JUAN ROJAS. S.L.	B4168050S	8023007	754	JAIME GONZALEZ CONDE	28348090S	8028537
676	JOSE BAZ MORA	27753208M	8023132	755	HERMANOS PEÑA RUIZ S.C.	J91539155	8028705
677	RAFAEL JIMENEZ CANTERO	28693354A	8023138	756	JOSÉ MANUEL MAURI CARVAJAL	28354787L	8028737
678	JIMENEZ VICENTE S.C.	J41945312	8023140	757	MANUEL MORENO BEGINES	75409128V	8028742
679	CARMEN ROLDAN OSUNA	27753427V	8023151	758	ANTONIO SUAREZ BOHORQUEZ	34059227E	8028752
680	PEÑAS DE LAGAREJO S.L.L	B91474486	8023176	759	FRANCISCO MOREJON OLIVEROS	28516683H	8028778
681	LA AMARGUILLA S.L.	B28239358	8023337	760	MIRASIERRA, C.B.	E14669576	8028792
682	MARIA CRUZ CORDERO LEON	14320503J	8023355	761	JOSE MARIA ALEJANDRE GONZALEZ	28232313C	8029202
683	JOSE PEREZ JIMENEZ	28550265C	8023373	762	MARIA I. MIRANDA RUBIO	75402277C	8029366
684	JOSEFA ALVAREZ FERNANDEZ	75338010S	8023385	763	NOVATERRA 2000 S.L.	B91118448	8029388
685	TORRES ROMERO, S.C.	J91198549	8023435	764	FRANCISCO RUEDA SANCHEZ-NORIEGA	75370937Y	8029446
686	ANTONIO CORDOBES ROMERO	27852383G	8023630	765	MANUEL MONGE BENITEZ	34060052L	8029543
687	APAGRO, SOCIEDAD CIVIL	J41972761	8024123	766	FRANCISCO VALDERRAMA LABRADOR	34063322T	8029558
688	LUIS GONZALEZ NAVARRO	52288823W	8024488	767	ANTONIA GONZÁLEZ MATOS	52663221Y	8029583
689	M° ANGELES HARO VALDERRAMA	75408757Z	8024490	768	MARIA CARMEN LOPEZ GOMEZ	28532780S	8029889
690	SANTIAGO MARTIN VALLE	28541297E	8024502	769	CARLOS PICOSI VARGAS	28517659M	8030005
691	ROSA VICENTE PARRA	77533710C	8024525	770	ISABEL SALAS GARCIA	28669730T	8030010
692	JOAQUIN VAZQUEZ LOPEZ	28858038F	8024552	771	MANUEL ROMERO LÓPEZ	27860340A	8030072
693	MIGUEL CABALLERO GARCIA	28296826H	8024854	772	VICENTE PRIMO LABORDA	28396826Z	8030085
694	ANDRES MORALES CUEVAS	34044071T	8025185	773	ROGELIO MARQUEZ VALVERDE	29899171E	8030088
695	MIGUEL MUÑOZ GARCIA	31462222Q	8025242	774	ANTONIO GARCIA BENITEZ	28299234B	8030133
696	CABALLERO CASTRO SC	J91048660	8025267	775	LOS MORENOS S. C.	J41631862	8030195

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
776	SIRENA TABANERA RODRIGUEZ FERRO	00801348M	8030213
777	LEADING INVESTMENTS, S.L.	B91585018	8030318
778	MUNJUAR 2002, S.L.	B91249896	8030321
779	LAS CARRETERAS SC	J14496681	8030335
780	AGROCUÑA SOCIEDAD CIVIL	J41648445	8030458
781	COMERCIAL AGRICOLA LOREÑA S.L.	B41717398	8030572
782	ROSA MARÍA SOLANO ROMERO	31669276R	8030691
783	JOSÉ GONZÁLEZ MARRUFO	75348717G	8030740
784	BENITO FALCON FLORES	75372818R	8030781
785	CARLOS NIETO RAMIREZ, S.C.	J91414086	8030866
786	JOSE AUGUSTO RODRIGUEZ	28296024K	8030872
787	EXPLOTACIONES AGRICOLAS FRANCO PAVON, S.	J91337568	8031282
788	CONCEPCIÓN SOTILLO CAMUÑEZ	75355604Z	8031296
789	JOSE MANUE DUARTE PALACIOS	75340123N	8031299
790	SOBRINO E HIJOS, S.L.	B41577909	8031559
791	EL ROSALEJO, S.C.	J91235127	8031584

Fecha e identificación: Trámite de Junio de 2010, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 10/2010(B)).
 Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 10/2010 de Junio de 2010 del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Primas Ganaderas, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2009.

La siguiente relacion de 151 productores comienza por:
 D. ANGELES SORIA ALCARAZ con CIF/DNI: 27175568X
 Y finaliza por:
 D. LOURDES ALES CUESTA con CIF/DNI: 28546464Z

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de ALMERIA , sito en C/ Maestro Serrano,3,2º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
1	ANGELES SORIA ALCARAZ	27175568X	1000565
2	RAMON MESAS PEREZ	27166913A	1004055
3	FEDERICO LOPEZ FERNANDEZ	44267138G	1005637
4	ANTONIA CERRILLO JIMENEZ	27098204H	1005707
5	MARIANO BORJA GALLEGO	27167598K	1005901
6	HDROS. JOSE JIMENEZ GONZALEZ C. B.	E18723015	1008120
7	NARANJAS JIMENEZ S.L.	B18699553	1008121
8	DOMINGO GARCIA DIAZ	23235814H	1009426

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CADIZ , sito en Pza. de la Constitución, 3

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
9	JOSEFA DEL MAR JIMENEZ ARAGÓN	52200248T	2000805
10	RAFAEL JESÚS JIMENEZ CHICO	31841257B	2000806
11	ISABEL RODRIGUEZ TORO	31545090S	2001406
12	MANUELA ARMENTA BAUTISTA	31525176L	2001751
13	HEREDEROS DE CEBADA GAGO S.L.	B11318300	2001865
14	ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	31764740S	2003258
15	YOLANDA RODRIGUEZ PARADA	31839261Q	2004377
16	JUAN SANCHEZ HUERTAS	75844836J	2005687
17	JOSE TRUJILLO E HIJOS, S.L.	B29448750	2006729
18	MIGUEL CEBADA CEBADA	31497785K	2006938
19	FRANCISCO BARRIOS GARCIA	31638561Z	2007590
20	JUAN JOSE SANCHEZ SANCHEZ	31276712R	2008262

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en Santo Tomás de Aquino 1-5º, 6º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
21	A.T.C. AGRICOLA Y GANADERA S.L.	B14564546	3028885
22	FRANCISCO BEDMAR LEON	52485366X	3045436

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en C/ Joaquina Eguaras nº 2

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
23	FRANCISCO AGUADO LOPEZ	24117265V	4000096
24	AMALIA MARTIN TAPIA	24070222D	4000206
25	ANA FIGUEROA HERRERA	24152019H	4005139
26	JOSE MARTIN GALINDO	23718019M	4007747
27	JUAN MANUEL ALCALDE MARQUEZ	74645671E	4007753
28	JUAN FREIRE MARQUEZ	23574706M	4007766

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
29	FRANCISCO ANTONIO GARCIA ROLDAN	24169550T	4009387
30	ANTONIO ARQUELLADAS LINARES	24080008C	4011356
31	JOSE MANUEL MARTIN ROLDAN	74712425F	4011439
32	ANA GALINDO RUIZ	24132993J	4012977
33	CONSTANTINA ROBLES RODRIGUEZ	24271970R	4012983
34	GLORIA MARTIN CARMONA	74697579L	4012999
35	JOSE ROJAS ESCALONA	42960484A	4014713
36	REMEDIOS JIMENEZ MARTINEZ	23977370P	4015545
37	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORILLAS	23553565R	4016520
38	FRANCISCA ALARCON TAPIA	23529864J	4017221
39	DAMIAN CRESPO MARQUEZ	74616940H	4020035
40	JUAN MANUEL NAVARRO MOYA	24237554Q	4020789
41	FRANCISCO CARA RODRIGUEZ	23722808X	4022442
42	FRANCISCO GUZMAN PEREZ	44274883K	4024077
43	CECILIO MARTIN RUIZ	23718345D	4024105
44	ENCARNACION MINGORANCE DELGADO	24169401N	4024111
45	JOAQUIN NAVARRO RAMOS	24098399B	4024129
46	JOSEFA RODRIGUEZ JERONIMO	23777242A	4024168
47	VISITACION GALLARDO LARA	24065142N	4024742
48	EMILIA GARCÍA ORTEGA	74637435C	4025989
49	MANUEL EGEE GOR	74552753R	4027064
50	ANTONIO SANCHEZ ORTEGA	24119705L	4027072
51	ANTONIO JOSE HEREDIA MACHADO	74706898T	4028128
52	SERGIO JOSE GRANADOS CONTRERAS	24182063R	4029452
53	MIGUEL GIL PASCUAL	25713744C	4029479
54	MANUEL GUZMAN PALMA	74706109Q	4029480
55	JOSE MANUEL RUIZ GUZMAN	23736728S	4029524
56	NICOLA HELENA ADRIANNE CARRETTE	I1525540L	4029546
57	CARMEN MERCEDES MARTIN ROLDAN	74721503T	4029549
58	AICHA MAJDOUBI BAHTAT	76654437Z	4029675
59	ENRIQUE MARTIN MARTIN	24127441G	4029681
60	CARMEN GARRIDO VALLEJO	74697512K	4029697
61	MARIA VANESSA URENDEZ GARCIA	74677048G	4029758
62	GRACIA GONZALEZ MUÑOZ	44258810W	4030060
63	MANUEL COLLANTES BELMONTE	23549689N	4030320
64	ANGEL RUIZ RUIZ	24191574J	4030325
65	FELISA CONCEPCION GALINDO RUIZ	24105221W	4031611
66	PURIFICACION GALINDO RUIZ	23662988J	4031612
67	BERNARDO ROLDAN MARTIN	24092970X	4032060
68	JOSE FERNANDO SANCHEZ LOPEZ	24175590Z	4032719
69	JOSE ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	24190647Y	4033061
70	MANUEL MORILLAS MALDONADO	23709995P	4033104
71	JOSE PADIAL GUERRERO	24097375E	4033110
72	JOSE MOYA CARO	24052127S	4033245
73	VICTORINA MARTINEZ CUADROS	75051707Q	4033918
74	MARIA CONCEPCION AGUADO ALMAZAN	24167841Q	4034265
75	EDUARDO ALARCON TAPIA	23637319N	4034267
76	JAVIER FEDERICO MOYA SANCHEZ	24191637F	4034276
77	MATIAS SALAVERRY GUTIERREZ	24224087G	4034929
78	JOSE LUIS SALAZAR ROPERO	74699517W	4034930
79	ANTONIO MALDONADO HERMOSO	24231210C	4035390
80	JUAN LOPEZ BENAVIDES	23465646B	4037226
81	SALVADOR VEGA MALDONADO	24228004B	4037812
82	FRANCISCO LUPIAÑEZ PEREZ	38415247A	4039105
83	Mª JOSEFA VALERO JIMENEZ	24237041D	4039614
84	JOSE ANTONIO LOPEZ PUERTA	23759894C	4039678
85	RAFAEL YANGUAS GARCIA	23574519W	4039690
86	FRANCISCO FERNANDEZ MALDONADO	24278342W	4040428
87	ENCARNACION JIMENEZ CARRASCO	74713680C	4040429
88	LA MOLAINA SCA	F18502609	4040909
89	MANUEL DIONISIO MARTIN	24104388C	4042103
90	SERAFIN MAZA ROLDAN	23736141A	4042209
91	MIGUEL ANGEL CARA RODA	23804355E	4043358
92	JOSE PALMA ROBLES	44276388P	4043400
93	MARIA GRACIA MARTIN NAVARRO	44283882G	4043426
94	GREGORIO MOLINA VALERO	29079525G	4043429
95	ENCARNACION ROMERO UBEDA	23748376W	4043605
96	JOSE LUIS MARTIN ROLDAN	23573924M	4044099
97	CARMEN TORRES FERNANDEZ	23542137G	4044404
98	GABRIEL RODRÍGUEZ MARTÍN	74711610C	4045178
99	MARINO ALMAZAN AGUADO	24099232Q	4045243
100	JOSE GIJON GONZALEZ	23710441V	4045259
101	FERNANDA LOPEZ FERNANDEZ	23709415A	4045266
102	FEDERICO MINGORANCE MEDINA	24274702L	4045275
103	JOSE SALABERRI NAVARRO	74713511N	4045303
104	FERNANDO GIJON FLORES	44279586D	4045517
105	MARIA DOLORES DEL ROSARIO GONZALEZ MOYA	23591842Y	4045519
106	ANTONIO ROLDAN ROLDAN	23736032D	4045548
107	CARMEN FACIABEN TAPIA	23736782T	4045647

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
108	FRANCISCO LOPEZ RIOS	23496002F	4045659
109	JOSE MACHADO RODRIGUEZ	24105565R	4045661
110	JOSE MARTIN CONTRERAS	23747109T	4045662
111	ANTONIO MAZA JIMENEZ	23733499Y	4045667
112	JOSE RIOS CHAVES	74702610J	4045680
113	BERNARDINO GARCIA SIERRA	24083420M	4046053

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de HUELVA, sito en C/ Mozarabes, 8

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
114	MANUEL ORIA DELGADO	29358404P	5001386
115	JUAN ARGUISJUELA CABALLERO	29409566H	5002852
116	MASIA CISCAR, S.A	A2110176I	5003791
117	S.A.T EL ROSAL	F2102669S	5003798
118	JOSE MARIA GARCIA PADIAL	29721929H	5006209
119	ESTEBAN MANUEL GOMEZ VAZQUEZ	29802626P	5007854
120	AMADOR GALVAN DELGADO	75532340H	5008732

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de JAEN, sito en Avda. de Madrid, 19

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
121	ARBOLEDAS CASAS MARIA Y DO	E2320744Z	6021680
122	MARIA DEL PILAR MARTIN CANO	00510129N	6053032
123	FRANCISCO LOPEZ ARANDA	73760988B	6073005
124	ANTONIA ALJARILLA PINILLA	80111081B	6076247
125	JULIAN RUIZ LOPEZ	75075561L	6091065
126	JOSE MANUEL ANGUIA VELASCO	23556010P	6093028
127	CARMEN ARGAIZ GONZALEZ	31789111Y	6093037
128	MARGARITA HORWITZ RODRIGUEZ JURADO	24108190G	6097504
129	ANTONIO MATEOS JIMENEZ	25910404F	6098103
130	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MELCOR SC	J23339310	6098407

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en Avda. de la Aurora, nº 47

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
131	FERNANDO CALLEJA BOOTELLO	74793497G	7000316
132	AMELIA ORTIZ SANCHEZ	24745060G	7003999
133	JOSE MARIA GONZALEZ GAMARRO	25560090Y	7004681
134	JOSE PLAZA LUQUE	24818931E	7015681
135	FERNANDO CORTES MELERO	24622336P	7015734
136	DOMINGO PINZON GARRIDO	25574084Q	7017876
137	MARÍA ALAMINO COZAR	32025868R	7021066
138	MARIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	24919728X	7021209

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en Pol. Indus. HYTASA C/Seda s/n

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Nº Expediente
139	ANTONIO ARANDA BLANCO	75337730B	8004249
140	TARIFILLA, S.L.	B4145498A	8007150
141	DOLORES PINO JIMENEZ	28100943A	8009713
142	MANUEL GOMEZ MOYA	28657963D	8014158
143	FRANCISCO LUCAS, S.L.	B4147138A	8019027
144	ANTONIO CANTALEJO PIZARRO	28404376C	8022446
145	MANUEL RODRIGUEZ ROMERO	75409800E	8023879
146	MUÑOZ E HIJOS, S.C.	J4195534S	8024506
147	RICARDO GUIL BARRAGAN	27751394P	8025538
148	JUAN ANTONIO SOLIS SARMIENTO	79203353R	8029774
149	JOSE MARIA GARCIA LOPEZ	75409393Y	8030259
150	Mª VALLE FERNANDEZ REYES	75300571C	8031239
151	LOURDES ALES CUESTA	28546464Z	8999985

ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente

Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: María Amparo Remesal Brenes. CIF/NIF: 31234364L.

Procedimiento: Medida 4: Cultivos Leñosos Olivar.

Núm. expediente: 2005007 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3 C.P. 11071 Cádiz.

2. Nombre y apellidos: José Vargas Dorado. CIF/NIF: 25572655J.

Procedimiento: Medida 4: Cultivos Leñosos Olivar.

Núm. expediente: 2006385 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

3. Nombre y apellidos: Francisco Vilchez Giménez. CIF/NIF: 24891627S.

Procedimiento: Medida 4: Cultivos Leñosos Olivar.

Núm. expediente: 2006436 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

4. Nombre y apellidos: Josefa Moreno Barroso. CIF/NIF: 31619901F.

Procedimiento: Medida 4: Cultivos Leñosos Olivar.

Núm. expediente: 2006224 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

5. Nombre y apellidos: Ana María Rodríguez Vázquez. CIF/NIF: 31829416S.

Procedimiento: Medida 07: Ganadería Ecológica.

Núm. expediente: 2003876 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

6. Nombre y apellidos: Magdalena Trujillo García. CIF/NIF: 31255028Y.

Procedimiento: Medida 07: Ganadería Ecológica.

Núm. expediente: 2000319 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 11/06/2010 de Inadmisión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

7. Nombre y apellidos: Antonio Gavilán Ropero. CIF/NIF: 75840031S.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2006129 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 21/05/2010 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

8. Nombre y apellidos: Rosa Jesús Muñoz Calvente. CIF/NIF: 31870712A.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2000244 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 21/05/2010 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

9. Nombre y apellidos: Rafael Romera Navarro. CIF/NIF: 31803845C.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2004308 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 21/05/2010 de Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

10. Nombre y apellidos: José Sánchez González. CIF/NIF: 32007821D.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2005994 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

11. Nombre y apellidos: Beltrán Francisco Terriza Racero. CIF/NIF: 31682969D.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2007773 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

12. Nombre y apellidos: María Carmen Porras Parraga. CIF/NIF: 75743966K.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2006493 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

13. Nombre y apellidos: Salvador Jesús Marín Martín. CIF/NIF: 32013515E.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2005111 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

14. Nombre y apellidos: Adrián Criado Díaz. CIF/NIF: 75894893E.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2004365 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

15. Nombre y apellidos: Antonio Cabezas Vasallo. CIF/NIF: 31812350S.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2004363 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

16. Nombre y apellidos: Dolores Alcaraz Alcaraz. CIF/NIF: 31819330A.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2004361 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

17. Nombre y apellidos: Andrés Romero Vilches. CIF/NIF: 75860084N.

Procedimiento: Zonas Montaña.

Núm. expediente: 2000542 Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

18. Nombre y apellidos: Antonio Rafael Parada López. CIF/NIF: 31815703X.

Procedimiento: Submedida 204 SM4: Ganadería Ecológica.

Núm. expediente: 2000751 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

19. Nombre y apellidos: Johannes Antonius Stofmeel. CIF/NIF: X5325978Y.

Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2007799 Campaña 2008

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

20. Nombre y apellidos: Juan Antonio Payan Gómez. CIF/NIF: 31578864W.

Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2007535 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

21. Nombre y apellidos: Ángel Vilariño Fontecoba. CIF/NIF: 24988645L.

Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 2004330 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14/06/2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3, C.P. 11071 Cádiz.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Razón social, NIF: SAT N° 1703 «La Charolesa», F-21012315.

Procedimiento/núm. de Expte.: Forestación, 96/41/00404/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de 6.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, código 200906429.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5. Sevilla.

2. Razón social, NIF: SAT N° 1703 «La Charolesa», F-21012315.

Procedimiento/núm. de Expte.: Forestación, 97/41/00404/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de 6.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, código 200903090.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5. Sevilla.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Denominación social, NIF: Agrícola Los Cierzos, S.L., B14354070.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 473/2010, de fecha 3.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

2. Denominación social, NIF: M. Lourdes y M. Paz Porras Jiménez C.B., E14074330.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 473/2010, de fecha 3.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: M. Carmen Montenegro Priego, 52352061, J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 473/2010, de fecha 3.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

4. Denominación Social, NIF: Pronova, C.B., E14654396.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 473/2010, de fecha 3.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Muñoz Reina, 75625881H.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 473/2010, de fecha 3.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Antonio Cabezas Serrano, 30465042R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 473/2010, de fecha 3.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Bujalance Gómez, 34025748P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 473/2010, de fecha 3.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Joaquina Serrano Hurtado, 75655081P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 473/2010, de fecha 3.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

9. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Bravo Alcántara, 30930606E.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 502/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

10. Denominación social, NIF: Amparar, S.C.A., F14619076.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 502/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

11. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Arjona Gámez, 30474080T.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 502/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

12. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Aureliano Sánchez Lucena, 23429058Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 502/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

13. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Izquierdo Extremera, 24966838Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 502/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

14. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ángel Costela Valverde, 241114058F.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 502/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

15. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Eduardo Díaz Rosales, 24277062X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 502/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

16. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Gregorio Arco Ramos, 74550255X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 502/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

17. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Agustín de la Cámara Castellano, 25967576R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

18. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Heredia Herrera, 75124147Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

19. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Antonio Garde Jiménez, 17195828S.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

20. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Dolores Gámez Rivera, 25978373B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

21. Nombre y apellidos y DNI/NIF: M. Ángeles Fernández Navarro, 75088659F.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

22. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Montiel Aguayo, 25893554Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

23. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Carmen Lorente Ortega, 26222588N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

24. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Moya Requena, 26341082X.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

25. Denominación social, NIF: José de Alvear Hernández C.B., E14055701.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

26. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Luis Rubén García Serano, 77339729K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

27. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Tomás Jiménez García, 25925534A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 503/2010, de fecha 4.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

28. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Caballero Pérez, 24055421C.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 505/2010, de fecha 5.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

29. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Ángel Ortega González, 26972290Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 508/2010, de fecha 9.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

30. Nombre y apellidos y DNI/NIF: David Tomás Navarro Vázquez, 18399855Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 509/2010, de fecha 10.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

31. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Sevilla Pérez, 23609255P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 513/2010, de fecha 11.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

32. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Dolores Rodríguez Caro, 29409293K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Algodón, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 538/2010, de fecha 19.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avda. de Múzárabes, 8, Huelva.

33. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Maria Sacramento Muñoz-Cobo Bandres, 23544919A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 545/2010, de fecha 25.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

34. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Carmen Bermúdez García, 25930075J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 550/2010, de fecha 26.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

35. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Plácida Ordóñez Ordóñez, 80111289N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

36. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Josefa Cuesta Navarro, 30729010K.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

37. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Olivencia Vera, 25856381B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

38. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juana María Soria Bustamante, 26452960Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

39. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Dolores Chiclana Ruiz, 26457356L.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

40. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Feliciano Valenzuela Martínez, 26440467N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.6.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

41. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Fernando César Quesada Ruiz de Adana, 74994746A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

42. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Concepción Córdoba Peña, 74957236Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

43. Nombre y apellidos y DNI/NIF: M.ª Ángeles Ramos Trujillo, 25032150P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Olivar, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 553/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de de la Aurora, 47, Málaga.

44. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Luis Guerrero Carmona, 26339911N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 558/2010, de fecha 31.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

45. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Grande Ibarra, 75099655D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 554/2010, de fecha 27.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

46. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Adolfo Salido Sánchez, 23377964M.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 558/2010, de fecha 31.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

47. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Andrés Molina Parra, 26215703G.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 560/2010, de fecha 31.8.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

48. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Garrido Marín, 26212836N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 564/2010, de fecha 1.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

49. Denominación Social, NIF: Rentolive, S.L., B81331381.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Aceite Oliva, referente a la campaña de comercialización 2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 565/2010, de fecha 1.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

50. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Núñez Parrilla, 48857212Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 567/2010, de fecha 2.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, nave 5, Sevilla.

51. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Membrives Membrives, 27163409H.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 579/2010, de fecha 8.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería.

52. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Manuel Bernal Mateos, 31623154V.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 579/2010, de fecha 8.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

53. Denominación Social, NIF: Promotora Urcap, S.L., B29576147.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 579/2010, de fecha 8.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

54. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Abrahán Butrón Leal, 48900910N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 579/2010, de fecha 8.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

55. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan José Gámez Royón, 25316097C.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 579/2010, de fecha 8.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

56. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Torralvo Muñoz, 25248399B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 579/2010, de fecha 8.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

57. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Castro Jurado, 06566727C.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 579/2010, de fecha 8.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

58. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Fernández Carmona, 24214998T.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 579/2010, de fecha 8.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjara, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

59. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Sánchez Corro, 25540402Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 581/2010, de fecha 16.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

60. Denominación Social, NIF: Lacmisan Ganaderos Asociados, S.L., B91495507.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 581/2010, de fecha 16.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa nave 5, Sevilla.

61. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rodrigo Rodríguez Villa, 75057778S.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 582/2010, de fecha 14.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

62. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Cruz Martín Ríos, 0379560B.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 582/2010, de fecha 14.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

63. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Carmen Ramírez Guerrero, 75662281D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 585/2010, de fecha 16.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

64. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Rubio Rubio 25256057A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 585/2010, de fecha 16.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almajay, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

65. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Romero Melero, 75481097L.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 585/2010, de fecha 16.9.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, nave 5, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

Viajes Marsans, S.L. (Exptes: MA-029/10, MA-030/10, MA-031/10, MA-034/10, MA-043/10) con último domicilio conocido en C/ Brahms, 14, (Málaga).

Viajes Marsans, S.L. (Expte: MA-033/10), con último domicilio conocido en Avda. Carlos Haya, 63, Málaga.

Viajes Marsans, S.L. (Expte: MA-041/10), con último domicilio conocido en Sancha de Lara, 5, bajo Izq., Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la

Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), Málaga.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días) sobre el contenido del presente acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 28 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvión Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

Viajes Marsans, S.L. (Expte.: MA-037/10) con último domicilio conocido en Plaza de Andalucía, 1 de Torremolinos.

Viajes Crisol (Expte.: MA-038/10) con último domicilio conocido en Armengual de la Mota, 18, de Málaga.

Viajes Crisol (Expte.: MA-039/10) con último domicilio conocido en Armengual de la Mota, 18, de Málaga.

Viajes Crisol (Expte.: MA-040/10), con último domicilio conocido en Armengual de la Mota, 18, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 29 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvión Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-008/10 incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado «Agencia de Viajes Marsans», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Centro Comercial Larios, local B404, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 29 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la Resolución de 1 de octubre de 2010 de acuerdo iniciación del expediente sancionador materia de Turismo.

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba de 22 de octubre de 2010, por el que se notifica a don Bernardo López Teba la Resolución de 1 de octubre de 2010 de acuerdo iniciación del expediente sancionador materia de Turismo CO-24/10.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, planta baja, 14008, Córdoba:

Acuerdo de iniciación expediente sancionador: CO-24/10. Interesado: Don Bernardo López Teba. NIF-24.019.523W, titular de vivienda turística de alojamiento rural «Villa Bernardo» sito en Urbanización Cuevas Bajas, 11, 14720, Almodóvar del Río (Córdoba)

Acto notificado: Resolución de 1.10.2010, por el que se establece acuerdo iniciación expediente sancionador CO-24/10 por infracción leve: art. 59.9.º inexactitud de los datos manifestado en la declaración responsable a que se refiere el artículo 35.2.º de la Ley 12/1999, del Turismo.

Mediante este documento se notifica a don Bernardo López Teba la presente Resolución, advirtiéndole de su derecho de audiencia en el procedimiento, y que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente y, en su caso, proponer prueba concretada los medios de que pretenda valerse, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre).

Igualmente se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta

de resolución según dispone el artículo 13.2 del Decreto antes mencionado con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Córdoba, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Aranzazu Butrón Romero al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de octubre de 2010, acordando la constitución de acogimiento familiar preadoptivo de la menor H.B.R.

Asimismo, le informo que en cumplimiento del artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se le confiere un plazo de quince días hábiles a fin de que manifieste, en su caso, su conformidad a la constitución del acogimiento familiar del menor. Advieniéndole que, en caso de no prestar la conformidad a dicho acogimiento u oponerse al mismo, en el mencionado plazo, la Comisión Provincial de Medidas de Protección actuará según lo prevenido en el art. 46 de citado Decreto.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 15 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de cese de acogimiento familiar permanente remunerado y constitución de acogimiento residencial a don Rodrigo M. Corrales Vázquez y doña Ana M.ª Hidalgo Montoya, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 10 de

septiembre de 2010 de cese de acogimiento familiar permanente remunerado y constitución de acogimiento residencial del menor J.C.H.

Cádiz, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de Acogimiento Familiar Permanente a don Fernando Martos y doña Mercedes Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 23 de septiembre de 2010, acordando cesar el acogimiento familiar permanente y remunerado del menor C.M.S. con su abuelo materno y constituir el acogimiento familiar permanente remunerado con su tía materna.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de traslado de los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación al padre: don Ángel Pazos González, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18 de agosto de 2010, adoptada en los expedientes de protección núms. 352-2004-21000143-1, 352-2004-21000144-1 y 352-2004-21000145-1, relativo al menor P.C., por el que se acuerda:

1. Proceder al traslado de los expedientes de protección de los menores P.C. Por incompetencia territorial al residir su domicilio familiar en la provincia de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 20 de octubre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo respecto al menor que se cita.

Nombre y apellidos: M.^a de los Ángeles Esteban Carrera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con el interesado, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla acordó con fecha 28 de octubre de 2010 respecto al menor M.A.R.E., con núm. expediente 352/2006/41/0272:

Constituir el acogimiento familiar preadoptivo del menor de referencia y mantener, por tanto, en su condición de entidad pública de protección de menores, la tutela de dicho menor y cesando por tanto el acogimiento residencial del mismo.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/094391/2007 JUAN FERNANDEZ RUEDA	MÁLAGA
SAAD01-29/1031046/2008 JUAN GABRIEL MORA RUIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1398175/2009 CRISTOBAL ORTIZ CALVANTE	MIJAS
SAAD01-29/1826030/2009 MIGUEL OLEA GODINEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1911750/2009 ZULMIRA DE CASTRO MACHADO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2168022/2009 FRANCISCA RODRIGUEZ CORTES	MÁLAGA
SAAD01-29/2345761/2009 ANTONIO MELERO RIOS	ANTEQUERA
SAAD01-29/2445948/2009 TRINIDAD RUIZ LLAMAS	CANILLAS DE ACEITUNO
SAAD01-29/2484346/2009 JOSE RICO SOLER	MÁLAGA
SAAD01-29/2698557/2010 JOSEFA GUTIERREZ ALCANTARA	ALMACHAR
SAAD01-29/2802052/2010 JOSE ANDRADE CARDONA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2805720/2010 ANA CELIA MILLAS MARTINEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/2822591/2010 CARMEN MUÑOZ ARTACHO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2835978/2010 ENCARNACION HEREDIA HEREDIA	MÁLAGA
SAAD01-29/2836796/2010 ESTEFANIA GARCIA LECHADO	ANTEQUERA
SAAD01-29/2836803/2010 MARIA TERESA SUAREZ SANCHEZ	COÍN
SAAD01-29/2865989/2010 FRANCISCO FERNANDEZ PENDON	EL BORGE
SAAD01-29/2941492/2010 JOSEFA GIL MEDINA	ÁLORA
SAAD01-29/2942046/2010 FRANCISCA POSTIGO ARANDA	ÁLORA
SAAD01-29/2944543/2010 FRANCISCO ROMERO BECERRA	RONDA
SAAD01-29/2957836/2010 ANA FLORES GARCIA	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

SAAD01-29/2958185/2010 FELISA LOBATO LOPEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
SAAD01-29/2959531/2010 JOSE ESCALONA CASTELLON	MÁLAGA
SAAD01-29/2973112/2010 JUAN ANGEL MERCADO RUIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3012481/2010 MARIA LARA GONZALEZ	MARBELLA
SAAD01-29/3013469/2010 JUAN ANDRADES ANDRADES	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/3013999/2010 JUAN MORILLA VIDAL	ESTEPONA
SAAD01-29/3014114/2010 ANA ORTIZ RUIZ	ESTEPONA
SAAD01-29/3029926/2010 OSCAR SANCHEZ PARDO	MÁLAGA
SAAD01-29/3031054/2010 MYROSLAVA MALA	MÁLAGA
SAAD01-29/3055043/2010 FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ	ESTEPONA
SAAD01-29/3057010/2010 MARIA BENITEZ ROMERO	MIJAS
SAAD01-29/3057362/2010 ANA BAUTISTA CANTERO	BENAHAVIS
SAAD01-29/3070659/2010 ISABEL GARRIDO BARRERA	MÁLAGA
SAAD01-29/3071261/2010 TERESA RUIZ CAÑETE	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/3071739/2010 FRANCISCA MORALES GUILLEN	MANILVA
SAAD01-29/3073256/2010 JOSE MARTINEZ SUMARIBA	BENALMÁDENA
SAAD01-29/3079863/2010 JOSEFA VIRTUDES VAZQUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3095825/2010 ENRIQUETA BUENO GAITAN	MÁLAGA
SAAD01-29/3096015/2010 ESTER AGRELO GONZALEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3096820/2010 MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE SEPULVEDA	MÁLAGA
SAAD01-29/3096937/2010 MARIA PARRAS LORENTE	MÁLAGA
SAAD01-29/3097101/2010 A. J. S. M.	NEUEVA ANDALUCÍA
SAAD01-29/3097934/2010 JOSE MOLINA CAPOTE	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/3098523/2010 MARIA ALARCON GARCIA	MIJAS
SAAD01-29/3098771/2010 FRANCISCA MARTIN MOLINA	COLMENAR
SAAD01-29/3122136/2010 ENCARNACION TORRES LOPEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3122292/2010 JOSE GRANADOS PORTILLO	MÁLAGA
SAAD01-29/3122427/2010 TRINIDAD GARCIA RIVERA	MÁLAGA
SAAD01-29/3122449/2010 ENCARNACION GARCIA RIVERA	MÁLAGA
SAAD01-29/3123188/2010 MARIA PURIFICACION REYES BERROCAL	ANTEQUERA
SAAD01-29/3123754/2010 FRANCISCA ORTEGA DOMINGUEZ	CORTES DE LA FRONTERA
SAAD01-29/3124602/2010 ENRIQUE CANO NUÑEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/3124647/2010 ANDRES RUIZ AMAYA	CASABERMEJA
SAAD01-29/3124802/2010 SEBASTIANA GONZALEZMONCAYO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/3151790/2010 ROSA DOLORES ROMERO SANCHEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/3151839/2010 ANTONIO PLANA ARLANDI	MÁLAGA
SAAD01-29/3153032/2010 MARIA BALLESTEROS GARRIDO	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/3153656/2010 MARIA ROSA LOREIRO ALVAREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3153765/2010 MARIA SERRA FEO	FUENGIROLA
SAAD01-29/3153820/2010 MARIA MARTIN REYES	FUENGIROLA
SAAD01-29/3153911/2010 JUANA SALMERON CABELLO	ALHAURÍN DE LA TORRE
SAAD01-29/3154481/2010 INMACULADA JIMENEZ RODRIGUEZ	CÁRTAMA
SAAD01-29/3154549/2010 ENCARNACION RUEDA GUERRERO	MÁLAGA
SAAD01-29/3154945/2010 A. S. F.	MÁLAGA
SAAD01-29/3155037/2010 JUAN CUENCA RIO	BENALMÁDENA
SAAD01-29/3156541/2010 VICENTA HERMINIA HERRERO GIL	MÁLAGA
SAAD01-29/3156566/2010 MARIA RECIO LOPEZ	MOCLINEJO
SAAD01-29/3156588/2010 MIGUEL CASTELLANO GARRIDO	MOCLINEJO
SAAD01-29/3156606/2010 ANTONIA PONCE RUIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3157116/2010 M.ª DEL CARMEN RODRIGUEZ ROMAN	MÁLAGA
SAAD01-29/3157609/2010 DOLORES GARCIA-VELASCO MARTIN-POZUELO	MÁLAGA
SAAD01-29/3174570/2010 JUAN JOSE MARTIN RUANO	MARBELLA
SAAD01-29/3174745/2010 ANTONIO JIMENEZ ALARCON	MÁLAGA
SAAD01-29/3175077/2010 Y. J. R.	MÁLAGA
SAAD01-29/3183885/2010 MARIA FERNANDEZ SEDEÑO	MIJAS
SAAD01-29/3184559/2010 ENRIQUETA BARRANQUERO ALCBOA	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/3184571/2010 JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3185357/2010 ANTONIO GUERRERO ORTEGA	MÁLAGA
SAAD01-29/3185807/2010 JUANA LARA VIDALES	FUENGIROLA
SAAD01-29/3212599/2010 MARIA CHAFINO MONTERO	MÁLAGA
SAAD01-29/3213642/2010 JOSE CRUCES RUIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3214856/2010 ROSARIO CASTILLO DE LA CRUZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/3228410/2010 GUADALUPE QUERO PIERNAGORDA	MÁLAGA
SAAD01-29/3228486/2010 JOSE MARIA DIAZ REINE	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/3229236/2010 ROSA GORDO TORE	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/3229509/2010 ANA MORA OLALLA	BENALMÁDENA
SAAD01-29/3234747/2010 ANTONIO BENITEZ RUIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3238454/2010 ANTONIA MORENO MORENO	MÁLAGA
SAAD01-29/3239289/2010 ISABEL GUTIERREZ MARTIN	MÁLAGA
SAAD01-29/3240079/2010 ANTONIA CRUZ REY	MÁLAGA
SAAD01-29/3241245/2010 JUANA GUILLOT GUERRERO	MÁLAGA
SAAD01-29/3272373/2010 MANUELA BERNAL MARTINEZ	MARBELLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/779255/2008 ZHOR ZAHIR	NERJA
SAAD01-29/1790890/2009 CRISTOBAL RUBIA RODRIGUEZ	CASABERMEJA
SAAD01-29/1895971/2009 VICTORIANO MORENO BERNAL	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1995069/2009 DOLORES SANTIAGO MOLINA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2254134/2009 L. S. A.	MIJAS
SAAD01-29/2381644/2009 CARMEN RUIZ ORTEGA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/2483410/2009 ANTONIO MANUEL RAMOS LAMPEREZ	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/1188481/2008 JOSEFA LEON FERNANDEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1896643/2009 CONSUELO MARTIN VERGARA	MÁLAGA
SAAD01-29/2644185/2010 JOSEFA SERRAN ORTIGOSA	MIJAS
SAAD01-29/2971350/2010 ANA ISABEL REYES JIMENEZ	ESTEPONA
SAAD01-29/3224645/2010 CELIA JODAR REVERTE	TORREMOLINOS

Málaga, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro a perceptora de ingresos indebidos en nómina.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona mencionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de expediente de reintegro como perceptora de ingresos indebidos en nómina.

DNI: 09.346.982-N.

Apellidos y nombre: Sánchez de Lucas, Jesús Alberto.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en calle Federico García Lorca, 3, 41005, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de septiembre de 2010, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2010, al amparo de la Orden que se cita.

Dando cumplimiento al artículo 13.3 de la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010), esta Delegación acuerda hacer público el acto por el que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural. El contenido íntegro de la Resolución de 15 de septiembre de 2010, por la que se acuerda dicho acto, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura y de las Delegaciones Provinciales de Cultura, así como en la página web de la Consejería de Cultura, <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 13.5 de la Orden de 26 de febrero de 2010, que deberá adecuarse al modelo adjunto, será de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación a la entidad beneficiaria.

Expedientes: E100421SE98SE. Entidades locales.
E100528SE98SE. Entidades privadas.

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

M O D E L O

Don/Doña,
con DNI, en calidad de,
de la Entidad

Expone que habiéndose publicado en el BOJA núm., de de 2010, anuncio por el que se da publicidad a la Resolución de fecha 15 de septiembre de 2010, por la

que se concede a la citada entidad una subvención por importe de € para la actividad denominada

Acepta dicha subvención y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010).

En, a de de 2010
Fdo.:

SELLO DE LA ENTIDAD

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Redes Comerciales y Franquicias, S.L.
CIF: B18430181.

Expediente: CO/2010/514/G.C./PA.

Infracciones: Grave, arts. 138.1.b), 138.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Fecha: 1 de septiembre de 2010

Sanción: Multa de 30.001 € hasta 60.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Toro Jiménez.

DNI: 37783686E.

Expediente: CO/2009/791/G.C./PA.

Infracción: Grave, arts. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 150 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Juan José Jiménez Jiménez.

DNI: 74897765J.

Expediente: CO/2010/142/G.C./PA.

Infracción: 1. Grave, arts. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. 2. Grave, arts. 147.1.k), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Fecha: 6 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 600 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesada: Doña Araceli Pineda Jiménez.

DNI: 50612863Y.

Expediente: CO/2009/791/G.C./PA.

Infracción: Grave, arts. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 150 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 20 de octubre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Villacarrillo, de rectificación de las bases para selección de plazas de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 176, de 8.9.10).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 176, de 8 de septiembre de 2010, se publica anuncio por el que se da publicidad a la convocatoria de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición libre, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 195, de fecha 25 de agosto de 2010.

Rectificadas las mencionadas bases, se procede a las publicaciones pertinentes en los Boletines Oficiales y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, abriendo nuevo plazo de presentación de instancias mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ante ello, se hace constar que en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 246, de 26 de octubre de 2010, se

publican nuevamente las bases para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición libre, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 26 de octubre de 2010.- El Alcalde, Francisco Montañez Soto.

NOTARIÁS

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Notaría de doña Pilar Fraile Guzmán, de modificación de edicto de subasta de 23 de agosto de 2010. (PP. 2588/2010).

Yo, Pilar Fraile Guzmán, Notario de Torrox y del Ilustre Colegio de Andalucía.

Hago saber: Por demora en la publicación en los Boletines Oficiales, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 236-f-3 del Reglamento Hipotecario, se modifican las fechas de la subasta extrajudicial de la finca de Archez, inscrita en el registro de la propiedad de Torrox, finca 1.003

Publicado en BOJA de fecha 25 de agosto de 2010.

Lugar de la celebración de la subasta: Notaría de doña Pilar Fraile Guzmán, Urbanización Costa de Oro local 5, Torrox (Málaga).

Se señala la primera subasta para el día 17 de diciembre de 2010, a las once horas.

Se señala la segunda subasta, en su caso en el mismo lugar y hora el día 13 de enero de 2011.

Y la tercera subasta, en su caso en el mismo lugar y hora el día 7 de febrero de 2011.

Dejando inalterado el resto del contenido del edicto por este modificado.

Torrox, 21 de octubre de 2010.- La Notario, Pilar Fraile Guzmán.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 45

Título: Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,05 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 46

Título: Ley de medidas para la vivienda protegida
y el suelo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

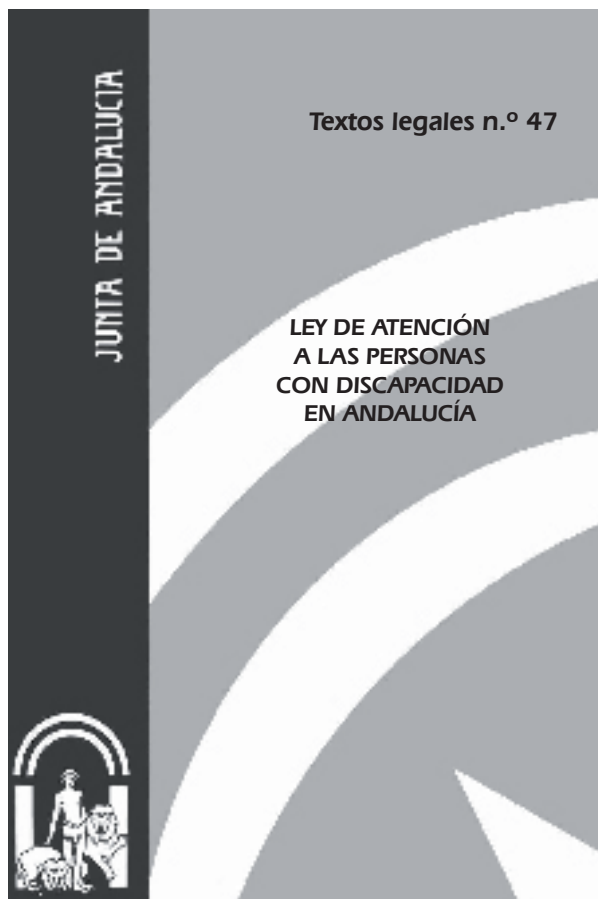
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,70 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 47**

Título: **Ley de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

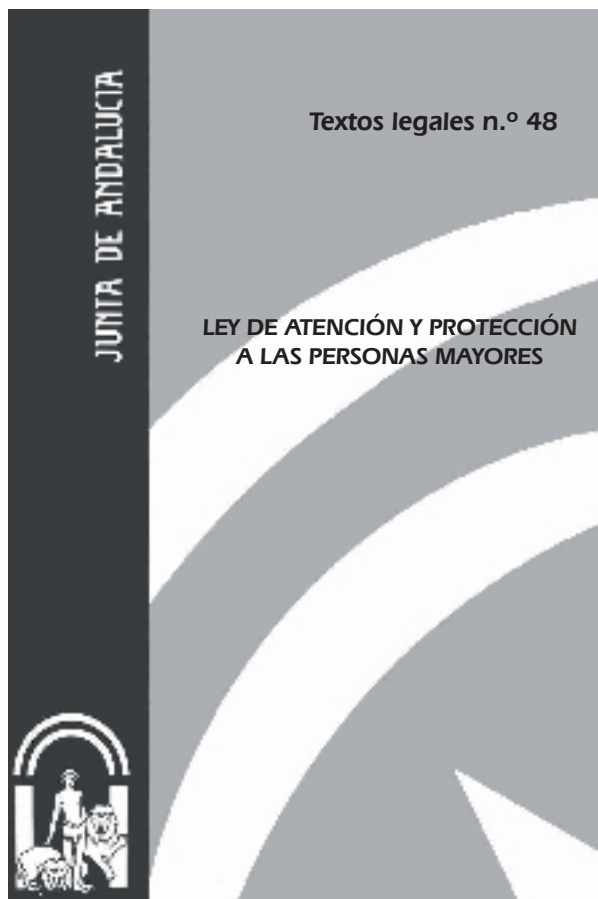
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,26 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 48**

Título: **Ley de atención y protección
a las personas mayores**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,77 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63